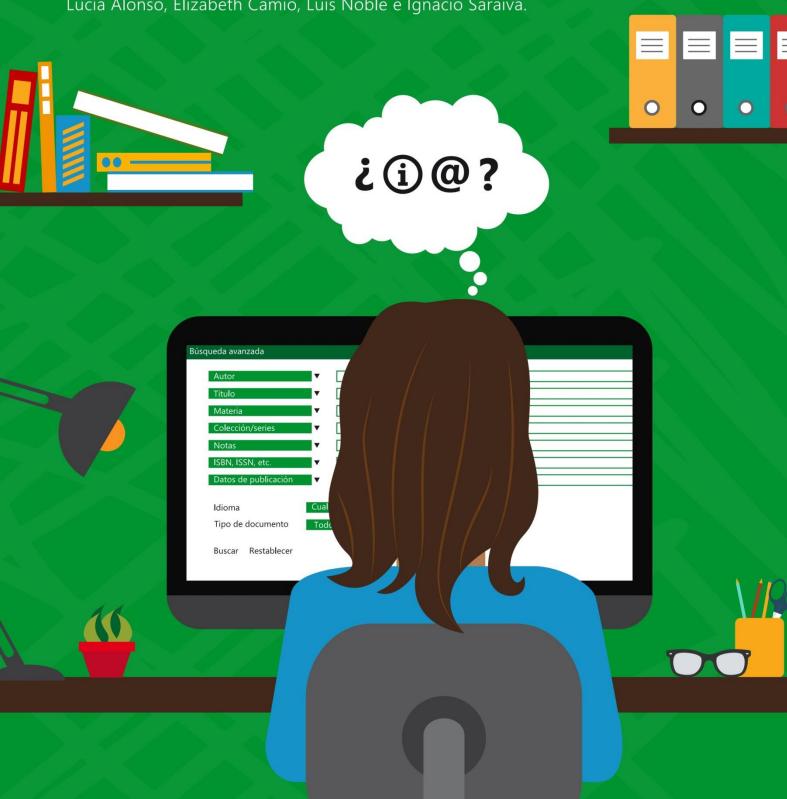


Formando una ciudadanía crítica y autónoma en el manejo de la información.

Lucía Alonso, Elizabeth Camio, Luis Noble e Ignacio Saraiva.



#### UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUTO DE INFORMACIÓN

# Intersección entre la Alfabetización en Información y las Políticas Públicas Educativas:

Formando una ciudadanía crítica y autónoma en el manejo de la información.

Presentado para optar al título de Licenciado/a en Bibliotecología

Lucía Alonso
Elizabeth Camio
Luis Noble
Ignacio Saraiva

Docente guía: Prof. Titular Dra. María Gladys Ceretta Soria

Docente apoyo metodológico: Prof. Mag. José Enrique Fernández

Montevideo

Diciembre, 2014





## INSTITUTO DE INFORMACIÓN FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Tribunal docente, integrado por los abajo firmantes, aprueba el Proyecto de Investigación:

#### Título:

Intersección entre la Alfabetización en Información y las Políticas Públicas Educativas: Formando una ciudadanía crítica y autónoma en el manejo de la información

#### Estudiante/s:

Carrera:

Lucía Alonso, Elizabeth Camio, Luis Noble e Ignacio Saraiva

## 

Fecha: .....



Intersección entre la Alfabetización en Información y las Políticas Públicas Educativas: formando una ciudadanía crítica y autónoma en el manejo de la información por Lucía Alonso, Elizabeth Camio, Luis Noble e Ignacio Saraiva se distribuye bajo una<u>Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional</u>

"Destruir los muros que bloquean tu ser, que forman siempre las fronteras mentales... Construir los fuertes cimientos de mil y una generaciones libres...

Hay que formar la conciencia para humanizar...

Construir una cultura sólida para nunca jamás volvernos máquinas... Construir las armas mentales para defender los derechos humanos."

(Psiglo, 1974)

Tabla de contenido	pág.
Agradecimientos	1 -
Resumen	2 -
Abstract	3 -
CAPÍTULO I: Introducción	4 -
1. Objetivos	6 -
1.1. Objetivo general	6 -
1.2. Objetivos específicos	7 -
CAPÍTULO II: Marco conceptual	8 -
2.1. La Sociedad de la Información y los Derechos Humanos: el acceso a la información	8 -
2.1.1. La información	8 -
2.1.1.1. El concepto "información"	8 -
2.1.1.2. La importancia de la Información en la sociedad	9 -
2.1.1.2.1. La Sociedad de la Información	9 -
2.1.1.2.1.1. Características	10 -
2.1.1.2.1.2. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	11 -
2.1.1.3. El Acceso a la Información como Derecho Humano	12 -
2.2. La Alfabetización en Información: construyendo un nuevo camino educativo	12 -
2.2.1. La Alfabetización en Información	12 -
2.2.1.1. El concepto de Alfabetización en Información	12 -
2.2.1.1.1. Habilidad, competencia, pensamiento crítico e individuo autónomo e de la información	-
2.2.1.1.2. Definiendo Alfabetización en Información	19 -
2.2.1.2. Importancia de la Alfabetización en Información en la sociedad	19 -
2.2.1.3. Los Programas de Alfabetización en Información	21 -
2.2.1.3.1. El concepto de Programas de Alfabetización en Información	21 -
2.2.1.3.1.1. Características de los Programas de Alfabetización en Informació	n 23 -
2.2.1.3.2. Los Programas de Alfabetización en Información en el Sistema Educat	tivo 25 -
2.2.1.3.2.1. Modalidades de aplicación de Programas de Alfabetización en Inferencia en el Sistema Educativo.	
2.2.1.3.2.1.1. Implementación de un Programa de Alfabetización en Inforn desde la Unidad de Información	
2.2.1.3.2.1.2. Implementación de un Programa de Alfabetización en Inforn	

2.2.1.3.2.1.3. Implementación de un Programa de Alfabetización en Información dentro de los programas de estudio de las asignaturas de manera transversal en contenidos	sus
2.3. El Sistema Educativo.	
2.3.1. ¿Qué entendemos por Sistema Educativo?	
2.3.1.1. Sistema	
2.3.1.2. Sistema social	
2.3.1.3. La Educación y la sociedad: su articulación en el Sistema Educativo	
2.3.1.4. El Sistema Educativo	
2.3.1.4.1. El concepto de Sistema Educativo	
2.3.1.4.2. El Sistema Educativo Uruguayo.	
2.3.1.4.2.1. Estructura y reseña histórica	
2.3.1.4.2.2. Los Programas Educativos en el Sistema Educativo Uruguayo	
2.3.1.4.2.3. Algunos datos	
2.4. Las políticas públicas como herramientas en pro de construir soluciones a problemáticas	
sociales: las Políticas Públicas Educativas	56 -
2.4.1. Las políticas públicas	56 -
2.4.1.1. El concepto de políticas públicas	56 -
2.4.1.2. Objetivos y funciones de las políticas públicas	61 -
2.4.1.3. Definiendo política pública	62 -
2.4.1.4. Las políticas públicas y la agenda pública	62 -
2.4.1.5. ¿Qué entendemos por Políticas Públicas Educativas?	66 -
2.4.1.5.1. Concepto de Política Pública Educativa	66 -
2.4.1.5.2. Función de las Políticas Públicas Educativas	67 -
2.4.1.5.3. Las Políticas Públicas Educativas en el Uruguay	69 -
CAPÍTULO III: Metodología	72 -
CAPÍTULO IV: Presentación de resultados	76 -
4.1. La percepción de los informantes calificados consultados sobre las temáticas abordadas.	76 -
Tema uno: La sociedad y la información	76 -
SOBRE LA DEFINICIÓN DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	76 -
SOBRE EL PAPEL QUE JUEGA LA INFORMACIÓN EN LA SOCIEDAD	78 -
SOBRE EL CUMPLIMIENTO O NO DEL ARTÍCULO 19 DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECH HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	
SOBRE COMO SE CONSIDERA QUE ES LA RELACIÓN DE LOS CIUDADANOS CON EL MANE.	JO DE

Tema dos: El concepto de Alfabetización en Información	90 -
SOBRE LA DEFINICIÓN DE ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN	90 -
SOBRE LA DEFINICIÓN DE HABILIDAD EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN	91 -
SOBRE LA DEFINICIÓN DE COMPETENCIA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN	93 -
SOBRE LA DEFINICIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMA DE ALFABETIZ INFORMACIÓN	
SOBRE LA RECOMENDACIÓN DE MODALIDADES DE APLICACIÓN DE LOS PROGRAI ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
SOBRE LOS APORTES QUE PODRÍA HACER LA ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN INDIVIDUOS	
Tema tres: la Alfabetización en Información y la sociedad	103 -
SOBRE LA AFIRMACIÓN DE QUE LA ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN FAVOREC GENERACIÓN DE INDIVIDUOS CRÍTICOS Y AUTÓNOMOS EN EL MANEJO DE LA INF	ORMACIÓN.
SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE CONTRI SOLUCIONAR LA ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN DE INCLUIRSE EN LOS DIVER ÁMBITOS DE LA VIDA CIUDADANA	RSOS
SOBRE LA ASEVERACIÓN DE QUE UNA SOCIEDAD ALFABETIZADA EN INFORMACIÓ MÁS JUSTA E IGUALITARIA	
SOBRE LA AFIRMACIÓN DE QUE ES EL ESTADO EL QUE DEBERÍA GARANTIZAR LA ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN DE LOS INDIVIDUOS	108 -
Tema cuatro: El Sistema Educativo	111 -
SOBRE LA DEFINICIÓN Y LA FUNCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO COMO SISTEMA S	SOCIAL- 111 -
SOBRE LA DEFINICIÓN DE PROGRAMA EDUCATIVO	115 -
SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN 117 -	URUGUAY-
SOBRE LA CONDICIÓN DE LOS ESTUDIANTES URUGUAYOS PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE	123 -
Tema cinco: La Alfabetización en Información en el Sistema Educativo	126 -
SOBRE EL CUESTIONAMIENTO DE SI SERÍA NECESARIA LA INTRODUCCIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN EN LA EDUCACIÓN FORMAL A TRAVÉS DE LO PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN	
SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE UN SISTEMA EDUCATIVO QUE APLICA PROGRAM ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN Y UNO QUE NO LO HACE	
SOBRE SI LA ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN CONTRIBUIRÍA A MEJORAR EL P LOS NIVELES EDUCATIVOS.	
Tema seis: Las políticas públicas	136 -
SORRE EL CONCEDTO Y LAS ELINCIONES DE LAS DOLÍTICAS DÍJBLICAS	_ 126 _

SOBRE LA AGENDA PÚBLICA
SOBRE EL CONCEPTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS
SOBRE LOS ACTORES QUE PARTICIPAN DE LA CONTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS EN EL URUGUAY EN GENERAL Y EL BIBLIOTECÓLGO EN PARTICULAR 142 -
Tema siete: El rol del Profesional de la Información (Bibliotecólogo) en el Sistema Educativo 148 -
SOBRE EL ROL DEL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN (BIBLIOTECÓLOGO) DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO
CAPÍTULO V: Conclusiones: Diálogo entre la Alfabetización en Información y las Políticas Públicas Educativas: contribuyendo a la generación de una ciudadanía crítica y autónoma en el manejo de la información
Capítulo VI: Recomendaciones 156 -
Referencias Bibliográficas
Bibliografía 171 -

#### Agradecimientos

Queremos destacar nuestro agradecimiento a todos los que nos acompañaron durante este proceso que da lugar a nuestro primer logro académico que, seguramente, será el primero de muchos otros que vendrán.

En este sentido queremos hacer un especial agradecimiento a la Profa. Dra. María Gladys Ceretta, la cual cumplió un papel esencial en la tutoría de este proyecto de investigación, aportando su punto de vista como profesora e investigadora, posibilitando que llevemos adelante este proceso de manera consciente y responsable, valorando el resultado obtenido.

En segundo lugar destacamos la constante y significativa colaboración del docente Lic. Javier Canzani, cuyos aportes y seguimiento de nuestro trabajo nos fueron sumamente relevantes. Siempre dispuesto a brindarnos los espacios, el tiempo y la atención que necesitábamos.

Agradecemos también a todos los actores sociales que participaron de las instancias de recolección de información sobre la realidad que es estudiada en esta investigación. Dichos actores nos brindaron sus puntos de vista desde los diversos roles que poseen, estudiantes, docentes, investigadores, etc., lo que nos aportó una visión mucho más clara de nuestro objeto de estudio.

Sumado a esto, agradecemos a los compañeros y amigos Sergio, María, Martín y Marianela quienes sumaron a la construcción de esta investigación.

Por último, a familiares y amigos los cuales dieron su apoyo y respaldo, facilitando la generación de los espacios de intercambio e investigación del equipo.

#### Resumen

La presente investigación parte de la premisa de que el Sistema Educativo Uruguayo no le brinda a los individuos suficientes herramientas para adquirir habilidades y competencias en el manejo de la información, siendo ese uno de los motivos que explican el descenso de los niveles de desempeño académico de los estudiantes.

Se pretende justificar que la inclusión de la Alfabetización en Información en las Políticas Públicas Educativas que rigen el Sistema Educativo Uruguayo contribuiría a solucionar la problemática identificada, puesto que, la Alfabetización en Información es el proceso mediante el cual los estudiantes adquirirían las herramientas necesarias para tener un buen manejo de la información, adoptando una postura crítica frente a la misma, logrando una mayor autonomía. De esta manera el estudiante estaría en mejores condiciones para egresar del Sistema Educativo siendo un ciudadano más apto para la toma de decisiones y para ejercer el pleno goce de sus derechos.

Se considera que una ciudadanía con esas características poseería la capacidad de afrontar las problemáticas sociales de manera más consciente y responsable, colaborando con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Para lograr el objetivo anteriormente planteado, se desarrolló la investigación con una metodología netamente cualitativa y analítica deductiva, en la cual se elaboró un marco conceptual con gran respaldo bibliográfico, acompañado con el desarrollo de los conceptos claves para la investigación elaborados por el propio equipo de investigación. A continuación se llevó a cabo un conjunto de entrevistas a informantes calificados en cada una de las temáticas que son abordadas en el transcurso de esta investigación. Reforzando dichas entrevistas se realizó un grupo focal del cual participaron únicamente actores partícipes del Sistema Educativo Uruguayo desde diversos autoridades. (estudiantes, docentes, etc.) que facilitaron establecimiento del estado de situación de dicho sistema desde todas las perspectivas posibles.

Desarrolladas esas tres instancias de la investigación, se realizó una discusión teórica sobre la problemática identificada y la propuesta establecida para contribuir a su solución, nutriendo dicha discusión con los conceptos teóricos y los testimonios recogidos en las anteriores etapas de la investigación.

A continuación se establecieron un conjunto de conclusiones y reflexiones que constatan la hipótesis planteada por el equipo de investigación y como consecuencia la consecución de los objetivos fijados por el mismo.

Por último, se establecieron un conjunto de recomendaciones a la luz de los resultados obtenidos.

Concluyéndose que, efectivamente, la inclusión de la Alfabetización en Información en las Políticas Públicas Educativas que rigen el Sistema Educativo Uruguayo contribuiría a mejorar el desempeño educativo de los estudiantes, ya que le brindaría a los mismos las herramientas necesarias para desarrollar habilidades y competencias en el manejo de la información, las cuales favorecerán, a su vez, su desenvolvimiento dentro de la sociedad.

Palabras Claves: ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN - SISTEMA EDUCATIVO - POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS - URUGUAY.

#### Abstract

This research is based on the premise that the Uruguayan Educational System does not provide individuals sufficient tools to acquire skills and competencies in the management of information, being that one of the reasons that explain the difficulties to improve the levels of academic performance of the students.

It seeks to justify that the inclusion of Information Literacy into the Educational Public Policies, that guide the Uruguayan Educational System, would contribute to solve the identified problem, since, the Information Literacy is the process by which the students could acquire the information tools that are necessary to have a good information management, adopting a critical stance toward it, and achieving more autonomy. In this way, the student would be more able to graduate from the Educational System, being a citizen more suitable for the decision-making and to exercise the full enjoyment of their rights.

It considered that a citizenship with these characteristics possess the ability to deal with the social problems in a more conscious and responsible way, collaborating with the contraction of a more just and egalitarian society.

To achieve the above stated objective, the research was developed with a purely qualitative and analytical deductive methodology, in which was elaborated a conceptual framework with great bibliographical support, with the development of the key research concepts by the research team. After that, a set of interviews were held with qualified informants in each of the themes that are treated in the development of this research. Reinforcing these interviews was made a focus group in which participated only actors that make up the Uruguayan Educational System from various roles (students, teachers, authorities, etc.) that facilitated the establishment of the status of situation of that system from all the possible perspectives,

Developed these three instances of the investigation, was carried up a theoretical discussion of the problem identified and the proposal established to contribute to solve it, nurturing that discussion with theoretical concepts and the testimonies gathered in the previous stages of the research.

After that, were settled some conclusions and reflections that confirm the hypothesis raised by the research team and consequently the achieving of the objectives that were established by him.

Finally were exposed some recommendations taking into account the results obtain.

Concluding that, indeed, the inclusion of Information Literacy in Educational Public Policies that rules the Uruguayan Education System would contribute to improve the educational performance of students, since that would give them the necessary tools to develop skills and competencies in the information management, which also will favour his development within society.

Keywords: INFORMATION LITERACY – EDUCATIONAL SYSTEM - EDUCATIONAL PUBLIC POLICIES - URUGUAY.

.

#### CAPÍTULO I: Introducción

El presente proyecto de investigación se enmarca dentro de la Ciencia de la Información, y en particular dentro del ámbito de la Bibliotecología, abordando las temáticas Alfabetización en Información, Políticas Públicas Educativas y Sistema Educativo, en el contexto de la Sociedad de la Información.

Previo al desarrollo de la investigación se establecen en la presente introducción una serie de delimitaciones dentro las cuales se abordan las temáticas en cuestión.

En una primera instancia se establece que el alcance geográfico de esta investigación es nacional, estudiando la realidad del Sistema Educativo Uruguayo, respecto a las temáticas mencionadas anteriormente, desde la teoría de la Ciencia de la Información. Para ello se consulta bibliografía tanto nacional como internacional y se genera un marco teórico que sustente la investigación. Esas bases teóricas son reforzadas con los aportes que realizan los informantes calificados entrevistados, los cuales fueron seleccionados por su relación con alguna de las temáticas del proyecto. En tal sentido se entrevista a investigadores en las áreas de Alfabetización en Información, Políticas Públicas Educativas y Ciencia de la Información, así como también a diferentes actores partícipes del Sistema Educativo Uruguayo.

Por otro lado, se entiende Sistema Educativo Uruguayo como el Sistema Nacional de Educación Pública, incluyendo los tres niveles lo que conforman, Educación Primaria, Educación Secundaria y, Educación Terciaria y Universitaria. Por tanto, se refiere a las Políticas Públicas Educativas como aquellas políticas públicas desarrolladas por el Estado, para que orienten la totalidad del Sistema Educativo, y que establecen, a su vez, la base sobre la cual se desarrolla la Educación de la sociedad.

El estudio se restringe a la Educación Pública por ser la que es integramente responsabilidad del Estado, y por ser en la que el mismo se basa para desarrollar las Políticas Públicas Educativas. Sin embargo, se considera, que lo que se establece en esta investigación, sobre el estado del Sistema Educativo y la condición de los estudiantes en relación a su desempeño

académico, es de carácter general y puede ser aplicable a la Educación Privada. Varios de los estudios aquí considerados incluyen la evaluación de estudiantes de ambos sectores y presentan resultados similares. Asimismo, de lo que se expresa por los informantes calificados, los cuales desarrollan sus actividades tanto en el ámbito privado como en el público, surge que no hay diferencias notorias en lo que refiere al desempeño académico de los estudiantes que integran uno u otro ámbito.

Se trata así el Sistema Educativo de manera general sin realizar un análisis pormenorizado de cada uno de los niveles que lo conforman. Atendiendo a su vez, de manera genérica a todos los estudiantes que integran el Sistema Educativo, por entender que las problemáticas identificadas en esta investigación se evidencian en todos los niveles.

A su vez, el proyecto busca justificar la premisa de que, formando a los individuos en el manejo de la información desde el Sistema Educativo, los mismos egresarán con habilidades y competencias que le permitan tener una postura crítica y autónoma frente a las diferentes situaciones que se le presenten. Como consecuencia, se contribuiría a construir una sociedad conformada por ciudadanos críticos y autónomos en el manejo de la información. Se considera como ciudadanos a todos los individuos que integran la sociedad uruguaya, sin tener en cuenta las diferencias socioeconómicas, culturales, ni de ninguna otra índole.

En definitiva la unidad de análisis de esta investigación es la inclusión de la Alfabetización en Información en las Políticas Públicas Educativas que rigen el Sistema Educativo en orden de contribuir a mejorar el desempeño educativo de los estudiantes, teniendo en cuenta las limitaciones anteriormente establecidas.

Dicha unidad de análisis es estudiada en el marco de la actual Sociedad de la Información; sociedad de desarrollo económico y social en la que se persigue la adquisición, almacenamiento, procesamiento, evaluación, transmisión, difusión y diseminación de la información en pro de la elaboración de conocimiento y la satisfacción de necesidades individuales y colectivas. Se caracteriza por el crecimiento exponencial de la producción de información; con

la particularidad de poseer una multiplicidad de fuentes de información y de canales de transmisión de la misma, resultando todo esto en el caos informacional que define a dicha sociedad. Se suma a esa realidad el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), herramientas de gran relevancia para el manejo de la información dentro de la Sociedad de la Información.

En el marco de esta sociedad, el individuo debe desarrollar nuevas habilidades y competencias en el manejo de la información, para desenvolverse de manera autónoma en la toma de decisiones, propiciando su progreso personal y colectivo.

Partiendo de la premisa de que es el Sistema Educativo el sistema social al que le compete brindar a los individuos dichas habilidades y competencias, esta investigación se propone establecer una posible solución a la problemática identificada, desde el rol del Profesional de la Información (Bibliotecólogo), tomando como base el concepto de Alfabetización en Información y su posible inclusión en las Políticas Públicas Educativas que rigen el Sistema Educativo en el Uruguay.

De esta manera, la hipótesis que se intenta comprobar en el presente proyecto es que, la inclusión de la Alfabetización en Información en las Políticas Públicas Educativas que rigen el Sistema Educativo Uruguayo posibilitaría mejorar el desempeño educativo de los individuos, ya que le brindaría a los mismos las herramientas necesarias para desarrollar habilidades y competencias en el manejo de la información, las cuales favorecerían su desenvolvimiento dentro de la sociedad.

#### 1. Objetivos

#### 1.1. Objetivo general

Justificar la necesidad de incluir la Alfabetización en Información en las Políticas Públicas Educativas, que rigen el Sistema Educativo Uruguayo, entendiendo que si eso sucediese se formaría una ciudadanía con habilidades y competencias informacionales que le permitan ser crítica y autónoma en el manejo de la información y en el desarrollo de las actividades de su vida cotidiana.

#### 1.2. Objetivos específicos

- Identificar de qué manera la Alfabetización en Información permite a los individuos adquirir las habilidades y competencias en el manejo de la información, para de este modo, sustentar la inclusión de la misma dentro de las Políticas Públicas Educativas, y su aplicación, a través de programas en el Sistema Educativo.
- Destacar la importancia del Profesional de la Información (Bibliotecólogo) como actor social partícipe de la confección y aplicación de las Políticas Públicas Educativas.
- Establecer la relevancia de las Unidades de Información dentro de los centros de estudio, como espacios de interacción entre el Profesional de la Información (Bibliotecólogo) y los actores del proceso educativo, propiciando el desarrollo de las habilidades y competencias informacionales.
- Generar insumos teóricos, dentro de una línea de investigación ya consolidada dentro de la Ciencia de la Información, que puedan volcarse a la sociedad.

#### CAPÍTULO II: Marco conceptual

## 2.1. La Sociedad de la Información y los Derechos Humanos: el acceso a la información.

#### 2.1.1. La información

#### 2.1.1.1. El concepto "información"

El término "información" representa un concepto clave para la presente investigación, dado lo cual se expondrán algunos de sus significados más relevantes para la temática estudiada. Dicho término cuenta con una gran divergencia de definiciones, ya que, algunos autores consideran que la misma es un "elemento", mientras que otros prefieren referirse a ella como si fuese un "proceso".

En general se puede establecer que, la información es una determinada cantidad de datos, sobre una temática en particular, los cuales se organizan de manera tal que transmitan un mensaje a ser recibido por un receptor, que tomará ese mensaje para modificar el estado de su conocimiento, disminuyendo así su incertidumbre. Sin embargo, se considera que, esta definición, si bien es correcta, puede resultar acotada.

En este sentido, se establecen a continuación dos definiciones del concepto información, las cuales no restringen su significado a un estatus de "elemento" solamente, sino que, abarcan el componente de "proceso" que conlleva dicho concepto, en la actual Sociedad de la Información.

Garduño Vera (2004) posiciona a la información como un proceso cíclico, el cual necesita de la convergencia de ciertos elementos, que bien organizados y sistematizados, lograrán una transformación que socialice la información como un bien común. Manifiesta que, "...frente a este tipo de sociedad, el término información se refiere a la manera en que ésta se genera, los requerimientos tecnológicos y normativos para su organización, las características que deben guardar los flujos informativos en un mundo globalizado, las formas y los requerimientos de su consumo. Asimismo en la sociedad de los inicios del presente siglo la información es considerada como el recurso estratégico fundamental para su desarrollo"

De la definición anteriormente establecida, se destaca el concepto "recurso estratégico fundamental para su desarrollo" como elemento inherente a la información en la actual Sociedad de la Información.

Por otro lado, para Margarita Almada de Ascencio (1999), la información es "la forma comunicable del conocimiento" y "...su posesión y aplicación oportuna es factor esencial de progreso; es prerrequisito indispensable para el desarrollo social y económico; factor esencial indispensable para el uso racional de recursos, de avances sociales y culturales, científicos y tecnológicos. Es pues, un recurso vital para el avance del conocimiento" (Asencio y Gil, 1989; citados en Almada de Asencio, 1999). Sin duda, se pone a la información en un lugar de gran jerarquía, siendo un valor que proporciona poder y posibilidades para el desarrollo de la sociedad.

#### 2.1.1.2. La importancia de la Información en la sociedad

#### 2.1.1.2.1. La Sociedad de la Información

La expresión "Sociedad de la Información", en el sentido en que se la conoce actualmente, fue expuesta por primera vez en el ámbito de las Ciencias Sociales japonesas alrededor del año 1960, y describe la Era histórica más reciente y en la cual nos encontramos en la actualidad.

La clave a la hora de definir Sociedad de la Información, está en el concepto "información". La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 19, expresa que la libertad y potestad de recibir e impartir información es una necesidad y un derecho humano. De esto se desprende que la "información" como recurso es fundamental para el desarrollo de todos los aspectos de la vida de los individuos (Organización de las Naciones Unidas, 1948); siendo "Sociedad de la Información" el término que define la sociedad en la cual la creación, distribución, uso, tratamiento y difusión de la información es indispensable para el desarrollo y las transformaciones de la economía y la cultura, así como del desarrollo intelectual humano.

En definitiva, se la puede definir como un "Nuevo sistema tecnológico, económico y social. Una economía en la que el incremento de la productividad no depende del incremento cuantitativo de los factores de producción (capital, trabajo, recursos naturales), sino de la aplicación de conocimiento e

información en la gestión, producción y distribución, tanto en los procesos como en los productos." (Castells, 1998).

En este respecto Rendón Rojas (2001), expresa que "Es posible definir la sociedad de la información utilizando como criterio la forma en que se produce, se consume y se transmite la información; la dinámica de su flujo, y el modo como aparece e influye en la sociedad. Así pues, si la sociedad es la trama de relaciones sociales y un conjunto de instituciones, entonces la sociedad de la información es el conjunto de relaciones sociales en un espacio social (institucionalidad) altamente dinámico, abierto, globalizado y tecnologizado, que se apoyan y realizan a través de la información; la cual es igualmente dinámica, abierta, globalizada y tecnologizado, además de mercantilizada".

Se puede resumir que, el contexto actual de la Sociedad de la Información representa un escenario complejo, en el cual la información, y las posibilidades de acceso y uso de la misma son el elemento primordial para el desarrollo de la ciudadanía.

#### 2.1.1.2.1.1. Características

Establecido el concepto de "Sociedad de la Información" resta especificar aquellas características o rasgos que la definen.

En relación a esto, se destaca la conceptualización que realiza Manuel Castells (1998) en su libro "La Era de la Información", en el cual establece los diez rasgos más significativos de esta sociedad emergente.

Dichos rasgos se resumen en exuberancia, omnipresencia, irradiación, velocidad, multilateralidad / centralidad, interactividad / unilateralidad, desigualdad, heterogeneidad, desorientación y ciudadanía pasiva.

Coincidentemente con esto, se identifica a la actual Sociedad de la Información como aquella en la cual se dispone de una cantidad significativa y desordenada de datos, fuentes, recursos de información, acentuado por un tecno centrismo, en el cual las nuevas tecnologías de la información y la comunicación adquieren un papel predominante en el acceso a la información, así como en la producción, difusión y comercialización de la misma. Sociedad

en la cual se ha visto globalizada la economía, la cultura y la comunicación entre los individuos, haciendo difusos los límites geográficos e instantánea la interacción entre las diversas regiones del mundo. Sujeta a cambios vertiginosos y con participación de actores sociales que adoptan nuevos roles en el contexto actual.

No obstante, el aumento de la cantidad de información disponible, así como la multiplicidad de fuentes e instrumentos para difundirla y hacerla accesible, no redunda en una disminución significativa de la desigualdad de acceso. El mismo sigue estando atado a condiciones económicas, culturales, políticas y regionales de los individuos.

En definitiva, en esta nueva sociedad, en comparación con las anteriores, los medios de riqueza han pasado del sector industrial al sector de servicios, asociando las actividades a la generación, almacenamiento y procesamiento de la información.

#### 2.1.1.2.1.2. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Como se mencionó en el apartado anterior, una de las características más destacables de la sociedad actual es el notorio desarrollo y masificación de las tecnologías, y en particular de las tecnologías de la información y la comunicación.

Los medios tradicionales de información como ser libros, revistas, radio, televisión, etc., se encuentran totalmente dinamizados en la actualidad por las tecnologías de la información y la comunicación, constituyendo éstas uno de los principales soportes de información.

La importancia que se destaca de las TIC radica en las posibilidades que ofrecen como herramienta en el tratamiento de la información. Son, entonces, las herramientas tecnológicas cuyo objeto es el procesamiento, síntesis, recuperación, presentación y difusión de la información.

Estas herramientas son parte causal de la modificación de los diversos aspectos de la sociedad, no escapando a esto el ámbito educativo. Las instituciones educativas han implementado paulatinamente el uso de las tecnologías.

#### 2.1.1.3. El Acceso a la Información como Derecho Humano

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (1948) establece que "todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

Si bien esto ya fue expuesto anteriormente, se desea reafirmar la idea de entender el acceso a la información como un Derecho Humano, puesto que es un elemento primordial para el desarrollo de los individuos y de la sociedad en su conjunto. Para ello, deben garantizarse tanto los canales de acceso como la adquisición de habilidades y competencias para manejar dicha información, en pro del beneficio individual y colectivo.

Desde el momento en el que se entiende lo anterior como un Derecho de todos los individuos, se transforma en una obligación del Estado el garantizar su materialización y cumplimiento.

#### 2.2. La Alfabetización en Información: construyendo un nuevo camino educativo.

#### 2.2.1. La Alfabetización en Información

#### 2.2.1.1. El concepto de Alfabetización en Información

El concepto *Alfabetización en Información* se origina en la década del 70´ del siglo pasado, tomando fuerza y consolidándose como una nueva línea de investigación dentro de la Ciencia de la Información.

Desde ese entonces, han proliferado los estudios teóricos y prácticos acerca de la temática, desembocando en un diverso y heterogéneo marco teórico que busca sustentarla. La construcción de sus basamentos teóricos ha permitido la evolución y jerarquización de la Alfabetización en Información, la cual era considerada en sus inicios como un proceso que colaboraba con la industria de la información, y que ha llegado a posicionarse en la actualidad como un elemento indispensable en la educación de los individuos, considerándose primordial en el ejercicio del aprendizaje a lo largo de la vida.

Algunos autores que han trabajado en la temática, apoyan la postura de que la Alfabetización en Información es la evolución de la tradicional orientación de usuarios de las bibliotecas pero, abarcando hoy, nuevas actividades que involucran el uso de la información. Actividades propias del advenimiento y desarrollo de la Sociedad de la Información relacionadas con el acceso y la diseminación de información y con el avance de las tecnologías de la información y la comunicación. En contrapartida, otros autores, adhieren a la postura que toma a la Alfabetización en Información como un concepto totalmente nuevo dentro de la Ciencia de la Información que se encuentra disociado de las actividades tradicionales de las Unidades de Información.

Ahora bien, si nos abocamos al nacimiento del concepto *Alfabetización en Información* debemos remontarnos al año 1974, año en el que Paul Zurkowski, quien fuese en ese momento el presidente de la Information Industry Association, publicara su obra "The information service environment, relationships and priorities", en la cual propone la creación de un programa nacional que permita alcanzar la alfabetización informativa universal para el año 1984 y establece lo que ello implicaría.

A partir de allí, se han establecido diversas definiciones del concepto en cuestión, notándose que existen dos clases de definiciones. Por un lado aquellas que definen la Alfabetización en Información en sí misma, de una manera directa, y en contraposición, las que la definen de manera indirecta a través de la conceptualización de *sujeto alfabetizado en información*. Esta segunda clase de definiciones establecen las características que debe poseer un individuo, para considerarse alfabetizado en información, y de allí infieren la definición del proceso de Alfabetización en Información.

El hecho de que se defina en el ámbito académico tanto la *Alfabetización* en *Información* como el sujeto *alfabetizado en información* denota el papel central que se le da al individuo que atraviesa este proceso. No es sólo importante lo que define y caracteriza el proceso, sino el resultado del mismo, siendo éste, la adquisición por parte del individuo de habilidades y competencias en el manejo de la información. Realizada esta distinción, se

exponen a continuación, las definiciones que se consideran más importantes de destacar en cada uno de los casos.

Para iniciar, se toma la definición del Chartered Institute of Library and Information Professionals (CILIP), por ser referente a la hora de conceptualizar la Alfabetización en Información. La misma expone que es "el saber cuándo y por qué necesitas información, dónde encontrarla, y cómo evaluarla, utilizarla y comunicarla de manera ética." (Abell, et al., 2004)

Por otro lado, resulta pertinente mencionar el concepto que establece Uribe Tirado (2009), siendo más abarcativo que el expuesto en primera instancia al tomar aspectos directamente relacionados con el ámbito educativo, que son de gran relevancia para la presente investigación. Dicha definición establece que la Alfabetización en Información es: "El proceso de enseñanzaaprendizaje que busca que un individuo y colectivo, gracias al acompañamiento profesional y de una institución educativa o bibliotecológica, empleando diferentes estrategias didácticas y ambientes de aprendizaje, alcance las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) en lo informático, comunicativo e informativo, que le permitan, tras identificar sus necesidades de información, y utilizando diferentes formatos, medios y recursos físicos, electrónicos o digitales, poder localizar, seleccionar, recuperar, organizar, evaluar, producir, compartir y divulgar (comportamiento informacional) en forma adecuada y eficiente esa información, con una posición crítica y ética, a partir de sus potencialidades (cognoscitivas, prácticas y afectivas) y conocimientos previos (otras alfabetizaciones), y lograr una interacción apropiada con otros individuos y colectivos (práctica cultural-inclusión social)...".

Establecida la definición de Alfabetización en Información, corresponde definir el resultado de ese proceso, el cual, como se expuso anteriormente, es el sujeto "alfabetizado en información". Se retoma al citado Paul Zurkowski (1974), quién en su obra anteriormente mencionada, no sólo propone la meta de alcanzar la alfabetización informativa universal para mediados de la década del 80 del siglo pasado, sino que establece también las características que hacen al "sujeto alfabetizado en información". Esta denominación corresponde a todas aquellas "Personas entrenadas o capacitadas en la aplicación de los

recursos de información a su trabajo [...] que han aprendido técnicas y habilidades para utilizar la amplia variedad de herramientas de información y también los recursos primarios para encontrarle solución a sus problemas con la información".

En la misma línea, la American Library Association (1989), define a una persona alfabetizada en información como: "aquella persona competente en el manejo de la información...", "que es capaz de reconocer cuándo necesita información y tiene la capacidad para localizar, evaluar, y utilizar eficientemente la información requerida, lo que le permite llegar a ser un aprendiz independiente a lo largo de la vida".

De esta manera, en esta investigación, se define Alfabetización en Información como aquel proceso que dota a los individuos de habilidades y competencias que le permiten reconocer sus necesidades de información, generar estrategias para localizar la información, evaluarla, escoger aquellos recursos informativos más adecuados y pertinentes, organizar, utilizar, sistematizar, incorporar, procesar esa información para posteriormente comunicarla y difundirla de manera crítica, transformándose en un elemento fundamental para la toma de decisiones y la resolución de problemas de manera autónoma por parte de los individuos.

De esta breve descripción de lo que conocemos bajo la denominación de Alfabetización en Información e individuo alfabetizado en información, se puede extraer una serie de conceptos que se reiteran y que pueden ser considerados como elementos claves o modulares en la temática. Se entiende que es pertinente realizar un apartado para establecer sus definiciones y profundizar, de esa manera, el estudio teórico de la temática.

Si bien son varios los conceptos que se pueden considerar pilares de la Alfabetización en Información, aquí se tomarán aquellos que se consideren más significativos para la investigación, dando lugar a una breve definición de los mismos. Ellos son: habilidad en el manejo de la información, competencia en el manejo de la información, pensamiento crítico e individuo autónomo en el manejo de la información.

Para comenzar con el análisis de los conceptos seleccionados, el Diccionario de la Real Academia Española define "habilidad" como la "capacidad y disposición para algo". (Real Academia Española, 2012)

Por su parte, la American Association of School Libraries (1998) define habilidad informativa como la "habilidad para encontrar y usar información, piedra angular en el aprendizaje permanente". Así mismo se afirma que "los estudiantes con habilidades informativas acceden a la información efectiva y eficientemente, evalúan la información de manera crítica y competente y la utilizan de manera creativa y precisa" (Byerly y Brodie, 1999)

En la misma línea, la American Library Association (1989) establece que "para ser un individuo con habilidades informativas (alfabetizado informacionalmente), una persona debe ser capaz de reconocer cuando necesita información y tener la habilidad para localizar, evaluar y utilizar efectivamente la información necesaria... Los individuos con habilidades informativas son aquellos que han aprendido a aprender".

Se puede indicar, por tanto, que una habilidad en el manejo de la información o habilidad informativa, corresponde a la capacidad y disposición que posee un individuo para desarrollar y realizar actividades con la información como insumo, desde la identificación de la necesidad informativa hasta la difusión de dicha información, incluyendo la satisfacción de la necesidad de información.

Con relación al segundo término seleccionado, "competencia", se puede apreciar que existen varias acepciones que lo definen. Dentro de ellas, el Diccionario de la Real Academia Española, señala que una competencia es la "Pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado". (Real Academia Española, 2012). Sesgándolo al ámbito de la Ciencia de la Información y en particular al de la Alfabetización en Información, la American Association of School Libraries (1998) establece que competencia informativa es "la habilidad de reconocer una necesidad de información y la

capacidad de identificar, localizar, evaluar, organizar, comunicar y utilizar la información de forma efectiva, tanto para la resolución de problemas como para el aprendizaje a lo largo de la vida".

Por otro lado, los Reales Decretos de Enseñanzas mínimas -1631/2006-establecen el concepto de "Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital", y lo definen como: "Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse", "(...) Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas".

"(...) En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible (...)". (España, Ministerio de Educación y Ciencia, 2007)

En definitiva, las competencias en el manejo de la información son el conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y capacidades que le permiten al individuo llevar un óptimo manejo de la información; identificando necesidades informativas, buscando y procesando los recursos informativos pertinentes para convertir dicha información en conocimientos, los cuales le sean útiles para solucionar las diversas problemáticas que se le presenten.

Si bien en muchos casos se utiliza el concepto "habilidad en el manejo de la información" como sinónimo de "competencia en el manejo de la

información", representan elementos diferentes dentro del proceso de Alfabetización en Información. Para integrar ambos términos en un solo concepto, se introduce en este proyecto de investigación la idea de herramientas informativas o herramientas en el manejo de la información, y se define a las mismas como el conjunto de todas las habilidades y competencias en el manejo de la información que el individuo emplea para llevar adelante el proceso de Alfabetización en Información.

Por otro lado, cuando se define Alfabetización en Información se vincula el concepto de "crítica" con la actitud y el pensamiento del usuario de información frente al manejo de la información.

En relación a esto, es necesario establecer la definición de "pensamiento crítico". Alberto Saladino (2012) considera que es "todo planteamiento intelectual producto de análisis, interpretaciones y problematizaciones racionales acerca de las manifestaciones de la realidad, sus fenómenos, situaciones e ideas, para generar cuestionamientos, juicios y propuestas orientadas a la promoción de cambios y transformaciones en beneficio de la humanidad".

Si se relaciona el concepto de "pensamiento crítico" con el manejo de la información, se puede establecer que "el pensamiento crítico nos permite razonar correctamente, tomar decisiones informadas y autónomas y resolver problemas complejos en un mundo cambiante (...) nos ayuda a trabajar con grandes volúmenes de información, discriminar los contenidos más valiosos y generar nuevos productos autónomamente" (Chile, Ministerio de Educación y Fundación Chile, 2013).

De esta manera, el concepto de actitud y pensamiento crítico en el manejo de la información, remite a la adquisición de una postura crítica por parte del usuario frente al universo bibliográfico que le permitirá optimizar el proceso de satisfacción de sus necesidades informativas. En definitiva, pensamiento crítico o postura crítica frente a la información, remite a la optimización del proceso de evaluación de la información a utilizar, así como al entendimiento de la responsabilidad social que posee el individuo en el proceso de difusión y comunicación de la misma. Implica

la adquisición de una mirada crítica, evaluativa donde se cuestiona y se juzgan las etapas del proceso, tomando decisiones y resolviendo las problemáticas planteadas.

Lo anteriormente expuesto se relaciona directamente con el concepto de "usuario autónomo" ya que, aquellos individuos que logran adquirir las herramientas en el manejo de la información y que tienen una postura crítica y evaluativa para aplicarlas en sus procesos de aprendizaje, adquieren la capacidad de mejorar el resultado de los mismos, llevándolos a cabo de manera independiente, sin la necesidad de intermediarios guías que lo sesguen o lo direccionen.

#### 2.2.1.1.2. Definiendo Alfabetización en Información

Realizado el análisis anterior se establece que, a los efectos de esta investigación, Alfabetización en Información se definirá como aquel proceso dinámico de enseñanza-aprendizaje, que consiste en que un individuo adquiera habilidades y competencias, que le permitan discernir e identificar una necesidad de información, abordarla de manera crítica, conocer los mecanismos adecuados para satisfacer su necesidad, apropiándose de la información pertinente para esto, basándose en criterios de selección que le permiten comprender cual le es útil para desempeñarse en la sociedad de manera autónoma.

#### 2.2.1.2. Importancia de la Alfabetización en Información en la sociedad

La importancia de la Alfabetización en Información en la sociedad radica en que constituye un proceso de enseñanza-aprendizaje que fomenta el desarrollo de habilidades y competencias de los individuos, contribuyendo a generar ciudadanos críticos y capaces de desenvolverse en el marco de la Sociedad de la Información, alcanzando el empoderamiento ciudadano. Se entiende "empoderamiento ciudadano" como aquel"... proceso político y material que aumenta el poder del individuo y del grupo, su resistencia y su capacidad de actuar por sí mismos." (Ferguson, 1998), en otras palabras, "...es el proceso a través del cual, tanto individuos como comunidades obtienen conciencia y control sobre los procesos que inciden o pueden incidir en su

calidad de vida. En los procesos de empoderamiento ciudadano, individuos y comunidades se movilizan en los ámbitos político y social, para obtener beneficios que redunden en sus condiciones de existencia." (González Marregot, 2009), midiéndose "...por el acceso a la información, la inclusión en las políticas, el control social de la gestión pública y el desarrollo de capacidades organizativas locales..." (Colmenares, 2004 citado en González Marregot, 2009)

El Comité sobre Alfabetización Informativa de la American Library Association, ha realizado estudios al respecto. Publicando a finales de la década de 1980 el reporte que se denominó "The importance of Information Literacy to Individuals, Business, and Citizenship: opportunities to develop Information Literacy". En dicho reporte, exponen los elementos que visualizaban como indicadores del papel preponderante que estaba tomando el manejo de la información en la sociedad. Los elementos que identificaron son: rápida generación y expansión del universo informativo, sumado a la masificación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación; advenimiento y desarrollo de la Sociedad de la Información; y el establecimiento del derecho al acceso a la información para la mejora de la vida de los ciudadanos en todos sus aspectos y en particular en lo económico, social y educativo.

Dada la jerarquización que se le comenzó a otorgar al buen manejo de la información, se hizo explicita la necesidad de generar una "capacitación" o "aprendizaje" en lo que refiere al manejo de la información. Ese aprendizaje viene dado con la *Alfabetización en Información*, y de ahí la importancia que adquiere el proceso de la misma en la sociedad, ya que, dicho proceso, será el que brinde las herramientas en el manejo de la información, que los individuos necesitan para desenvolverse de manera satisfactoria en la sociedad

Así, hoy en día, la información adquiere un rol vital dentro de las economías mundiales y el desarrollo social, siendo además uno de los componentes primordiales de la Educación. La misma representa un recurso básico para el proceso de aprendizaje y de desarrollo del pensamiento

humano, así como para el desarrollo socioeconómico de la ciudadanía, a través de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Es imperativo tomar conciencia de la transcendencia que tiene integrar la Alfabetización en Información a la agenda de las estrategias básicas, para lograr que todos los ciudadanos se integren a la Sociedad de la Información. El manejo adecuado de los recursos y herramientas en el uso de la información, permitirá el desarrollo democrático y equitativo de la sociedad.

#### 2.2.1.3. Los Programas de Alfabetización en Información

#### 2.2.1.3.1. El concepto de Programas de Alfabetización en Información

Para poder abordar la temática, resulta indispensable definir qué se entiende por "Programa de Alfabetización en Información". Sin embargo, luego de realizar una exhaustiva revisión bibliográfica, se observa que ninguno de los múltiples autores que se dedican al tema, proporciona una definición clara y precisa de dicho concepto.

Debido a esto, se analizan por separado las definiciones de "programa" y de "Alfabetización en Información", para intentar una aproximación al concepto de "Programa de Alfabetización en Información"

En este sentido, según el Diccionario de la Real Academia Española, "programa" posee dos acepciones: "Previa declaración de lo que se piensa hacer en alguna materia u ocasión" y "Conjunto unitario de instrucciones que permite realizar funciones diversas..." (Real Academia Española, 2012)

Por otro lado, la Universidad de San Carlos de Guatemala (2014) al definir sus programas de investigación, conceptualiza el término como "aquel medio e instrumento empleado para sistematizar acciones tendientes a la optimización de recursos y coordinación de equipos interdisciplinarios..."

De lo anteriormente mencionado, se puede concluir que, un programa, refiere a un conjunto de pasos a seguir, de forma sistemática con un objetivo explícito, y que pretenda dar solución a una problemática determinada. Sobre esta idea se puede considerar que un programa "...remite a una construcción técnica (que no niega el componente político) [políticas públicas], con mayor o

menor capacidad de expresar la complejidad del problema" (Fernández y Scheitman, 2012)

Por tanto es "...la instrumentación y operacionalización de estrategias, normas y leyes en que se expresa la política... Los programas... son acciones concretas cuya finalidad es la contribución directa (impacto positivo) sobre la calidad y modo de vida de una población o sociedad, por ser ellos indicadores del bienestar social, en cuanto a la disponibilidad de servicios y bienes como de la satisfacción de las necesidades individuales y sociales" (Musto, 1975 y Maignon, 1992 y Méndez, 1992 citado en López Sandoval, 2007).

En este entendido, los programas buscan "...un impacto positivo sobre las estructuras sociales, tratando de beneficiar a todos los estratos o por lo menos a grandes sectores sociales..." (González, 1996 y Méndez, 1992 citado en López Sandoval, 2007).

A su vez, en lo que refiere al concepto de "Alfabetización en Información", como ya fue citado anteriormente, el CILIP establece que: "es saber cuándo y por qué necesitas información, dónde encontrarla, y cómo evaluarla, utilizarla y comunicarla de manera ética." (Abell, 2004)

Si se relacionan los conceptos de programa y Alfabetización en Información recién expresados, se puede definir a los "Programa de Alfabetización en Información" de la siguiente manera: Un Programa de Alfabetización en Información es el medio y/o instrumento aplicado por una Institución determinada, con la finalidad de llevar a cabo un conjunto de instrucciones y actividades previamente establecidas de forma lógica, que permitan optimizar los recursos y favorecer la coordinación interdisciplinaria, que posibilite a un individuo alfabetizarse informacionalmente. Dicho de otro modo, es el instrumento que permite a un individuo, adquirir las competencias y habilidades informacionales necesarias para definir su necesidad de información, buscar dicha información. evaluarla, utilizarla comunicarla éticamente. Transformándose así, en un individuo crítico y autónomo en el manejo de la información, con la capacidad de transferir los conocimientos adquiridos a las diversas situaciones de su vida cotidiana.

#### 2.2.1.3.1.1. Características de los Programas de Alfabetización en Información

El Institute for Information Literacy de la Association of College and Research Libraries (2003) presenta algunas directrices sobre las características que deberían poseer los Programas de Alfabetización en Información, las cuales se obtienen de un análisis de buenas prácticas en la implementación exitosa de los mismos en instituciones educativas.

Las características que dichas directrices recogen, son aquellas que conceptualizan las etapas más relevantes en la formulación de los Programas de Alfabetización en Información y los elementos que los componen.

A continuación se detalla brevemente cada una de las características que enumeran las directrices.

#### 1. Misión:

Para armar un programa viable debe existir previo, una declaración clara de su misión, incluyendo la definición de los conceptos que se consideren bases del mismo. Debe hacer mención, en caso de existir, a documentos anteriores de la misma índole para mantener una línea común.

Por otro lado, la misión de los Programas de Alfabetización en Información debe corresponderse con la misión de la Institución que lo desarrolla. Esto optimizará el éxito de su implementación, reflejando así la contribución y los beneficios esperados.

#### 2. Metas y objetivos:

Las metas y los objetivos son los que posibilitan la articulación de la integración de la Alfabetización en Información en el plan de la institución. En ellos se deben establecer resultados mensurables para la evaluación del programa.

#### 3. Planificación:

Esta etapa es aquella en la cual se realiza la articulación de la misión, las metas, los objetivos y la fundamentación pedagógica del programa.

En ella se establecen los medios para la ejecución y la adaptación, así como, los recursos humanos, tecnológicos y financieros, actuales y en proyecto, incluyendo apoyo administrativo e institucional.

La planificación debe estar diseñada de manera tal que permita conducir el programa hacia los objetivos previamente planteados.

#### 4. Apoyo administrativo e Institucional:

Las autoridades institucionales, así como el cuerpo administrativo, deben dar apoyo a la implementación del programa para que el mismo sea viable. Incluyendo la Alfabetización en Información en la misión, el plan estratégico, las políticas y los procedimientos institucionales.

El programa debe identificar o asignar el liderazgo y las responsabilidades para llevar a cabo el Programa de Alfabetización en Información.

#### 5. Articulación con el plan de estudios:

En el caso de los Programas de Alfabetización en Información que se implementan en una institución educativa es importante articular el programa con el plan de estudios que allí se aplica, identificando y especificando: profundidad, complejidad y resultados de aprendizaje esperados.

#### 6. Colaboración:

En la implementación de los Programas de Alfabetización en Información en el ámbito educativo, la colaboración entre el profesorado, los Profesionales de la Información (Bibliotecólogos) y demás personal implicado es imprescindible para garantizar su éxito. Esto da como resultado una articulación entre la Alfabetización en Información y el contenido disciplinar.

#### 7. Pedagogía:

Es importante atender este aspecto a la hora de implementar un Programa de Alfabetización en Información. Debe apuntar a la adopción de un enfoque diverso, multidisciplinario del proceso enseñanza/aprendizaje,

fomentando de esta manera el pensamiento crítico y reflexivo de los estudiantes.

#### 8. Personal:

El personal implicado en un Programa de Alfabetización en Información debe ser multidisciplinario, incluyendo Profesionales de la Información (Bibliotecólogos), profesores, administradores, coordinadores de programas, especialistas en docencia y aprendizaje, etc.

Debe ser acorde en número y grado de profesionalismo con las necesidades de cada curso a impartir.

#### 9. Extensión:

El programa debe ser comunicado de manera clara, describiendo su valor para la institución. Incluye la participación en la formación para el desarrollo profesional, ofreciendo seminarios y programas relacionados con la Alfabetización en Información para profesores y personal.

#### 10. Valoración / Evaluación:

Es imprescindible la valoración / evaluación de la Alfabetización en Información para medir el rendimiento del programa, así como también contrastar resultados con metas y objetivos del mismo como instrumento de control de su eficiencia.

Estas características representan una guía y no una norma estricta. Algunas de ellas son más relevantes que otras dependiendo de las especificaciones del entorno y el contexto en el cual se desarrollará el Programa de Alfabetización en Información.

#### 2.2.1.3.2. Los Programas de Alfabetización en Información en el Sistema Educativo

Si bien la definición elaborada anteriormente sobre Programa de Alfabetización en Información puede ser válida para cualquier entorno, es necesario tener en cuenta algunas consideraciones cuando es aplicada en ámbitos específicos.

En el caso de los programas destinados a instituciones educativas, deben tenerse en cuenta los objetivos de las mismas a la hora de diseñarlo, y comprender que estará inmerso en una estructura mayor que será el modelo educativo que la institución preestablezca.

En la actualidad, la Alfabetización en Información, representa un conjunto de habilidades y competencias claves para el desarrollo del individuo como estudiante autónomo. Cuando éste, atraviese el proceso de Alfabetización en Información y desarrolle dichas habilidades y competencias, se encontrará en mejores condiciones para evaluar y utilizar la información, lo que le servirá de apoyo durante su proceso de aprendizaje.

Por tanto, en el ámbito de la Educación, el objetivo de un Programa de Alfabetización en Información consiste en asistir al estudiante en la adquisición de habilidades y competencias en el manejo de la información, que contribuyan a mejorar su desarrollo académico y personal. Por este motivo, se torna indispensable integrar los objetivos de un Programa de Alfabetización en Información a los planes de estudio, la misión, metas, objetivos, recursos humanos y contexto de las instituciones educativas para las cuales se desarrolla.

Definidos los objetivos que cumplen los Programas de Alfabetización en Información en instituciones educativas, se mencionaran algunas de las primeras experiencias de inclusión de dichos programas en el ámbito educativo.

Un ejemplo es Estados Unidos, país en el cual se ha logrado establecer una relación directa entre la Educación y la Alfabetización en Información. Desde el año 1981, año en el cual se crea la Comisión Nacional sobre Excelencia en Educación, se han desarrollado evaluaciones para determinar la calidad de la educación impartida y así poder establecer reformulaciones que permitan mejorarla. Se buscaba trabajar hacia una sociedad del aprendizaje a través del aprendizaje para toda la vida, concepto íntimamente relacionado con la Alfabetización en Información.

Esta idea fue apoyada por la Comisión Nacional sobre Bibliotecas y Ciencia de la Información la cual, siguiendo la línea de Zurkowski, considera que para lograr un óptimo desarrollo de los procesos educativos, se debería lograr que el estudiante aprenda a identificar cual es la información que necesita, encontrarla, ordenarla y organizarla para poder utilizarla y difundirla de manera clara.

Por otro lado, en el Reino Unido, en las bibliotecas de instituciones educativas, se ha trabajado en la línea de la Alfabetización en Información a través del desarrollo de programas y teorías relacionadas con las habilidades y competencias en el manejo de la información.

Al igual que la experiencia de los Estados Unidos, en el Reino Unido, la Sociedad de las Bibliotecas Universitarias Nacionales y de los Colegios Universitarios, desde el año 1997, en que se crea el Advisory Committee on Information Literacy, se desarrollan investigaciones en la línea de las habilidades y competencias en el manejo de la información de los estudiantes de nivel superior.

Fruto de estas investigaciones, es publicado en 1999, el documento denominado "Briefing paper: information skills in higher education", en el cual se define el concepto de habilidad informativa y se establece un modelo de Alfabetización en Información, basado en el desarrollo de 7 habilidades básicas, que le permiten al estudiante mejorar su nivel educativo, desde un nivel básico a uno experto. (Advisory Committee on Information Literacy, 1999)

Posteriormente, la idea anterior, es retomada por el Comité Conjunto de Sistemas de Información, quién genera normas y recomendaciones sobre la temática, sistematizadas en el documento que denominaron "The big blue information skills for students".

Desde ese entonces, se continúan, los estudios en la línea de investigación de la Alfabetización en Información, buscando plantear nuevas estrategias de enseñanza y mejorar los niveles educativos del Reino Unido.

Siguiendo las experiencias de los países más desarrollados, la Universidad del Sur de Australia y el Consejo de Bibliotecarios Universitarios de

Australia, se propone la revisión de las Normas de Alfabetización Informativa para la Educación Superior, que habían sido publicadas por la ACRL en el año 2000, y poder, de esa manera, generar un conjunto de normas nuevas que adoptarán como propias, publicándose así, en el 2001, las Normas de Alfabetización Informativa. Luego, en conjunto con especialistas de Nueva Zelanda, crean el Instituto de Australia y Nueva Zelanda para la Alfabetización Informativa, el cual en el 2003 se propone revisar y actualizar las normas del 2001 integrando además elementos relacionados con el aprendizaje independiente y aprendizaje para toda la vida de los estudiantes, resultando de esta manera el documento "Australian and New Zealand Information Literacy Framework: principles, standards and practice". Así se amplía el alcance del estudio, abarcando todos los niveles educativos, y buscando incluir los ámbitos más generales de la ciudadanía, en orden de que no sólo solucione problemáticas educativas sino también de índole laboral, social, personal, etc. (Australian and New Zealand Institute for Information Literacy, 2004)

Si bien todo esto ha colaborado a nutrir el marco teórico de la disciplina, dando crecimiento a la línea de investigación, se ha trabajado básicamente a un nivel general de normas, pautas y recomendaciones, sin ahondar a niveles de mayor profundidad de análisis para lograr establecer estrategias, programas, políticas, etc., lo que indica que deben desarrollarse investigaciones en tal sentido.

# 2.2.1.3.2.1. Modalidades de aplicación de Programas de Alfabetización en Información en el Sistema Educativo.

Luego de realizado un exhaustivo análisis de la bibliografía sobre la temática, y habiendo delimitado claramente en qué consiste la Alfabetización en Información y los Programas de Alfabetización en Información, se identifican básicamente tres modalidades diferentes de implementación de los mencionados programas en instituciones educativas. A continuación, se realiza una breve descripción acerca de cada una de ellas. Sin embargo, se debe establecer que la implementación de un Programa de Alfabetización en Información no puede concebirse sin el marco de un modelo educativo integral que contemple a la Alfabetización en Información y sus programas en las Políticas Públicas Educativas.

2.2.1.3.2.1.1. Implementación de un Programa de Alfabetización en Información desde la Unidad de Información

Un Programa de Alfabetización en Información implementado desde la Unidad de Información, debería ser diseñado, coordinado y articulado por las autoridades de la institución educativa en forma conjunta con los Profesionales de la Información (Bibliotecólogos). Este equipo de trabajo debería estar integrado a su vez, por docentes que aporten conocimientos de pedagogía de la educación para el diseño del programa. Al frente del mismo, se encontraría el Profesional de la Información (Bibliotecólogo), y se desarrollaría desde la Unidad de Información. Esto significa que resulta indispensable la existencia de una Unidad de Información-Biblioteca, dentro de las instituciones educativas, para propiciar el espacio adecuado para la implementación del programa.

La aplicación del programa centralizado en la Unidad de Información uniformiza los criterios y líneas de acción para toda la población estudiantil. La Unidad de Información es quien mejor conoce a sus usuarios y a su acervo, lo que permite una visión integral y amplia de los contenidos generales de los cursos. Aplicar un programa desde este ámbito, brinda una oportunidad de jerarquizar el rol del Profesional de la Información (Bibliotecólogo) y ubicarlo en su papel histórico como educador, contribuyendo a mejorar la visión que la sociedad tiene de su función.

No obstante esto, el Profesional de la Información (Bibliotecólogo) puede no estar preparado para ejercer una función docente debido a una escasa formación en áreas específicas como pedagogía, psicología y didáctica. La Unidad de Información puede no contar con los recursos humanos y materiales necesarios; y si no se coordina adecuadamente puede estar desconectado de los contenidos de las asignaturas, por todo esto es que se hace necesaria la participación de los docentes en el desarrollo e implementación del Programa de Alfabetización en Información.

2.2.1.3.2.1.2. Implementación de un Programa de Alfabetización en Información dentro de los planes de estudio como una asignatura curricular

Un Programa de Alfabetización en Información inserto en los planes de estudio como una asignatura curricular, debería ser diseñado por las autoridades de la institución educativa, conjuntamente con los docentes y

Profesionales de la Información (Bibliotecólogos). Los docentes seleccionados para dictar la asignatura y el Profesional de la Información (Bibliotecólogo), serían los encargados de impartirla dentro del aula.

Será tarea del docente la coordinación con el resto de las asignaturas para conocer sus respectivos contenidos curriculares. Al tratarse de una asignatura más, se trabajaría con la totalidad del grupo y con un sistema de curso y aprobación (régimen de asistencias, evaluaciones, aprobación final) que será oportunamente establecido en el diseño del programa.

Esta modalidad garantiza que toda la población estudiantil obtenga una formación que le permita la adquisición de las habilidades y competencias necesarias para el uso y manejo de la información, posibilitando que el estudiante vea la utilidad de las destrezas adquiridas a través de su aplicación directa, en el desarrollo de la asignatura.

2.2.1.3.2.1.3. Implementación de un Programa de Alfabetización en Información dentro de los programas de estudio de las asignaturas de manera transversal en sus contenidos

La instrumentación de esta modalidad es una de las más complejas y pueden surgir dificultades en su cumplimiento y en la evaluación del programa en sí. Al respecto, el informe "Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE" (OCDE, 2010), destaca que la mayoría de los países contestaron de forma positiva al tema de si recogen específicamente estas habilidades y competencias. Sin embargo, no proporcionan una respuesta clara de cómo se encuentran definidas en sus documentos. Y "cuándo nos preguntamos por el modo en el que estas habilidades son enseñadas, la mayoría de los países afirman hacerlo no a través de asignaturas separadas, sino como parte integrada en el currículo". Como cita el informe: "Una vez más, esto podría ser una evidencia de una falta de comprensión clara de los conceptos". Como en las otras modalidades el programa debería ser diseñado, coordinado y articulado por las autoridades de la institución educativa en forma conjunta con los Profesionales de la Información (Bibliotecólogos) y los docentes. El programa sería aplicado por los docentes de cada asignatura específica, como una unidad o un módulo más dentro de su programa de estudio, el cual sería evaluado como cualquier otra unidad. Debido a que se imparte dentro de la asignatura, se lleva a cabo en el aula y se trabaja con la totalidad del grupo. La premisa básica que se debe tener en cuenta al momento de aplicar esta modalidad es, que el docente debe tener claramente definidos los objetivos y la importancia de insertar un Programa de Alfabetización en Información dentro de los contenidos de su materia.

#### 2.3. El Sistema Educativo.

# 2.3.1. ¿Qué entendemos por Sistema Educativo?

#### 2.3.1.1. Sistema

En primera, instancia se considera pertinente, establecer claramente el alcance del término "Sistema", para posteriormente desarrollar el concepto de "Sistema Educativo".

Según el Diccionario de la Real Academia Española, un "Sistema" es aquel "Conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto". (Real Academia Española, 2012).

En concordancia con esto, el biólogo y filósofo austríaco Ludwig Von Bertalanffy, quien desarrolló trabajos en el área de la Teoría General de Sistemas, considera que los sistemas son "un conjunto de elementos que mantienen determinadas relaciones entre sí y con el medio circundante." (Bertalanffy, 1989)

Para el biólogo chileno Humberto Maturana, desde la teoría de los sistemas autopoiéticos y autorreferenciales, establece que los sistemas, son aquellos "cuyos componentes están dinámicamente relacionados en una red continua de interacciones de tal manera que se producen en ella, establecen los límites dentro de los cuales se dan esas interacciones y, en un mismo y unitario proceso, se distinguen, constituyéndose así como unidades autónomas que especifican un dominio de existencia y a la vez son específicas de éste..." (Maturana y Varela, 1984; citados en Arnold, Urquiza y Thumala, 2011).

De acuerdo a lo estudiado, se puede concluir que cuando se habla de Sistema se refiere a una unidad de elementos ordenados, coordinados e interrelacionados entre sí, que persiguen un mismo objeto. El relacionamiento de los elementos que lo componen y el objetivo que

persiguen es lo que lo diferencia del entorno, teniendo como principal característica la comunicación de estos entre sí y con el medio que lo rodea.

#### 2.3.1.2. Sistema social

Definido qué es un "Sistema", es necesario detenerse sobre el concepto de sistema social, en el entendido de que el "Sistema Educativo" forma parte de este último.

Uno de los elementos esenciales de los sistemas sociales es el fenómeno de la comunicación. Dicha concepción se basa en la teoría desarrollada por el sociólogo alemán Niklas Luhman, quien define a un sistema social como "...un sistema autorreferencial autopoiético, que constituye como diferencia con respecto a un entorno. Es además constitutivo de sentido; sus operaciones y últimos elementos son comunicaciones. No existe un sistema social único, sino diversos sistemas sociales... El concepto de sistema social tiene como marco de referencia la teoría general de los sistemas, que echa las bases para describir cualquier tipo de sistemas... Un sistema social, por tanto, es un sistema distinto de un entorno y operacionalmente cerrado, es decir, capaz de producir por sí mismo los elementos propios y las estructuras propias...". (Luhman, 1984 citado en Corsi, Esposito y Baraldi, 1996).

La característica básica de cualquier sistema social es la comunicación que existe entre sus elementos interrelacionados, ya que esta "produce y reproduce la sociedad" (Urteaga, 2010). Por tanto, la comunicación permite al sistema regenerarse, diferenciándose del entorno que lo rodea. Siguiendo con esta idea, se puede decir que "Lo único genuinamente social es la comunicación. Por eso, la comunicación es lo más elemental, es la unidad mínima de la sociedad. Esto nos permite decir que la sociedad está compuesta de comunicaciones y, por lo tanto, los sistemas sociales que forman parte de la sociedad lo que hacen es procesar, cada uno, las comunicaciones que le son propias y que le dan identidad" (Dallera, 2010).

Otra concepción del concepto de sistema social, es la tratada por el sociólogo estadounidense Talcott Parsons (1999), quien fue el primero en establecer y desarrollar la noción de "sistemas sociales", estableciendo que "*Un* 

sistema social consiste... en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tienen, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a "obtener un óptimo de gratificación" y cuyas relaciones con sus situaciones (incluyendo a los demás actores) están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos.".

De esta manera, se puede establecer que los sistemas sociales son un conjunto de elementos (individuos, grupos, organizaciones o instituciones) relacionados entre sí y con el entorno, a través de la comunicación, persiguiendo el desarrollo colectivo e individual como objetivo en común. Con la particularidad de que estos, a través de su interacción, generan su propio medio de desarrollo, permitiendo de esta manera la producción y reproducción del mismo. Como se menciona en los conceptos vertidos, el medio que forjan los sistemas sociales para su desarrollo, se logra a través de las comunicaciones producidas en su interior, siendo a su vez lo que lo distingue del resto de los sistemas sociales.

#### 2.3.1.3. La Educación y la sociedad: su articulación en el Sistema Educativo

Así, si se continúa con el análisis que compete a este apartado de la investigación, es posible aseverar que, uno de los sistemas sociales más relevantes y reconocidos es el Sistema Educativo. Esto se afirma sobre la base de que la Educación es una de las funciones determinantes dentro de cualquier sociedad. Por tanto, se puede establecer que la Educación se articula como un sistema social ya que "la educación se enmarca dentro de la sociedad. Cuando se hace referencia a "educación" y "sociedad", se concibe un sistema educativo que se relaciona con una sociedad contextualizada" (Capocasale Bruno, 2008). La Educación se plasma en la sociedad por medio de su propio sistema social, pues ésta "se puede manifestar socialmente de forma más o menos sistemática: educación formal, informal y no formal... la educación formal... es la que tiene como propiedad más visible su carácter sistemático que se manifiesta en una institucionalización organizada" (Capocasale Bruno, 2008).

El vínculo de la Educación con la sociedad tiene como finalidad dar una respuesta a cierta necesidad demandada por ésta. Los sistemas sociales tienen como propósito último dar respuestas a determinadas problemáticas. Por tanto, el Sistema Educativo debe responder a las necesidades educativas de la sociedad en la que se enmarca. Este debe ser el trasfondo de cualquier sistema social, ya que "los sistemas sociales modernos con la función social que cumplen dan respuestas a problemas específicos que la sociedad genera mientras funciona. Cada sistema social, con su función, resuelve un problema social del momento." (Dallera, 2010).

Entonces, el Sistema Educativo cumple con una finalidad social, que es la de llevar a cabo la Educación dentro de la sociedad. En otras palabras, busca"...mantener la integración social, el equilibrio social y el control social..." (Capocasale Bruno, 2008). El Sociólogo francés Durkheim (1976) asevera que la Educación es "el medio gracias al cual va renovando perpetuamente la sociedad las condiciones de su propia existencia." En la misma línea, le da una gran importancia a la finalidad cumplida por ésta, afirmando que "...la sociedad no puede subsistir más que si existe entre sus miembros una homogeneidad suficiente: la educación perpetúa y refuerza dicha homogeneidad" (Durkheim, 1999).

En el mismo sentido, se puede mencionar que "la educación es la herramienta favorecedora de la reproducción social, es decir, del orden social..." (Cabrera Guerra y Vázquez Rosal, 2012).

Explicado el fenómeno de la Educación como sistema social, y teniendo clara la función que cumple, es necesario establecer su definición para su mejor entendimiento.

Una de las definiciones más relevantes del concepto Educación como objeto de estudio, es la desarrollada por Durkheim (1976), quien la concibe como "…la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que no están todavía maduras para la vida social; tiene como objetivo suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que requieren en él tanto la sociedad política en su conjunto como el ambiente particular al que está destinado de manera específica…".

Del análisis, tanto de la definición anteriormente citada como de la función que cumple la Educación dentro de la sociedad, se pueden considerar dos aspectos decisivos que caracterizan a la Educación. Por un lado un carácter individual, y por otro, un carácter colectivo. El carácter individual se puede definir como "un fenómeno y proceso de carácter individual que se enmarca dentro de la sociedad. El individuo aparece como el primer beneficiario de la educación...promover el desarrollo de la personalidad de los sujetos, colaborar con la adaptación individual al medio de pertenencia..." (Capocasale Bruno, 2008). Mientras que, el carácter colectivo de la Educación sería "...proceso social y colectivo, que tiene como eje a la sociedad de referencia. La sociedad y las necesidades sociales son concebidas como que trascienden a los sujetos considerados individualmente. Se puede mencionar entre las funciones colectivas: lograr la integración social, colaborar con el desarrollo multidimensional nacional. promover el cambio social..." (Capocasale Bruno, 2008).

Se puede concluir que, por un lado, la Educación tiene por finalidad desarrollar al individuo como tal, mientras que por otro se encarga de formarlos para vivir en sociedad y adaptarlos a ella. En otras palabras, la Educación instruye y forma a los individuos para vivir en sociedad. Por lo que "la Educación se concibe como un proceso de formación y desarrollo del sujeto con el fin de insertarse en una sociedad determinada. El hombre... se hace o rehace en la medida en que es educado. La Educación tiene el objetivo de transformar al hombre creado por el medio en un ente social, con capacidades para vivir en un mundo inmerso en procesos complejos a los cuales deberá adaptarse y convivir entre ellos..." (Cabrera Guerra y Vázquez Rosal, 2012).

Según lo anterior, la Educación permite a los individuos, tanto transformarse a sí mismos, como transformar a la sociedad en la cual interactúan. Entonces la Educación "...es simultáneamente la más conservadora de las actividades, al pretender preservar un pasado y, al mismo tiempo, la más transformadora, porque en su misión orienta los desarrollos futuros de la condición humana..." (Amar Amar, 2000).

En resumen, la Educación es una función esencial dentro de cualquier sociedad, y es indispensable para el desarrollo todos los individuos ya que "brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común..." (Argentina, 2006).

#### 2.3.1.4. El Sistema Educativo

#### 2.3.1.4.1. El concepto de Sistema Educativo

Como se mencionó anteriormente, la Educación cumple una función primordial para el desarrollo de la sociedad; este ideal se consagra como un Derecho Humano, plasmado en el Artículo 26 de la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (1948), el cual establece que "Toda persona tiene derecho a la educación…la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales…".

En el entendido de que es el Estado quien debe velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos de todos los individuos, es este el que debe disponer de los medios para garantizar el adecuado cumplimiento del derecho a la educación. En concordancia con esta idea, Boli afirma que "El Estado habría de promover el progreso de esa nación organizando la socialización de los individuos desde la infancia. Una correcta educación que lograse individuos más leales y buenos para producir una sociedad nacional..." (Boli, 1989; citado en González Delgado, 2013).

El Estado debe estructurar y organizar la Educación para que cumpla adecuadamente su función, es decir "...a partir del momento en que la educación tiene una función esencialmente social, el Estado no puede desinteresarse de ella. Por el contrario, todo lo que se refiere a Educación debe quedar, en cierta medida, supeditado a su influencia..." (Usátegui Basozabal, 2003).

Sobre el postulado de que el Estado es a quien le corresponde garantizar el derecho a la educación, se puede mencionar que "...es necesario un sustrato común, una formación común que permita en todo caso mantener la cohesión social, sin la cual no es posible el sostén del orden socio-político del Estado..." (Morales Zúñiga, 2009). Por tanto, el Estado, al llevar a cabo esta actividad, cumple con un doble rol. Por un lado el de cumplir y garantizar el derecho a la educación a todos los individuos; y por otro lado, genera las condiciones necesarias para reproducirse como tal.

Con respecto a lo anterior, el Estado de la República Oriental del Uruguay, en su Ley General de Educación, dispone que "La educación tendrá a los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos... como elementos esenciales incorporados en todo momento y oportunidad a las propuestas, programas y acciones educativas, constituyéndose en un marco de referencia fundamental para la educación...". En este entendido indica que "Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa." (Uruguay, 2008). Para cumplir con lo establecido en la Ley General de Educación, el Estado genera diversos sistemas sociales. El sistema social más importante, mediante el cual cumple con la ley anteriormente expuesta y garantiza el Derecho Humano a la Educación, es el Sistema Educativo.

Sobre los Sistemas Educativos en general, un revisión histórica revela que su aparición responde al nacimiento de los Estado-Nación durante el Siglo XVIII y XIX, es decir "La configuración de los sistemas educativos es un proceso específico del siglo XX, si bien la fase de formación del sistema se remonta al siglo XIX... Son el producto de la consolidación de un conjunto de necesidades propias de la modernidad, tales como la ciudadanía, la expansión capitalista, la industrialización, el desarrollo de nuevos saberes..." (Acosta, 2011).

Es en la segunda mitad del siglo XIX, en países europeos y en Estados Unidos, que surgen los primeros sistemas de educación masivos, y es desde este momento, en que se concibe que la educación es responsabilidad del Estado y no de la Iglesia. Un ejemplo es la ley Forster, aprobada en Inglaterra en 1870, la cual creó "un sistema estatal de escuelas" (Gerver, 2010).

Comprendida la función social de la Educación, el por qué el Estado debe garantizar el cumplimiento del derecho a la educación y los orígenes de los Sistemas Educativos, se considera adecuado desarrollar el concepto de Sistema Educativo.

Según Margaret Archer (1981) un Sistema Educativo "...se considera como uno que comprende toda una nación y que es una colección de instituciones diferenciadas dedicadas a la educación formal, cuyo control y supervisión es, por lo menos, parte gubernamental y cuyos componentes y procesos se relacionan uno con otros". Sumado a esto, se entiende que el Sistema Educativo es "el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación..." (Argentina, 2006).

Por su parte, el Doctor en Derecho y teórico en Historia de la Educación Antonio Viñao (2006), considera que los Sistemas Educativos son "...la configuración de una red de establecimientos docentes con arreglo a criterios en parte uniformes, pero a la vez diferenciada y jerarquizada internamente por sus planes de estudio y destinatarios, con la pretensión de alcanzar, encuadrar y clasificar al menos a toda la población infantil y adolescente. La estructura articulada de niveles educativos, ciclos y etapas en la que se inserta dicha red, con sus requisitos de entrada en cada uno de ellos y grados o títulos finales, constituye el sistema educativo en un sentido estricto...".

Por otro lado, es de gran relevancia para la presente investigación, resaltar el concepto expuesto en el ámbito nacional a través de la Ley de Educación N° 18.437, la cual establece que "El Sistema Nacional de Educación es el conjunto de propuestas educativas integradas y articuladas para todos los habitantes a lo largo de toda la vida." (Uruguay, 2008)

Como se menciona anteriormente, el Sistema Educativo se manifiesta en diversos niveles educativos articulados y planificados con cierta lógica, que le permiten garantizar adecuadamente el desarrollo del proceso educativo. Por tanto, el Sistema Educativo organiza y planifica el progreso del proceso educativo. Para Dallera (2010), los Sistemas Educativos organizan y planifican la Educación por medio de "la planificación racional de la enseñanza. En términos de Max Weber, la educación moderna es una acción racional orientada a fines. Se planifica racionalmente la enseñanza con el fin de optimizar la cantidad de los aprendizajes. Pero, también en términos de Weber, la educación es una acción racional con arreglo a valores. Se supone que si se alcanza el fin que se busca, ese logro redunda en la mejora de los individuos y de la sociedad…".

Es sobre esta idea que cabe realizar la distinción entre los conceptos de educación formal y educación informal. La educación formal es aquella que se encuentra planificada de forma racional, orientada a ciertos fines y objetivos. Por tanto, la educación formal es aquella "comprendida en el sistema educativo, altamente institucionalizada, cronológicamente graduada y jerárquicamente estructurada, que se extiende desde los primeros años de la escuela primaria hasta los últimos años de la universidad..." (Sirvent, [et al.], 2006). Mientras que la educación no formal se refiere a aquella educación que "no es ofrecido por un centro educativo o formación y normalmente no conduce a una certificación, no obstante tiene carácter estructurado (en objetivos didácticos, duración o soportes)... Es intencional desde la perspectiva del alumno" (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001).

Para concluir, se puede considerar que los Sistemas Educativos son sistemas sociales que se encuentran conformados por diversos elementos, los cuales le dan forma y lo organizan, permitiéndole el adecuado desarrollo del proceso educativo. Estos elementos son el contexto social, una legislación propia, una Política Nacional de Educación y una estructura del Sistema.

Sobre el entendido de que es el Estado quien garantiza el cumplimiento del derecho a la educación a través de su Sistema Educativo, es que canaliza

tal proceso mediante la educación formal. Se entiende esta última como la "...ofrecida normalmente por un centro de educación o formación, con carácter estructurado (según objetivos didácticos, duración o soportes) y que concluye normalmente con una certificación" (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001).

Por tanto, la educación formal es aquella impartida por el Sistema Educativo del Estado. En la República Oriental de Uruguay se encuentra regulada por el Estado. En su Ley General de Educación establece que "La educación formal estará organizada en niveles y modalidades que conforman las diferentes etapas del proceso educativo, que aseguran su unidad y facilitan la continuidad del mismo." (Uruguay, 2008)

A partir de lo anteriormente mencionado, es menester considerar que para la presente investigación, cuando se habla de Educación, educación formal y Sistema Educativo, se refiere a aquellas propuestas y procesos educativos que son llevados a cabo por el Estado.

Esta consideración se toma ya que, siendo el Estado uruguayo quien garantiza el derecho a la educación, estructurando e implementando el Sistema Educativo, es quien establece las Políticas Públicas Educativas, orientando el transcurso de los procesos educativos en toda la extensión de dicho sistema. Es de esta forma que se logra un alcance universal de la Educación, llegando a todos los individuos.

#### 2.3.1.4.2. El Sistema Educativo Uruguayo.

# 2.3.1.4.2.1. Estructura y reseña histórica

Trabajadas las bases teóricas de los Sistemas Educativos, es imprescindible para la presente investigación, analizar ciertas apreciaciones sobre el Sistema Educativo Uruguayo.

Como se estableció anteriormente, los Estados garantizan a los individuos el derecho a la educación. Como consecuencia de esto, se puede concluir que el Estado de la República Oriental del Uruguay garantiza el derecho a la educación a todos los individuos.

Esta afirmación se basa en lo establecido en la Ley General de Educación, ya expuesto anteriormente, donde se asevera que "Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa." (Uruguay, 2008)

En esta misma línea, la finalidad que persigue la Educación es "la búsqueda de una vida armónica e integrada a través del trabajo, la cultura, el entretenimiento, el cuidado de la salud, el respeto al medio ambiente, y el ejercicio responsable de la ciudadanía, como factores esenciales del desarrollo sostenible, la tolerancia, la plena vigencia de los derechos humanos, la paz y la comprensión entre los pueblos y las naciones." (Uruguay, 2008).

En la Ley General de Educación se define al Sistema Nacional de Educación como "el conjunto de propuestas educativas integradas y articuladas para todos los habitantes a lo largo de toda la vida".

Al ser el Estado uruguayo quien garantiza el derecho a la educación, en la Ley anteriormente citada, se afirma que el Sistema Educativo "...tendrá como objetivo fundamental, que todos los habitantes del país logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional, a través de acciones educativas desarrolladas y promovidas por el Estado, tanto de carácter formal como no formal". (Uruguay, 2008)

Como ya se ha mencionado, los Sistemas Educativos se encuentran fuertemente institucionalizados con la finalidad de garantizar el proceso educativo. Es por esto que el Sistema Educativo Uruguayo está compuesto por diversas instituciones.

Las instituciones y organismos que interactúan y conforman el Sistema Educativo Uruguayo son: el Ministerio de Educación y Cultura (MEC); la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); la Universidad de la República (UDELAR); y la Universidad Tecnológica (UTEC); instituciones en las cuales recae la obligación de coordinar y orientar las Políticas Educativas del Estado. Estos organismos llevan a cabo el proceso educativo, a través de la

implementación de niveles y modalidades de educación, considerando que se establece que "La educación formal estará organizada en niveles y modalidades que conforman las diferentes etapas del proceso educativo, que aseguran su unidad y facilitan la continuidad del mismo..." (Uruguay, 2008).

A continuación se procede a conceptualizar cada uno de estos organismos para lograr una mejor comprensión del Sistema Educativo Uruguayo.

En una primera instancia, cabe mencionar al Ministerio de Educación y Cultura, ya que "...es el responsable de la coordinación de la educación nacional y de la promoción del desarrollo cultural del país y de la preservación del patrimonio artístico, histórico y cultural de la nación, así como de la innovación, la ciencia y la tecnología y de la promoción y fortalecimiento de la vigencia de los derechos humanos..." (Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, 2013) "La Dirección de Educación tiene como lineamiento estratégico facilitar la coordinación de las políticas educativas nacionales" (Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, 2011).

Mientras tanto, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), "es el organismo estatal responsable de la planificación, gestión y administración del sistema educativo público en sus niveles de educación inicial, primaria, media, técnica y formación docente terciaria en todo el territorio uruguayo (...) tiene a su cargo la administración de la educación estatal y el control de la privada en todos los niveles antes mencionados (...)" (Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública, 2014).

Por tanto, la ANEP está conformada por diversos niveles educativos. Estos son el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP); Consejo de Educación Secundaria (CES); Consejo de Educación Técnico Profesional, Universidad Técnica del Trabajo (CETP- UTU) y el Consejo de Formación En Educación (CFE).

En primera instancia se encuentra el CEIP que "es el órgano de la Administración Nacional de Educación Pública a cargo de impartir la Educación Inicial y Primaria del País." (Uruguay, 2008).

Luego, se halla, en un nivel secundario, el CES, quien se encarga de impartir la educación secundaria, comprendida por educación media básica y por educación media superior (Bachillerato). Mientras que el CETP-UTU es "el encargado de generar propuestas educativas de nivel medio y terciario (...) tiene como cometido ofrecer una educación científico-técnico-tecnológica profesional (...). (Uruguay, Universidad del Trabajo de Uruguay, Consejo de Educación Técnico Profesional, 2014)

El CFE "su ámbito de competencia será la formación de profesionales de la educación. Incluirá la formación de educadores sociales... La formación en educación se concebirá como enseñanza terciaria universitaria y abarcará la formación de maestros, maestros técnicos, profesores... y educadores sociales..." (Uruguay, 2008)

La UDELAR, por su parte, "tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende." (Uruguay, 1958).

Por último, la UTEC, "es la nueva Universidad Tecnológica, una propuesta de educación terciaria universitaria pública de perfil tecnológico, orientada a la investigación y la innovación...es una institución comprometida con los lineamientos estratégicos del país, abierta a las necesidades del Uruguay productivo, que tiene entre sus objetivos centrales hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa especialmente en el interior del país." (Uruguay, Universidad Tecnológica, 2014). A su vez, "tendrá a su cargo actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social" (Uruguay, 2013)

El surgimiento del Estado uruguayo está fuertemente vinculado a la creación del Sistema Educativo. Este último posee una larga y rica historia. También, como en el resto del mundo, comienza a gestarse en el siglo XIX. Se puede destacar que en "...primer momento, en la época artiguista... surgen las primeras preocupaciones por la idea cívico republicana, a través de la

enseñanza de los derechos del hombre y el pacto social, inspirados en Locke y Rousseau." (Dupin Pittamiglio, 2004).

Estas ideas están íntimamente relacionadas con el concepto de Educación y la concepción del Derecho Humano a la Educación. Luego de este período se puede destacar una etapa que significa un avance en cuanto al Sistema Educativo; esta etapa se puede ubicar en el cierre del siglo XIX, el cual es causado cuando "se produce el cruce filosófico entre espiritualistas y positivistas, liderado por José Pedro Varela. Así, la educación primaria y superior, surge y se define, de las directrices filosóficas y pedagógicas del evolucionismo de Darwin y Spencer." (Dupin Pittamiglio, 2004).

En vistas de esto, José Pedro Varela emprende una importantísima reforma dentro de la Educación, la cual marcaría para siempre el transcurso de la historia. Es entre los años 1874 y 1876 cuando Varela publica sus obras más destacadas, estas fueron "La Educación del Pueblo" y la "Legislación Escolar". Ambas obras marcan hasta el día de hoy los pilares fundamentales del Sistema Educativo Uruguayo.

Pero es en 1877, bajo el gobierno dictatorial de Lorenzo Latorre y el impulso de José Pedro Varela, donde se decreta la "Reforma Educativa". Tal reforma determina tres pautas esenciales para la vida de la Educación en el Uruguay. Estas son la obligatoriedad, laicidad y gratuidad de la Educación; preceptos que gobiernan y dictaminan el funcionamiento del Sistema Educativo Uruguayo hasta la actualidad.

Sumado a esto, se puede agregar que en el año 1879 se crea la Escuela de Artes y Oficios, que con el transcurrir de los años se convertiría en la Universidad Técnica del Trabajo.

Otro hecho que trastoca el funcionamiento y la vida del Sistema Educativo Uruguayo, es la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad en 1908. Tal Ley es modificada en 1958, la cual aún sigue vigente.

Cabe mencionar que, es recién en la Constitución del año 1952, donde se implanta la obligatoriedad de la Educación Primaria. Mientras que en la Constitución del 1967 es donde se expande la Educación Secundaria.

Los hechos mencionados anteriormente terminan de configurar y dar sentido al Sistema Educativo Uruguayo. Tal configuración permite hablar de un Sistema muy complejo, pero a su vez único y con diversos pilares que garantizan el derecho a la educación de los individuos. Algunos de estos pilares que sostienen y le dan forma al Sistema Educativo, son los ya mencionados principios de obligatoriedad, laicidad y gratuidad. Estos poseen la característica de asegurar la igualdad de los individuos en el ámbito educativo.

Según lo establecido en la Ley General de Educación, el Principio de Gratuidad "...asegurará el cumplimiento efectivo del derecho a la educación y la universalización del acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo." (Uruguay, 2008).

Mientras que el Principio de Laicidad "...asegurará el tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa. Se garantizará la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias." (Uruguay, 2008)

Al respecto, el Diccionario de la Real Academia Española establece que el Principio de Laicidad consiste en la "separación de la sociedad civil y de la sociedad religiosa." (Real Academia Española, 2012)

También establece la Ley que es "obligatoria la educación inicial para los niños y niñas de cuatro y cinco años de edad, la educación primaria y la educación media básica y superior. A tales efectos, se asegurará la extensión del tiempo pedagógico y la actividad curricular a los alumnos de educación primaria y media básica." (Uruguay, 2008)

El establecimiento y puesta en acción de estos principios, permiten efectuar el pleno ejercicio del derecho a la educación, asegurando una sociedad que posee el acceso a la Educación. Por tanto, se puede decir que "la sociedad uruguaya es hija de la educación. La educación pública ha cumplido, en efecto, múltiples funciones en el país, desde integrar socialmente a criollos e inmigrantes hasta propiciar la movilidad social de amplios segmentos sociales,

y desde dotar de un patrimonio común en términos intelectuales, morales y actitudinales a un conjunto heterogéneo de personas hasta cooperar en la formación cívica de la futura ciudadanía. Además, la educación ha sido el sistema estatal de prestaciones sociales más universal..." (Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública, 2005)

# 2.3.1.4.2.2. Los Programas Educativos en el Sistema Educativo Uruguayo

Como se aseveró anteriormente, el Estado uruguayo garantiza el adecuado cumplimiento del derecho a la educación por medio de su Sistema Educativo.

Se puede considerar, por tanto, que el Sistema Educativo lleva a cabo e implementa las Políticas Públicas Educativas, ya que *"La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado..."* (Argentina, 2006)

Las Políticas Públicas Educativas se cristalizan y materializan en diversos programas que son aplicados en el Sistema Educativo, es decir, dicho sistema implementa las Políticas Públicas Educativas, llevándolas a cabo por medio de los Programas Educativos.

Es en este entendido, que el concepto de Programa Educativo es de gran relevancia para la presente investigación, ya que su comprensión es indispensable a la hora de alcanzar los objetivos planteados.

Por consiguiente, a continuación se procede a desarrollar el concepto de Programa Educativo.

Establecida la noción de "programa" como instrumento que ejecuta las políticas, es necesario comprender la idea de Programa Educativo.

Se entiende por Programa Educativo aquel "...plan sistemático diseñado por el educador como medio al servicio de las metas educativas..." (Pérez Juste, 2000).

También puede ser concebido como el "Instrumento curricular donde se organizan las actividades de enseñanza-aprendizaje, que permite orientar al docente en su práctica con respecto a los objetivos a lograr, las conductas que

deben manifestar los alumnos, las actividades y contenidos a desarrollar, así como las estrategias y recursos a emplear con este fin" (Díaz Flores, 2012).

En esta misma línea, se puede mencionar que "Un programa educativo es un documento que permite organizar y detallar un proceso pedagógico. El programa brinda orientación al docente respecto a los contenidos que debe impartir, la forma en que tiene que desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir... Los programas educativos suelen contar con ciertos contenidos obligatorios, que son fijados por la Dirección General de Educación [el Estado]. De esta manera, se espera que todos los ciudadanos de un país dispongan de una cierta base de conocimientos que se considera imprescindible..." (López Moreno, 2014).

Sobre lo expresado anteriormente, se afirma que el Sistema Educativo Uruguayo implementa las Políticas Públicas Educativas a través de sus Programas Educativos. Dado lo cual, se puede establecer que ambos se articulan siguiendo una línea común. Como lo menciona la Ley General de Educación "La política educativa nacional tendrá como objetivo fundamental, que todos los habitantes del país logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional, a través de acciones educativas desarrolladas y promovidas por el Estado, tanto de carácter formal como no formal" (Uruguay, 2008). Por tanto, los Programas Educativos del Sistema Educativo Uruguayo deben apuntar a este objetivo.

Se puede concluir que, los *Programas Educativos uruguayos son* todas aquellas construcciones técnicas, con una finalidad política, que de forma sistemática, realizan acciones concretas buscando solucionar problemáticas educativas. Estos deben lograr y generar un impacto positivo sobre la sociedad y afectar a todos los estratos sociales, con el objetivo de mejorar la calidad educativa de los individuos.

Dicho de otro modo, son el conjunto de instrumentos curriculares diseñados por los educadores con el propósito de cumplir con el proceso educativo. Estos se alinean a las Políticas Públicas Educativas, buscando solucionar problemáticas, para mejorar las condiciones de la Educación en la sociedad.

#### 2.3.1.4.2.3. Algunos datos

El presente apartado del trabajo no pretende ser un análisis cuantitativo de las características del Sistema Educativo Uruguayo sino que busca brindar algunos datos numéricos de un conjunto de aspectos que tienen directa relación con la investigación y que sirven para reforzar las opiniones vertidas por los diversos informantes calificados en sus diferentes roles dentro del Sistema Educativo, y para ilustrar de manera más clara el problema que es objeto de estudio de éste proyecto de investigación.

La intención es, por tanto, especificar los datos disponibles más actuales de algunos indicadores con los cuales, organismos nacionales e internacionales competentes en la materia, han tratado de analizar el estado actual del Sistema Educativo Uruguayo. Estableciendo así algunas de sus fortalezas y dificultades o debilidades, para posteriormente poder vincularlo con el desarrollo de las Políticas Públicas Educativas y la Alfabetización en Información.

Como se estableció en los preliminares de este proyecto el alcance del mismo se delimita básicamente al Sistema Educativo Uruguayo en el ámbito público aunque, como todas las instituciones educativas de índole privado deben estar habilitadas por el Estado para poder ser consideradas como válidas, algunos de los datos que establecen los organismos nacionales e internacionales tienen en cuenta la globalidad del Sistema Educativo Uruguayo, tanto en el ámbito público como en el privado.

Así mismo, partiremos de la base de los principios de obligatoriedad, laicidad y gratuidad del Sistema Educativo Uruguayo que le otorgan al mismo la calidad de universal e inclusivo.

Esto da lugar a establecer uno de los logros más destacables del Sistema Educativo Uruguayo que es la reducción del analfabetismo en la población por el crecimiento de la cobertura del mismo. Según el documento "Logro y nivel educativo alcanzado por la población — 2013" en nuestro país "...el analfabetismo ha decrecido de manera constante y consistente en el tiempo. Actualmente, existe un 1,6% de personas que declaran no saber leer ni escribir, situación que alcanza un 2,7% en áreas rurales". Por tanto, nos encontramos con una función esencial del Sistema que en una primera instancia estaría cumpliendo su cometido al alfabetizar a casi la totalidad de su

población. Estamos frente a una constante de alcance con una gran trayectoria en la historia, según el mismo documento "desde hace muchos años el sistema educativo alfabetiza a casi la totalidad de los niños. Por ello, solo el 1% de las personas de 15 a 49 años declara no saber leer ni escribir, y el 3,5% de las personas de 65 años o más expresa no contar con dichas 2 capacidades". (Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, 2014a)

Sobre esta misma línea, según el citado documento, junto con la reducción del analfabetismo, la cobertura educativa del Sistema Educativo es muy alta, ya que "alcanza casi el 100% entre los 6 y los 11 años de edad, es decir, en el tramo de escolarización primaria. Esta también puede considerarse universal a los 5 años de edad (98,6%; en 2012: 97,7%), y a los 12 y 13 años (97,8% y 95,7%; en 2012: 97,6% y 96,6%, respectivamente)."

Esta cobertura parece influir directamente sobre la conclusión de los ciclos de estudio. Se considera que "la culminación de ciclos para las edades escogidas, en educación primaria en Montevideo es de 96,8% y, en el resto del país, de 97,2%; en educación media básica alcanza al 64,6% y al 65,4% en el interior del país, y en educación media superior al 46,6% en la capital y al 30,9% en el resto del país". Sobre este mismo punto, se puede mencionar que "La culminación de primaria entre los jóvenes de 14 y 15 años viene incrementándose desde 2008...En 2013 nuevamente se registra un incremento en relación con la participación alcanzada en 2012 (de 96,7% a 97,1%)..." (Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, 2014a)

Si bien estos datos parecen ofrecer un panorama positivo y alentador del funcionamiento del Sistema Educativo Uruguayo a nivel de primaria y secundaria, también se pueden ofrecer ciertas cifras muy preocupantes sobre este. La información recogida en el año 2013, establece que el 12,5% de los jóvenes de 15 a 20 años no se encuentra dentro de algún ciclo de estudio ni tampoco en una ocupación laboral, "12,5% [de los jóvenes] no estudia, no cuenta con una actividad laboral alternativa y tampoco busca procurarla" (Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, 2014a). Esto aporta datos para identificar una primera área problemática dentro del Sistema Educativo. Sumado a esto, otro dato preocupante de la realidad es aquel que muestra las principales razones de desvinculación de las instituciones educativas, "entre los jóvenes de 12 a 29 años que dejaron sus estudios, el trabajo aparece como el

segundo motivo más importante: casi 3 de cada 10 se desvinculó cuando comenzó a trabajar (26,9%). La principal razón esgrimida fue la falta de interés o el interés por otras temáticas (49,3%; en 2012: 47,6%). Este factor afecta en mayor proporción a los más jóvenes: entre los 12 y los 17 años, el 64,1% esgrimió esta explicación para explicar su desvinculación del sistema educativo" (Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, 2014a). De esta manera se percibe como, para un porcentaje importante de los jóvenes que se desvinculan del Sistema Educativo formal, la oferta educativa del mismo no es atractiva, desinteresándose y desertando.

A la problemática anteriormente planteada sobre la desvinculación de los estudiantes de entre 12 y 29 años, se le suma la problemática de los estudiantes que permanecen en el Sistema Educativo formal en lo que refiere a los resultados académicos obtenidos. En este sentido cabe introducir los resultados de dos estudios realizados en pro de analizar los niveles educativos de los estudiantes uruguayos. Por un lado los resultados obtenidos por el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), y por otro lado los resultados obtenidos por el Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA).

El SERCE tiene como objeto generar conocimiento en torno a los rendimientos y conocimientos de los estudiantes de tercer y sexto año de educación primaria en América Latina y el Caribe. Este estudio se focaliza en "las áreas de Lengua (Lectura y Escritura), Matemática y Ciencias... identificar los factores que tienen influencia y/o explican los desempeños de los estudiantes en estas áreas" (Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública, 2009).

El último estudio realizado en Uruguay fue implementado en el año 2006 en estudiantes de tercer y sexto año de educación primaria. Para llevar a cabo este relevamiento, se tomó una muestra "representativa de todas las escuelas del país (públicas urbanas o rurales y privadas). Para el estrato urbano público se identificaron por separado las escuelas de tiempo completo y de contexto sociocultural crítico de manera de aumentar su participación en la muestra y poder realizar estimaciones sobre ellas." (Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública, 2009). Los resultados del estudio fueron presentados en cuatro niveles de desempeño, correspondiendo el nivel I y II a los rendimientos

más bajos, mientras que los niveles III y IV corresponden a los niveles satisfactorios.

Los resultados del citado estudio exhiben que en el área de lengua, "el 36% de los alumnos uruguayos de tercer grado que participaron en el estudio alcanza los niveles III y IV, los más altos de la escala..." (Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública, 2009). Por tanto tenemos un 64% de dichos estudiantes que no alcanza los niveles satisfactorios. En esta área, en los estudiantes de sexto año los resultados mejoran significativamente ya que el 59% de los estudiantes se posicionaron en los niveles III y IV, sin embargo sigue habiendo un número importante de estudiantes (41%) que no alcanza los niveles mínimos aceptables.

En matemática, "El 38% de los alumnos uruguayos de tercer año que participaron en este estudio se ubicaron en los dos niveles de mejor desempeño (III y IV)" (Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública, 2009), quedando el restante 62% de estudiantes en los niveles insuficientes. Al igual que en el caso anterior, los resultados mejoran en los estudiantes de sexto grado en el que el 72% de los estudiantes se ubica en los niveles superiores.

En relación con la evaluación en ciencias, el estudio únicamente se realizó con estudiantes de sexto año, del cual solo el 27% de estos alcanzaron los niveles III y IV, quedando un 73% de los estudiantes en los niveles insatisfactorio. (Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública, 2009).

Ligado a estos resultados, en el estudio se observa que los contextos socioculturales inciden significativamente en el aprendizaje de los estudiantes evaluados en el Sistema Educativo Uruguayo.

Otro marco de referencia ineludible para comprender la realidad actual del Sistema Educativo Uruguayo son los estudios internacionales PISA.

La ANEP, en su sitio web puntualiza que "PISA estudia el grado de competencia de los estudiantes para aplicar conocimientos y activar procesos cognitivos que les permitan responder a situaciones y resolver problemas en las principales áreas temáticas. Las pruebas PISA favorecen las actividades que evalúan al alumno a través de las habilidades de analizar, razonar y comunicarse eficazmente, a la vez que interpretan y resuelven problemas." (Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública, 2013).

En Uruguay, las pruebas PISA se realizan desde el año 2003 y son aplicadas con una periodicidad de 3 años. Son evaluadas las áreas de matemática, ciencias, lectura y, en su última edición también las competencias en resolución de problemas.

En 2012, Uruguay obtuvo el puesto 57 de 67 participantes en la tabla de porcentajes promedio PISA, alcanzando los siguientes resultados: en matemática 409; en lectura 411, y en ciencias 416, sobre un puntaje máximo de 669.

En lo que refiere al análisis de los resultados de Uruguay en las pruebas PISA (2013) se debe establecer que Uruguay obtuvo un puntaje que lo ubica entre los 15 países con menor calificación de todos los que participaron, siendo a su vez el peor puntaje de Uruguay desde que participa de estas evaluaciones. (Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública, 2013)

Sumado a esto, Guillermo Montt (2013), analista en la División de Indicadores y Análisis de la Dirección de Educación en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que analiza los resultados de las pruebas PISA, entrevistado al respecto de los resultados obtenidos por Uruguay sostuvo que "Uruguay ha mostrado importantes mejoras en cobertura educacional en la década. Si el 74% de los alumnos de 15 años estaba escolarizado, en el 2012 ese porcentaje aumentó al 85%. Ahora que Uruguay comienza a asegurar altos índices de cobertura, el foco debe estar en asegurar altos niveles de calidad. El desafío para Uruguay, como para el resto de Latinoamérica, son tres, que son complementarios: asegurar que todos los alumnos logren un nivel de competencias básico, ofrecer más oportunidades para alumnos y escuelas en desventaja social, reducir la segregación social entre escuelas". Lo que refuerza la aseveración de que, a pesar de los índices de deserción en el Sistema Educativo Uruguayo, sigue siendo un Sistema universal y abarcativo, cuyo alcance, incluye un alto porcentaje de la población.

En relación a los resultados específicos alcanzado por los estudiantes, Montt (2013), establece que "Más de la mitad de los alumnos de 15 años de Uruguay no logra los niveles básicos de competencias en matemática, y solo poco más de un 1% se encuentra en los niveles más altos. Esto debe ser materia de preocupación tanto porque una gran proporción de alumnos (y futuros ciudadanos y trabajadores) no sabe aprovechar las herramientas

matemáticas para solucionar problemas muy simples y muy pocos pueden usar las matemáticas para problemas complejos. Una historia similar ocurre con lectura y ciencias, por lo que esto invita a pensar en qué medida el sistema educacional está entregándole a todos sus alumnos las herramientas para que se desenvuelvan de manera efectiva en el mundo social y económico." Y agrega "Viendo el estado de la educación en Latinoamérica, lamentablemente no me sorprende el resultado de Uruguay en las pruebas PISA. Lo que me sorprende es que mientras Brasil, Colombia, Chile, México y Perú han logrado mejorar la calidad de sus sistemas educativos, este no ha sido el caso en Uruguay. Creo que jactarse de una buena educación pública puede crear una actitud autocomplaciente que desincentiva la autocrítica y la reflexión para implementar mejoras en el sistema educativo."

En lo que refiere al nuevo test de las pruebas PISA, que se denomina "Resolución creativa de problemas y habilidades de los alumnos para enfrentar problemas de la vida real", de los 44 países que participaron Uruguay ocupa el lugar 42 siendo los primeros 5 puestos alcanzados por Singapur, Corea del Sur, Japón, China-Macao y China-Hong Kong. (OCDE, 2014).

Al respecto, Francesco Avvisati y Andreas Schleicher, analistas en temáticas de evaluación educativa y autores del informe presentado por la OCDE, que es el organismo internacional que aplica las pruebas PISA, indicaron en el mismo que "Los problemas en los que los estudiantes de América Latina tienden a tener más dificultad son aquellas tareas en las que deben destilar conocimiento de una situación y razonar con modelos abstractos para navegar una situación compleja" (Avvisati, 2014). Y como consecuencia de esto agregan "los jóvenes de 15 años que hoy carecen de aptitudes para resolver problemas se convertirán en adultos con dificultades para encontrar o mantener un buen trabajo" (Schleicher, 2014), por ese motivo opinan que los organismos encargados del ámbito de la Educación en dichos países deberían "remodelar sus sistemas escolares" en orden de que los estudiantes logren el desarrollo de las habilidades y competencias pertinentes para alcanzar el éxito en la resolución de problemas y desarrollo en sociedad.

Como último elemento a analizar en este apartado del Sistema Educativo Uruguayo, se encuentra la Universidad de la República (UdelaR) y los estudiantes de nivel terciario en el Uruguay.

Sobre esto se debe destacar el hecho de que la Universidad de la República ha mejorado en el ranking QS World University Rankings, publicado por British Quacquarelli Symonds (2014), siendo uno de los rankings internacionales más relevantes en la evaluación de la calidad académica de las instituciones educativas a nivel internacional. La UdelaR se encontraba en el puesto 76 en el ranking establecido en el año 2013, escalando hasta el puesto 54 en el realizado en el 2014.

Sin embargo, este ranking, no mide específicamente el nivel académico global de los estudiantes universitarios, sino que centra su evaluación en ítems como ser la reputación académica, las citas académicas de los miembros de su cuerpo docente, cantidad de artículos en revistas especializadas en relación a la cantidad de docentes, la relación estudiante/profesor, el número de docentes con estudios de postgrados, doctorados, y presencia en la web, entre otros en la misma línea.

Los niveles educativos y académicos de los estudiantes no son tenidos en cuenta específicamente en el ranking de universidades. En relación al desarrollo académico de los estudiantes podemos tomar dos factores preponderantes, la tasa de ingreso y egreso y la relación entre uno y otro, y las tasas y los motivos de deserción y rezago de los estudiantes.

Si se tiene en cuenta el informe de "Estadísticas básicas 2012 de la Universidad de la República" establecido por la Dirección General de Planeamiento de la misma institución se puede establecer que la tasa de ingreso en la Universidad de la República en líneas generales viene creciendo alcanzando en el 2012 la cifra de 19334 ingresos. (Uruguay, Universidad de la República, Dirección General de Planeamiento, 2012)

En lo que refiere al egreso de los estudiantes, la tasa también viene en crecimiento. Sin embargo en la Memoria anual del MEC de 2013 se acota que aunque haya un incremento constatado de la tasa de egresos sigue siendo insuficiente si se compara con la cantidad de ingresos y las demandas profesionales de la sociedad uruguaya, "La graduación terciaria en Uruguay, aunque aún insuficiente viene creciendo... En el período 2007-2009 la Universidad de la República registraba un promedio anual de graduados de

4.741, mientras que en 2010-2012 ese promedio anual se elevó a 5.581."(Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, 2014b)

En relación a esto Lorena Custodio (2010) en el libro "La desafiliación en la Educación Media y Superior" toma los datos de la deserción estudiantil hasta el 2006, establece que "En los últimos años, el porcentaje promedio de titulación a nivel global de la UdelaR ha girado en torno de un 30%. El restante 70% está comprendido por la otra cara del desempeño estudiantil: el rezago y la deserción...Esto constituye un elemento fundamental a la hora de pensar en políticas efectivas de retención, considerando que la deserción estudiantil representa un problema en cuanto pérdida para quienes la viven, sus familiares, la institución educativa y la sociedad en general." Si bien la investigación data de 8 años atrás, a la hora de su publicación en el 2010, los datos se mantenían estables, detectándose inclusive un leve ascenso en el porcentaje de deserción y rezago.

En la misma investigación se estableció una batería de preguntas sobre los motivos de deserción. Siendo el más relevante la imposibilidad de estudiar y trabajar simultáneamente (64,2%), y el segundo la inconveniencia en los horarios de los cursos (49,4%). No obstante esto es alto el porcentaje que manifestó motivos relacionados con su desarrollo académico: un 30, 1% manifestó que la deserción tenía relación con una modalidad de estudio inadecuada, un 28,8% lo relacionó con los bajos rendimientos escolares y un 15,7% consideró que se vincula con una insuficiente preparación en la enseñanza precedente. (Custodio, 2010)

Como se estableció en el comienzo del presente apartado, no era la intención realizar una descripción en datos del estado del Sistema Educativo Uruguayo, sin embargo, se considera que los datos planteados anteriormente permiten vislumbrar que, si bien ha habido intentos de mejora reales dentro del Sistema Educativo Uruguayo en lo que tiene que ver con la cobertura, la infraestructura y los resultados primarios, aún se encuentra lejos de sortear las dificultades que tienen que ver con alcanzar niveles académicos aceptables y el óptimo desarrollo de las habilidades y competencias de los estudiantes.

Por todo lo anterior expuesto y en vistas de que las Políticas Públicas Educativas de inclusión han logrado ampliar notoriamente la cobertura del Sistema Educativo Uruguayo, es que en esta investigación se busca discutir

acerca de la necesidad de trabajar sobre Políticas Públicas Educativas de calidad que busquen mejorar la educación que se imparte en nuestro Sistema Educativo propiciando una mejora en los niveles educativos de los estudiantes uruguayos, y a su vez, establecer de que manera la inclusión de la Alfabetización en Información en este tipo de Políticas Públicas Educativas podría colaborar en la consecución del objetivo anteriormente establecido.

# 2.4. Las políticas públicas como herramientas en pro de construir soluciones a problemáticas sociales: las Políticas Públicas Educativas

# 2.4.1. Las políticas públicas

Para el desarrollo de la presente investigación es indispensable contextualizar el concepto de políticas públicas, definiéndolas y determinando sus objetivos y funciones para luego detenernos en un tipo particular de políticas públicas que son de especial competencia para los objetivos de nuestro trabajo: las Políticas Públicas Educativas.

Se trabajarán, por tanto, los conceptos de políticas públicas, así como el de Políticas Públicas Educativas, atendiendo además sus funciones, objetivos, ciclo de desarrollo y el concepto de agenda pública como elemento estrechamente relacionado con la génesis de las políticas públicas. Para puntualizar luego en el caso de las Políticas Públicas Educativas en el Uruguay.

# 2.4.1.1. El concepto de políticas públicas

Para iniciar el tratamiento del concepto "políticas públicas" se establecerá el análisis etimológico del mismo.

De esta manera se observa que el vocablo "política" tiene como raíz etimológica el término griego "politikó" que se traduce como la participación de los ciudadanos sobre la conducción de la ciudad (polis). Así mismo el concepto "pública" tiene origen en el latín "publica" y significa de las personas. (Corominas y Pascual, 1984)

En conclusión, en el sentido etimológico "política pública" se podría entender como la participación de los ciudadanos, de las personas, en la toma de decisiones sobre la conducción de una ciudad.

A partir del análisis etimológico previamente establecido, se percibe que "política pública" es entonces un concepto conformado por dos subconceptos: política y pública.

Si se intenta definir ambos conceptos se puede determinar que "política" puede definirse como el conjunto de los procedimientos y medidas que se adoptan para dirigir los asuntos que afectan a la sociedad o tienen relación con ella. (Valle, 2013). Mientras que "pública", por su parte, refiere a aquello que pertenece al Estado o a su administración o se relaciona con ello, que está a disposición de cualquier ciudadano y que afecta a los mismos. (Larousse, 2014)

Si se toman ambos conceptos juntos se entiende que política pública sería: el conjunto de los procedimientos y medidas que se adoptan para dirigir asuntos que afectan a la sociedad o tienen relación con ella, emitidas por parte del Estado o su administración y que involucran al total de la ciudadanía.

Del análisis de la literatura sobre la temática en cuestión se identifica dos tipos de definiciones, aquellas que definen a las políticas públicas en sí mismas y aquellas que lo hacen a través del establecimiento de sus objetivos y funciones. En este apartado del capítulo se atenderá al primer tipo de definiciones y las segundas serán analizadas posteriormente, cuando se planteen las funciones que deben cumplir las políticas públicas.

Generalmente por políticas públicas se han entendido los programas que un gobierno, cualquiera sea, desarrolla en función de un problema o situación determinada

Sin embargo, la conceptualización que hacen los autores es más compleja definiendo a las políticas públicas desde dos puntos de vista. Algunos de ellos las definen como procesos, cursos o conjuntos de decisiones y otros como instrumentos o herramientas para solucionar problemáticas sociales.

En la línea de los primeros autores, se puede mencionar que las políticas públicas son un "conjunto de decisiones de diferentes niveles jurídicos y de acciones, coherentes y enfocadas hacia objetivos, que actores

competentes (privados, asociativos o estatales) toman o aplican con la finalidad de resolver un problema social." (Bussmann, 1998, citado en Roth Deubel, 2003).

Un año después Alejo Vargas Velásquez en su obra "Notas sobre el Estado y las políticas públicas" expresa, en consonancia con Bussmann, que las políticas públicas son el "conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables…no se debe confundir la política pública con la Ley o la norma ni tampoco se asimila a la política económica. La política pública implica un acto de poder e implica la materialización de las decisiones de quienes detentan el poder. La política pública supone tomas de posición que involucra una o varias instituciones estatales". (Vargas Velásquez, 1999, citado en Roth Deubel, 2003).

En complemento de esta idea, André-Noël Roth Deubel (2003) aporta que "representan la realización concreta de una serie de decisiones legitimadas por el Estado en su voluntad de modificar o mantener la (re) distribución de valores y recursos disponibles mediante la acción sobre el comportamiento de los actores sociales."

En estas definiciones se observa el énfasis que hacen los autores identificando a las políticas públicas como aquellos procesos que llevan adelante un conjunto de decisiones y acciones determinadas por el régimen político orientadas a resolver una problemática puntual que se desprende de la situación de la sociedad en el momento en el que son establecidas.

Por otro lado, algunos autores enfatizan en el posicionamiento de las políticas públicas como instrumentos o herramientas en pro de trabajar sobre aquellos aspectos de la sociedad que se consideran problemáticos.

En tal sentido Juan Podestá Arzubiaga (2001) argumenta que "cuando desde el Estado se plantean propuestas de mediano y largo plazo hacia la sociedad civil, existe la necesidad de diseñar y ejecutar programas y proyectos

para cumplir los objetivos de interés social, y en ese nivel las políticas públicas son el instrumento fundamental".

Para André-Noël Roth Deubel (2003) "Las políticas públicas son el lazo entre el Estado y la sociedad, es el instrumento de concientización de sus objetivos, ya que la sociedad no se cambia por decreto...".

De esta manera las políticas públicas representarían los instrumentos con los que la sociedad cuenta para atender las demandas de la ciudadanía, siendo el medio mediante el cual se alcanzan o instrumentan las resoluciones a los problemas de la sociedad, ofreciendo un marco para la transformación de aquellos aspectos de la sociedad que se entiende pertinente modificar.

Definidas las políticas públicas como procesos y como instrumentos cabe mencionar la distinción que hace Raúl Velásquez Gavilanes (2009) definiéndolas en función de cuatro puntos: en primer lugar como "procesos integrados de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos" ya que en las políticas públicas se da una articulación entre las autoridades públicas y los particulares que pueden participar en la formulación de la política pública; en segundo instancia establece que para que una política pueda adquirir la caracterización de pública tiene que contar necesariamente con la participación de entidades del ámbito público, o sea con "personas e instituciones facultadas expresamente por el ordenamiento jurídico para ser parte del proceso de formación de las políticas y con participación eventual de particulares"; en tercer lugar las posiciona como un "proceso encaminado a prevenir o solucionar una situación definida como problemática"; y por último la política pública representa una parte de un ambiente determinado del cual se nutre y pretende modificar o mantener; dicho ambiente modificará las políticas y, a su vez, estas intentarán tener influencia sobre el ambiente modificándolo o manteniendo algunas de sus características.

Esta exposición de Raúl Velásquez Gavilanes resulta interesante puesto que introduce un aspecto que los otros autores no mencionaban que es el carácter preventivo que pueden adquirir las políticas públicas. En la mayoría de la literatura, ya sea que establezca las políticas públicas como proceso o como

herramienta, las mismas tienen por finalidad dar solución a una problemática existente identificada dentro de la sociedad. Sin embargo, se considera en esta investigación que, las políticas públicas pueden ser desarrolladas de manera que persigan evitar una situación problemática que se estima podría darse de continuar determinadas condiciones de la sociedad. De esta manera, el establecimiento de ciertas políticas públicas que trabajen sobre asuntos de la agenda pública que se entiende importante abordar, permitiría mantener una situación en condiciones favorables, mejorarla o evitar que dicha situación se torne desfavorable.

Lo anteriormente mencionado se evidencia en lo que se entiende como el ciclo de la política pública. Al respecto, Tamayo Saéz (1997), propone una serie de fases en lo que refiere al ciclo de desarrollo de las políticas públicas, estableciendo cinco etapas: la identificación y definición del problema, la formulación de las alternativas de solución, la elección de una de las alternativas establecidas, la implementación de la opción escogida y por último la evaluación de los resultados que se obtienen de dicha implementación.

Se observa que en estas etapas se parte de que ya existe un problema a solucionar. A nuestro entender, las políticas públicas, como se expuso anteriormente, deberían estar también orientadas hacia la prevención de determinadas situaciones sociales desfavorables, debiendo entonces modificar las etapas propuestas por Tamayo Saéz y que sigue en línea general la literatura sobre la temática.

Se considera que las etapas del ciclo de desarrollo de las políticas públicas deberían ser: 1. establecimiento de un área de interés social sobre el cual se desee trabajar, 2. formulación de las condiciones deseables para el área identificada (sean condiciones ya existentes o a las cuales se desee llegar); 3. Formulación de alternativas para alcanzar las condiciones óptimas establecidas; 4. Elección de una de las alternativas planteadas; 5. Implementación de la opción escogida; y 6. Evaluación de los resultados obtenidos.

Por último, en relación a las políticas públicas, se destaca la necesidad de que una política pública deba estar sustentada ineludiblemente en un corpus

teórico o filosofía que sirvan de guía para desarrollarlas y para la toma de decisiones al respecto ya que, como indica José Contreras Domingo (2001) en su obra "La autonomía del profesorado", las políticas no solo crean marcos legales y directrices de actuación, sino que también implican una expansión de ciertas ideas, pretensiones y valores que se transformarán en la manera de pensar de los ciudadanos que se encuentran bajo dichas políticas. Se establece un programa político enmarcado dentro de un programa ideológico en el cual todos los ciudadanos se encuentran inmersos.

# 2.4.1.2. Objetivos y funciones de las políticas públicas

Definido el concepto de políticas públicas, y su ciclo de desarrollo, se establecerá brevemente los objetivos y funciones que las mismas tienen, ya que resulta importante a la hora de cumplir con el objetivo general de la investigación el cual es justificar que la Alfabetización en Información se incluya a nivel de políticas públicas.

En este sentido, se argumenta que una política social es un "proceso de mediación social, en la medida en que el objeto de cada política pública es tomar a su cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y otros sectores o aún entre un sector y la sociedad global" (Müller, 2002)

En la misma línea Jimena García Puente (2003) aporta que "la finalidad de las políticas públicas en la sociedad es dar respuestas a determinadas problemáticas sociales, es decir, modificar situaciones de exclusión, vulnerabilidad, desigualdad y pobreza, cuyos principios rectores son la equidad, la inclusión y la seguridad social."

En definitiva, como plantea Juan Podestá Arzubiaga (2001), el objetivo central de una política pública será el de alcanzar el bien común, y sus objetivos específicos responderán a cuatro aspectos fundamentales: las transformaciones estructurales; la resolución de determinadas problemáticas sectoriales o temáticas, la asignación de recursos y la optimización de situaciones.

En resumen, los objetivos y funciones de las políticas públicas corresponden al trabajo que se realiza desde el ámbito público en orden de moldear una situación determinada de la sociedad ya sea porque se entiende que radica allí un problema o porque se quiere prevenir una situación desfavorable en el área en cuestión, intentando alcanzar la igualdad, la inclusión y la seguridad social.

## 2.4.1.3. Definiendo política pública

Realizada la revisión anterior sobre los conceptos de política pública, su ciclo de desarrollo y sus diversas funciones, se puede establecer que las políticas públicas pueden ser definidas como el conjunto de herramientas generadas por el Estado con las que cuentan las sociedades para prevenir o dar solución a determinadas situaciones sociales desfavorables de interés social y público que se entienden perjudiciales para el correcto desarrollo de los individuos y de la sociedad en su conjunto, por lo que se considera pertinente intervenir a través de ellas en orden de evitar situaciones de exclusión social, vulnerabilidad o desigualdad entre los diferentes sectores de la sociedad e intentando, a su vez, alcanzar el bien común mediante la promulgación de los valores de equidad, inclusión, justicia y seguridad social.

# 2.4.1.4. Las políticas públicas y la agenda pública

Conceptualizado el término política pública, y comprendida su importancia como herramienta al servicio del bienestar social y público, es imprescindible determinar el estrecho relacionamiento que existe entre este y la agenda pública. Para esto es indispensable tomar la expresión agenda pública como un elemento determinante a la hora del génesis y formulación de las políticas públicas. Según Lahera (1999) "el origen de las políticas públicas se encuentran en la agenda pública, en la cual participan actores sociales, relaciones de poder, características del sistema político, relaciones entre Estado y sociedad civil."

Se puede observar sobre esta idea que el surgimiento de las políticas públicas se gesta en el área de la agenda pública; la cual se encuentra determinada por el diverso relacionamiento entre los actores de la sociedad y la peculiar participación del Estado. Por tanto, en el fondo de la agenda pública,

operan diversos procesos y mecanismos de discusión, interacción e intervención de diversos actores sociales.

Si se remite a esta concepción, se puede mencionar que "El proceso de formación de agenda se entiende como aquel "a través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención seria y activa del gobierno como posibles asuntos de política pública" (Elder y Coob, 2003 citado en Santander, 2012). "Es un ejercicio de decisión dialéctico, en el cual se lleva a cabo la selección y definición de los problemas objeto de política pública. Este proceso involucra un amplio ejercicio social... por el cual los distintos actores desarrollan su dimensión política de revelar ante los demás sus preferencias." (Santander, 2012).

A partir de esta definición, se puede apreciar que la agenda pública está compuesta por diversos problemas que los actores sociales perciben en la realidad y que llegan a llamar la atención del Estado. Aquí se vislumbra el papel preponderante que juega la agenda pública a la hora de la formulación de las políticas públicas, ya que aquellas problemáticas identificadas por los actores, logrando una mayor atención por parte de toda la sociedad y el Estado, tendrán una probabilidad más alta de ser atendidas por la intervención de las políticas públicas.

En la misma línea, se alude a que "...cuando los problemas adquieren una relevancia social significativa y el Estado se ocupa de ellos se incorporan a su agenda como cuestiones a ser resueltas. Por lo que debemos inferir que la agenda está constituida por aquellas cuestiones que entran dentro del espacio problemático estatal, es decir de aquellos problemas a los que el Estado en diversos niveles y/o poderes le presta consideración o atención" (Bitar, 2010).

Por tanto, se considera que la agenda pública es una construcción entre diversos actores sociales que perciben una problemática de carácter público y que necesita la intervención directa del Estado. Estos problemas son construcciones e interpretaciones de la realidad, realizadas por los actores que poseen un cierto grado de poder sobre la temática. Es decir "...se entiende que "los problemas de la política son construcciones sociales que plasman ciertas concepciones particulares de la realidad" (Aguilar, 2003 citado en Santander,

2012) "y, por tanto, la agendación no sólo es un ejercicio de elección sino también de definición social... la definición del problema es el insumo inicial de la política pública." (Santander, 2012).

La agenda pública y la construcción de un determinado asunto público se conciben en el relacionamiento de varios actores. Se puede discurrir, que este asunto identificado es el punto fundamental para la edificación de una política pública. Para Mauricio Olavarría Gambi (2007) "una situación recibirá la denominación de problema público cuando un determinado grupo, con influencia y capacidad de movilizar actores de poder, considera que la situación actual no es aceptable y que es necesaria una intervención de política pública para remediarla."

Aquí se aprecia la importancia de que los actores sociales plasmen en la agenda pública los diversos problemas públicos en los cuales se considera que hay que intervenir en la sociedad. Como se señaló anteriormente, los actores deben lograr la mayor atención posible por parte del Estado, para que la problemática identificada tenga más posibilidades de concebirse como política pública.

Para esto, es necesario que los actores también sean capaces de generar y proponer soluciones a las problemáticas planteadas, ya que "crear problemas significa propiamente crear soluciones concebibles, que propicien que los ciudadanos aprendan qué deberían querer, de conformidad con lo que cuentan para poder realizarlo" (Aguilar Villanueva, 1992). Por tanto, es igualmente importante que los actores posean la capacidad de jerarquizar temáticas en la agenda pública, como que sean constructores de posibles soluciones. En otras palabras "los problemas que tienen más probabilidades de incorporarse a la agenda serán aquellos que, por un lado, muestren fundadamente una necesidad impostergable de intervenir y, por otro, tengan reales posibilidades de ser abordados con relativo éxito..." (Olavarría Gambi, 2007).

Sobre esta base, al referirnos a la agenda pública se alude al "...listado de problemas a los que los actores relevantes de poder – autoridades y agentes políticos – prestarán atención en un cierto momento. Ello lleva a

preguntarse que hace que los actores de poder presten atención a un problema... en un contexto en que hay variados problemas compitiendo por capturar la atención de los actores de poder, se da un proceso en el que los propulsores por visibilizar esos problemas — y sus posibles soluciones — realizan esfuerzos consientes, y competitivos con otros propulsores, por incorporarlos a la Agenda Pública." (Olavarría Gambi, 2007).

Pero, se puede observar desde la teoría como se introduce la concepción de que la agenda pública está compuesta y construida por problemas públicos identificados por los actores sociales. Por tanto, la idea de problema público parece central a la hora de plantear esta temática con el objetivo de considerar su inserción en las políticas públicas.

Tal como se aludió anteriormente, cabe la posibilidad de pensar estos procesos e instrumentos, no solo como instancias de planteamientos de problemáticas ya existentes en la sociedad y que deben ser solucionados, sino que también cabe pensarlos como procesos e instrumentos que apunten a evitar una situación problemática en la sociedad. Se considera que, los actores sociales deben ingresar a la agenda pública aquellas temáticas que persigan el objetivo de mantener y mejorar ciertas condiciones sociales con el fin de salvaguardar el bienestar y la mejora de la sociedad, evitando situaciones problemáticas. Por tanto, la agenda pública también debe ser pensada como un área y proceso preventivo de situaciones problemáticas, con el objeto de mantener y mejorar la condición social de los individuos, la cual debe ser garantizada por parte del Estado. Es decir, los actores sociales que identifican las diversas áreas y aspectos en los que intervenir en la sociedad deben insertar temáticas de interés público con el objeto de que sean atendidos por el Estado.

Con esto presente, se aprecia claramente el relacionamiento directo que existe entre la agenda pública y la implementación de una política pública. Por tanto es necesario insertar la agenda dentro del ciclo de desarrollo de las políticas públicas.

Se considera que esta inserción debe darse desde la génesis, moldeamiento y construcción de la política, correspondiendo al establecimiento, por parte de los actores sociales, y legitimado por el Estado, de un área de interés social sobre el cual intervenir para mantener o mejorar las condiciones sociales. La determinación, por parte de los actores, de la temática a tratar es el fundamento inicial de las políticas públicas. Por tanto, se torna indispensable que los actores sociales asuman su posicionamiento como agentes políticos a la hora de jerarquizar temáticas de interés público, imprescindibles para la sociedad.

Por tanto, conceptualizamos a la agenda pública como aquel listado de problemas y temáticas sociales en general que diferentes actores sociales perciben como relevantes dentro de una sociedad determinada, y que consideran que deben ser tratados por parte del Estado, interviniendo a través de las políticas públicas, es decir, se debe concebir a la agenda pública como el área donde se instalan temáticas a ser trabajadas desde el Estado, en orden de prevenir y/o mejorar situaciones específicas, y con el objetivo fundamental de generar una mejor sociedad, más equitativa y con mayor seguridad social.

### 2.4.1.5. ¿Qué entendemos por Políticas Públicas Educativas?

Definido y contextualizado el concepto de políticas públicas nos abocaremos al caso puntual de las Políticas Públicas Educativas en general y en particular en el Uruguay.

#### 2.4.1.5.1. Concepto de Política Pública Educativa

En líneas generales se podría establecer que las Políticas Públicas Educativas son aquellas políticas públicas que se relacionan con todo lo referido al Sistema Educativo, en todos sus aspectos.

Legislativamente podría definirse a la Política Pública Educativa como "el conjunto de Leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y resoluciones, que conforman la doctrina pedagógica de un país y fijan así mismo los objetivos de esta y los procedimientos necesarios para alcanzarla". (Tabliabue, 1967 citado en Chacha Verdugo, 2012)

Para Ghioldi (1972) "La política educacional es la teoría y la práctica del Estado en el campo de la educación Pública, por una parte, determina la

actuación del Estado con el objeto de preparar por la educación a las nuevas generaciones para el uso de los bienes culturales de la humanidad, y para promover el desarrollo de la personalidad individual y colectiva del pueblo según las leyes, instituciones, aspiraciones e ideales históricos de la Nación y por otra parte crea y regula la organización de los Establecimientos escolares para la realización de tales fines".

En la misma línea García Huidobro establece que son todos los "Cursos de acción y flujos de información en relación a un objetivo público relacionado con el sistema educativo definido en forma democrático y que son desarrollados por el sector público frecuentemente con participación de la comunidad y del sector privado, son proyectos de cambios que concretan la acción del estado en educación, en cuanto "bien público". (García Huidobro, 2004 citado en Venezuela, Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2013) Identificando dos grandes tipos de políticas educativas: las de calidad y las de equidad.

Con lo anterior presente se puede conceptualizar a las Políticas Públicas Educativas como el conjunto de herramientas generadas por el Estado con las que cuentas las sociedades para prevenir o dar soluciones a situaciones sociales desfavorables que se entienden perjudiciales para el correcto desarrollo de los individuos

### 2.4.1.5.2. Función de las Políticas Públicas Educativas

En una primera instancia se debe partir de la función que tiene la Educación para poder comprender que objetivo cumplen las Políticas Públicas Educativas. Si bien el tema Educación ya fue tratado en capítulos anteriores de la investigación, se puede establecer que la Educación ha sido a los largo de la historia de la humanidad uno de los elementos de la sociedad que permitiría, en caso de ser universal, que haya igualdad de oportunidades entre todos los individuos, favoreciendo la justicia social y así un mayor bienestar social.

Según lo anterior, la función que debería cumplir la Educación en la sociedad se puede considerar que la finalidad de las Políticas Públicas Educativas es servir de herramientas para cumplir con las funciones antes mencionadas.

En relación a lo anterior, Sergio Palacio (2006), acota que la función de las Políticas Públicas Educativas es "...asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades. Garantizando una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona a través del cumplimiento de la política educativa concebida por el Estado".

De allí se desprende que el Estado, es el agente que debe trabajar para la consecución de la finalidad establecida. Es su responsabilidad satisfacer todas las demandas educativas existentes en una sociedad determinada para alcanzar los objetivos que dicha sociedad se plantea, generando igualdad y mejorando las condiciones y calidad de vida de todos los ciudadanos que la conforman. En orden de poder alcanzar los objetivos propuestos crea y desarrolla un conjunto de Políticas Públicas Educativas que sean inclusivas, con equidad y calidad.

Dicho de otro modo las Políticas Públicas Educativas consisten en "...promover un conjunto de medidas organizadas con metas propiamente educativas y de una política general que pretenda conformar un cierto tipo de sociedad en relación con un conjunto dado de fuerzas". (Ferry, 1987)

A lo que Pablo Imen (2005) agrega que son el modo a través del cual el Estado resuelve la producción, distribución y apropiación de conocimientos y reconocimientos, resolviendo así problemas específicos identificados en la Educación.

Así, las Políticas Públicas Educativas representan el conjunto de normas que se establecen en un Estado determinado cuya finalidad principal es la de controlar el funcionamiento de la educación en dicho Estado. Este se encarga de formular, estructurar e instrumentar las reformas que considere pertinente aplicar en el Sistema Educativo y en el proceso de enseñanza-aprendizaje que en este se imparte.

En definitiva las Políticas Públicas Educativas son *el conjunto de* herramientas generadas por el Estado, con las que cuenta la sociedad para prevenir o dar solución a determinadas situaciones sociales desfavorables de interés social y público, que se entienden perjudiciales

para el correcto desarrollo de los individuos y de la sociedad en su conjunto en el ámbito educativo. Se considera pertinente la intervención a través del Sistema Educativo, implementando en el mismo aquellas Políticas Públicas Educativas generadas en orden de posibilitar el acceso a educación de calidad a todos los ciudadanos, favoreciendo así el desarrollo de una sociedad con mayor seguridad, justicia y bienestar social.

#### 2.4.1.5.3. Las Políticas Públicas Educativas en el Uruguay

Para tratar el tema de las políticas públicas en Uruguay, cómo se formulan y quiénes participan, es pertinente plantear una interrogante que serviría de punto de partida para tratar la temática: ¿cuándo una determinada temática social es considerada por las autoridades de la educación como un tema que necesita ser abordado desde el Sistema Educativo?

En relación a esto, se podría decir en general, que el Sistema Educativo Uruguayo responde a las problemáticas luego de que su presencia en la sociedad es inminente y no de manera proactiva anticipándose a las situaciones sociales desfavorables.

Para Luis Costa Bonino (1992), doctor en Ciencia Política, "la puesta en agenda (...) de un problema determinado está condicionado por la demanda y la movilización de los diferentes sectores sociales". La generación de las respuestas a estas problemáticas serían generadas básicamente por dos tipos de actores: los políticos y los técnicos. Donde los primeros deben establecer las pautas basándose en las necesidades que identifican en la sociedad y los segundos, proveerán las fórmulas, procedimientos e instrumentos en orden de alcanzar los objetivos establecidos por los actores políticos.

En general y en particular en Uruguay, la elaboración de las políticas públicas y la decisión de cómo implementarlas está condicionada por el contexto político y social de la época.

Como se había identificado en el apartado anterior, las Políticas Públicas Educativas pueden clasificarse en dos grandes tipos: las de calidad y las de equidad.

En el Uruguay el foco de atención ha ido variando y progresivamente se ha pasado de la generación de políticas de la segunda clase, o sea de equidad, que responden básicamente a la expansión y aumento de las tasas de matrículas, a las de primer tipo que buscan mejorar la calidad y eficiencia del Sistema Educativo en el cual rigen las Políticas Públicas Educativas.

De esta manera se puede entender que en un principio las Políticas Públicas Educativas eran básicamente políticas de desarrollo que buscaban masificar el acceso a la enseñanza y ahora, en contrapartida, se han visto ampliadas a políticas sociales que buscan generar mejoras circunstanciales en la sociedad para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria, mejorando las condiciones de vida y las oportunidades de todos los ciudadanos.

En relación a los actores que participan en la construcción de las Políticas Públicas Educativas en el Uruguay en una primera instancia debemos citar la norma que establece el gobierno del Sistema Educativo Uruguayo, la cual se encuentra expresada en la Constitución Nacional vigente desde 1967, y que introduce únicamente dos elementos de organización institucional: en primer lugar que la enseñanza pública será gobernada por uno o varios Consejos Directivos Autónomos, y que se establecerá una manera que posibilite coordinar el conjunto de la Educación.

Dichos Consejos estarán dotados de una autonomía, carentes de supervisión de las autoridades políticas jerárquicamente superiores.

De esta manera esos entes autónomos tomarán las decisiones que competen a las Políticas Públicas Educativas para los niveles de enseñanza básica y media. Siendo la terciaria abordada por los órganos de gobierno de la Universidad de la República.

Al respecto de lo anterior, Nicolás Bentancur (2012) establece que "Los resortes efectivos de poder de los gobiernos sobre la arena educativa se reducen a tres: a) la designación de los jerarcas máximos de ese ente autónomo; b) la aprobación por parte del Poder Legislativo del presupuesto del ente; y c) la determinación por vía legislativa de la forma de designación de los miembros de los Consejos de Educación, sus cometidos y atribuciones."

Si se toman los organismos públicos con injerencia en la Educación Pública al momento de sancionada la Ley General de Educación del año 2008 encontramos al Ministerio de Educación y Cultura, la Comisión Coordinadora de la Educación y la Administración Nacional de Enseñanza Pública, a los que hay que agregarles la Universidad de la República en el ámbito universitario.

De allí se desprenden los actores que tienen posibilidad de participar en el proceso de generación y desarrollo de las Políticas Públicas Educativas.

En primer lugar las autoridades de la Educación, el Ministro que representante del Poder Ejecutivo; a esto se le suman las entidades que conforman los distintos Consejos de la ANEP que gobiernan el Sistema Educativo.

Por otra parte los parlamentarios son actores de gran relevancia en la generación y desarrollo de las políticas públicas por ser aquellos a los que se les confirió la tarea de legislar y dirigir a la sociedad en los causes que se considera más beneficioso para el conjunto de los ciudadanos.

Un papel preponderante jugarán también las diversas organizaciones que nuclean a los partícipes del Sistema Educativo, siendo los docentes, estudiantes y funcionarios los principales actores. Los mismos se agrupan en diferentes organizaciones, sindicatos, etc., que buscarán expresar las condiciones y acciones que consideran deseables para el Sistema Educativo del cual participan y construyen con el resto de los actores involucrados. Desde su lugar buscarán influir y participar de la puesta en agenda de las temáticas que consideren imperiosas trabajar y a su vez aportar en la construcción de las políticas públicas que se desarrollen en relación a las temáticas establecidas.

Establecidos los grandes grupos de actores que tienen un rol activo en la confección de las Políticas Públicas Educativas cabe preguntarse si alcanza realmente con los actores que actualmente participan de la confección de las Políticas Públicas Educativas para generar aquellas de calidad que den respuesta a las condiciones actuales de la sociedad y de su Sistema Educativo, o si, por el contrario, hace falta diversificar los constructores de las Políticas Públicas Educativas incluyendo nuevos actores que puedan aportar con una visión más holística respuestas a las necesidades del Sistema Educativo que rige en esta Sociedad de la Información?

# CAPÍTULO III: Metodología

La presente investigación se sustenta en una metodología cualitativa y analítica deductiva, basada en una fuerte elaboración teórica, producto de una amplia revisión bibliográfica, facultando así, la construcción de un marco teórico consistente, el cual permitió analizar conceptualmente cada una de las temáticas, y conocer su estado del arte, elementos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.

La misma, puede considerase de tipo exploratoria ya que este tipo de investigaciones, en palabras de Sabino (1992), "son las investigaciones que pretenden darnos una visión general y sólo aproximada de los objetos de estudio. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado, cuando no hay suficientes estudios previos..."

Se pretende, sobre la base del marco teórico y las contribuciones de los informantes calificados, justificar la necesidad de incluir la Alfabetización en Información en las Políticas Públicas Educativas, que rigen el Sistema Educativo Uruguayo, entendiendo que si eso sucediese, se formaría una ciudadanía con habilidades y competencias informacionales, permitiéndole ser crítica y autónoma en el manejo de la información y en el desarrollo de las actividades de su vida cotidiana, siendo este el objetivo general que persigue la presente investigación.

Para cumplir con este objetivo, se pretende:

- Identificar de qué manera la Alfabetización en Información permite a los individuos adquirir las habilidades y competencias en el manejo de la información, para de este modo, sustentar la inclusión de la misma dentro de las Políticas Públicas Educativas, y su aplicación, a través de programas en el Sistema Educativo:
- Establecer la importancia del Profesional de la Información (Bibliotecólogo) como actor social partícipe de la confección y aplicación de las Políticas Públicas Educativas:
- Establecer la relevancia de las Unidades de Información dentro de los centros de estudio, como espacios de interacción entre el Profesional de la Información (Bibliotecólogo) y los actores del proceso educativo, propiciando el desarrollo de las habilidades y competencias informacionales.

 Generar insumos teóricos, dentro de una línea de investigación ya consolidada dentro de la Ciencia de la Información, que puedan volcarse a la sociedad.

Para desarrollar la investigación, se realizó una amplia revisión bibliográfica, a nivel nacional e internacional, en fuentes de información especializadas. La búsqueda bibliográfica fue llevada a cabo en diversas bases de datos y catálogos en línea, como: BIUR, EBSCO, CLASE, REDALYC, DIALNET, LISTA. También se efectuaron búsquedas en diversas publicaciones periódicas académicas, reforzando esto último, con una búsqueda libre en la web.

En el relevamiento de literatura se recuperó variada información acerca de las temáticas que trata esta investigación (Alfabetización en Información, Sistema Educativo y Políticas Públicas Educativas). No obstante esto, no se encontraron fuentes de información que traten las temáticas en cuestión vinculándolas y estableciendo el posible relacionamiento entre ellas.

En contribución con lo expuesto en el marco teórico y para aportar insumos a la discusión, se realizó un conjunto de entrevistas a informantes calificados que cumplen diferentes roles dentro del Sistema Educativo. Se optó por esta herramienta metodológica por considerarla un instrumento adecuado para recoger las percepciones de los actores sobre las temáticas propuestas.

De esta manera, la revisión, sistematización y análisis de la bibliografía, las entrevistas individuales y el grupo focal constituyen las fuentes primordiales de obtención de información para el estudio del problema identificado.

En el primer caso, de la revisión, sistematización y análisis de la bibliografía se establece un marco conceptual que se desarrolla según las temáticas que son de interés para la investigación, incluyendo en líneas generales cuatro partes: la Sociedad de la Información y los Derechos Humanos: el acceso a la información; la Alfabetización en Información: construyendo un nuevo camino educativo; el Sistema Educativo; y las políticas públicas como herramientas en pro de construir soluciones a problemáticas existentes o evitar situaciones sociales desfavorables.

En el caso de las entrevistas individuales, se realizaron 11 entrevistas a actores vinculados con los temas abordados en el proyecto, tanto del ámbito nacional como internacional. Las categorías de entrevistados por tanto, fueron:

actores vinculados con la Alfabetización en Información; actores vinculados con el Sistema Educativo; y actores vinculados con las Políticas Públicas Educativas.

Por último, se llevó a cabo un grupo focal reuniendo a diversos participantes del Sistema Educativo Uruguayo. La decisión de realizarlo fue tomada por considerarse que tratar la temática de manera interactiva, con los diferentes actores que participan del mismo, enriquecería el análisis que se deseaba realizar sobre el estado del Sistema y de la condición de los estudiantes que allí se forman. De esta manera se seleccionó un grupo de participantes que conforman el Sistema Educativo Uruguayo, cumpliendo diferentes roles. El grupo focal estuvo integrado por: un docente de Educación secundaria con formación en Bibliotecología, un estudiante de la Educación secundaria, una maestra y directora de Educación primaria, y un estudiante universitario.

Esta técnica fue de gran relevancia para la presente investigación, ya que nos permitió tener representada la opinión y perspectiva de la totalidad de la comunidad de actores participes del Sistema Educativo. Se pretendió en su desarrollo, que los integrantes aportaran vivencias y opiniones, desde su quehacer, para elaborar con ellos una discusión (abierta a la vez que estructurada) sobre las temáticas de la investigación.

Las pautas generales para la confección del cuestionario aplicado tanto en las entrevistas individuales como en el grupo focal fueron realizadas en base al marco teórico previamente establecido. Las categorías de análisis seguidas para establecer las preguntas fueron las siguientes: La sociedad y la información; El concepto de Alfabetización en Información; La Alfabetización en Información y la sociedad; El Sistema Educativo; La Alfabetización en Información en el Sistema Educativo; Las políticas públicas; y El rol del Profesional de la Información (Bibliotecólogo) en el Sistema Educativo.

La información recabada en las entrevistas individuales y en el grupo focal, fue vertida en el capítulo de Presentación de Resultados siguiendo las mismas categorías establecidas para el cuestionario.

En ese mismo capítulo se realizó la discusión de los temas que competen a la investigación integrando la teoría, los aportes de los informantes calificados y la construcción del equipo de investigación. Tanto en las entrevistas individuales como en el grupo focal fue garantizado el anonimato, en orden de que los participantes sintieran libertad a la hora de expresar su opinión y perspectiva sobre los temas en discusión.

A continuación se aportan un conjunto de conclusiones y reflexiones finales en las que se estableció el cumplimiento de la hipótesis y una visión general sobre la situación en cuestión, basados en el estudio realizado.

Por último, se esbozaron un conjunto de recomendaciones que el equipo de investigación consideró pertinente plantear a la luz de los resultados obtenidos.

# CAPÍTULO IV: Presentación de resultados

4.1. La percepción de los informantes calificados consultados sobre las temáticas abordadas.

Tema uno: La sociedad y la información

SOBRE LA DEFINICIÓN DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Sociedad de la Información es el contexto en el cual se enmarca esta investigación y bajo el cual se realizará la discusión de las temáticas que aborda.

Es una sociedad que se encuentra definida por el incremento exponencial de la información, en el sentido de su creación y su acceso, transformándose el mundo de la información en un espacio complejo y caótico, con una importante diversificación de las fuentes de información y de los canales de trasmisión de la misma. Se introducen a su vez, como factores de gran relevancia en la definición de la Sociedad de la Información, el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, y el derecho a la información para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todos sus aspectos y particularmente en lo económico, social y educativo.

Al conversar acerca de la definición de Sociedad de la Información y las características de la misma, los informantes calificados aportaron diversas visiones. Frente al cuestionamiento de "¿Qué es la Sociedad de la Información?", acotaron:

"No es un término sencillo de definir. Todos damos por sentado que vivimos en un momento histórico que tiene dos grandes características: uno, que estamos insertos en un mundo globalizado y dos que estamos insertos en esto que llamamos sociedad de la información. Se señala que estamos todos "bombardeados" por información, que tenemos posibilidades de acceso a la información como nunca antes en la historia de la humanidad y que los soportes de la información han variado. La información circula a una velocidad y un ritmo increíbles, asociado esto a la propia globalización. El gran soporte son las tecnologías de la información y la comunicación. En

particular yo creo que, en el uso común, incluso los que trabajamos en la educación, no vamos más allá de estos rasgos al definir Sociedad de la Información."

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política, Especialista en el área de las Políticas Públicas Educativas, Docente universitaria)

"Una aproximación al concepto se asocia al surgimiento de las redes, del Internet. Se instala a fines de los '80, principios de los '90... Y tiene básicamente dos etapas: la web y la web 2.0... Lo que plantea otro elemento fundamental en la Sociedad de la Información es la interactividad y todo lo que ella conlleva, en la comunicación, en los servicios, en las industrias...son muy profundos los cambios que se han dado entre la década del '90 y 2000 como consecuencia de eso. Implica cambios profundos, muy impactantes en distintas áreas... Estamos de acuerdo, en que la interactividad, la ruptura de los ejes de tiempo y espacio, es lo más impactante de la sociedad de la información. Se crea un nuevo mundo, que es un mundo virtual tan real como el mundo nuestro, pero este mundo virtual es un mundo efímero, que está y un segundo después no está más, lo que hace más compleja nuestra profesión."

(Doctora en Documentación Científica, Especialista en el área de las políticas de Información, Docente universitaria)

De lo anterior se desprende la relación directa que existe entre el concepto de Sociedad de la Información y los conceptos información, Internet, globalización, y tecnologías de la información y la comunicación.

Se entiende que, la Sociedad de la Información, se desarrolla en un mundo altamente globalizado como consecuencia del aumento de la interactividad y de los canales de comunicación que fueron impulsados por el surgimiento y desarrollo exponencial de las tecnologías de la información y la comunicación y el Internet. Estos últimos posibilitaron el desarrollo de un mundo virtual paralelo al mundo real, incrementando las posibilidades de acceso a la información y favoreciendo la circulación de la misma.

En el marco anteriormente descripto de lo que implica la Sociedad de la Información, se entiende que la información toma un papel esencial y de notoria relevancia en el desarrollo de los individuos y de la sociedad en su conjunto.

## SOBRE EL PAPEL QUE JUEGA LA INFORMACIÓN EN LA SOCIEDAD.

Como fue tratado en el marco conceptual de este proyecto de investigación, la información implica "... la manera en que ésta se genera, los requerimientos tecnológicos y normativos para su organización, las características que deben guardar los flujos informativos en un mundo globalizado, las formas y los requerimientos de su consumo. Asimismo en la sociedad de los inicios del presente siglo la información es considerada como el recurso estratégico fundamental para su desarrollo" (Garduño Vera, 2004)

Si bien podría suponerse evidente, a partir de la definición del concepto "información", que en la Sociedad de la Información, la misma representa un elemento esencial para su desarrollo, pueden surgir también, cuestionamientos alrededor de su concepto y el papel que juega en la sociedad actual.

Sobre esto, los entrevistados consultados expusieron las siguientes reflexiones:

"Tal vez haya que preguntarse: ¿para qué la información?, ¿la necesito?, ¿está realmente democratizada? Tal vez no es así."

(Estudiante universitario, Técnico en programa del Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT) en Barros Blanco)

"Lo único que uno podría decir al respecto es que, el hecho de que se le llame Sociedad de la Información a la sociedad actual muestra la importancia que se le da a la información. Es la información la que genera valor, nuevas formas de conocimiento... El papel de la información en la sociedad actual es evidente. Es evidente que hay una gran necesidad de manejar información porque hay un exceso de información. Para bien o para mal, Internet ha posibilitado eso pero no es el único, los medios de comunicación también lo han hecho. Estos han generado que haya más posibilidades de información para la vida diaria, y en el mundo académico también ha

posibilitado el desarrollo de revistas electrónicas y muchos otros elementos, esto hace que haya mucha más información académica disponible."

(Doctor en Documentación Científica, Docente investigador en el área de la Alfabetización en Información)

"El concepto que manejamos desde el punto de vista de la comunicación es que la información es una herramienta de poder, el que posee información tiene poder, por lo tanto, hay organizaciones que son muy limitadas en cuanto a permitir el acceso a esa información, y por lo general son organizaciones que tienen que ver con los medios de gobierno. En términos generales, en esta sociedad capitalista, información es sinónimo de herramienta de acceso al poder y toma de decisiones."

(Magíster en Sociología, Docente universitario)

Es importante reparar en lo anterior expuesto ya que, el hecho de encontrarnos inmersos en la Sociedad de la Información, no quita que la misma sea además una sociedad capitalista que responde a determinados intereses, siendo entonces pertinente el cuestionamiento sobre las reales posibilidades de acceso y democratización de la información. Por tanto es claramente visible que la información se transforma en un valor preponderante, representando una de las herramientas de acceso al poder más importantes para el desarrollo de la sociedad.

En consonancia, también se relaciona el concepto de información y el poder que conlleva el acceso a la misma con el concepto de transparencia, como concepto deseable en las sociedades pero que no siempre se logra como consecuencia de los intereses de algunos sectores de la misma.

"Históricamente cumplió siempre un papel fundamental, yo diría que es un papel fundamental para tomar direcciones: desde lo micro, llegando al nivel individual-personal hasta lo más macro, lo público, al nivel de las políticas públicas. Con la creación del Comité para la Sociedad de la Información, en el 2000, esa relevancia queda

plasmada en un decreto de ley... Lo importante es lo que pasa con la implementación de este decreto. Todo el mundo les va a decir que esto tiene importancia, que la información atraviesa todo los sectores, pero creo que hay temor porque a esto se lo vincula mucho con la transparencia y las sociedades por lo general no son transparentes. Personalmente pienso que tenemos democracia de baja calidad con zonas oscuras... y en esas zonas oscuras hay personajes que han limitado la importancia que tiene la información porque hay una gran dualidad... el pensamiento de las personas no es limpio, ni es integro ni holístico... Según Morin en las prácticas la importancia real de la información por lo general no se ve, y si no se ve, uno tiene que pensar ¿por qué? Porque tiene demasiada importancia. Yo creo que está vinculado a la transparencia pero a la transparencia de la mente de las personas... podes tener muchas leyes pero si después no las aplicas, no sirven."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Docente, Especialista en el área de Planificación y Gestión de Unidades de Información)

De esta manera, si asociamos el concepto de información a los conceptos de generación de valores, acceso al poder y manejo de la trasparencia dentro de la sociedad, resulta evidente que el acceso y la posibilidad de transformar la información a la que se accede en conocimiento redunda en el establecimiento de diferencias de carácter social entre los diferentes sectores de la sociedad, generando así, brechas entre dichos sectores.

Se hace evidente a su vez, que la generación de políticas públicas en relación a la información, es un factor preponderante para el desarrollo de los valores económicos y sociales de toda la comunidad.

### Respaldando esto:

"Creo que juega un papel creciente y que marca cortes, distancias. El manejo de la información marca diferencias entre los sectores sociales, genera brechas sociales. Me parece que de la misma manera que uno puede decir: que si uno es marxista, la propiedad de los medios de producción marca la distancia entre los sectores

sociales, las clases sociales bueno, el manejo de la información, también marca distancias sociales hoy por hoy muy relevantes, que se cruzan con las materiales."

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política, Especialista en el área de las Políticas Públicas Educativas, Docente universitario)

"La información, considerada desde el punto de vista de las políticas públicas en información es un valor. Valor que se convierte en un factor de desarrollo. De hecho, se habla muy poco de países de primer mundo, de tercer mundo, sino que se habla de países inforicos y países info-pobres. Valor como efecto económico, que crea un distinto nivel de desarrollo y luego se convierte en un factor de desarrollo sostenible. Allí la información cumple con una característica significativa y es que es un valor de saber económico ecológico, que no genera ningún tipo de efecto de destrucción del medio ambiente y demás, que de hecho se ve mejor desarrollada en los países que ha prendido más la ecología. Los países con poco desarrollo de la Sociedad de la Información no tienen esa conciencia social."

(Diplomado en Archivística y Documentación, especialista en el área de la Alfabetización en Información y contenidos digitales)

La información, entonces, representa un recurso que se torna fundamental para la toma de decisiones de los individuos, siendo una herramienta para su desarrollo.

"Yo creo que juega un papel fundamental por varios motivos, la información se necesita para toda tarea, y para toda decisión que tengas que tomar en la vida, desde realizar una compra hasta para el desarrollo de las actividades académicas, entonces, la información, aunque sea muy pretencioso decirlo así, también es el motor que mueve a la sociedad. Porque nuestra vida está llena de tomas de decisiones, hacemos una cosa o hacemos otra, por tanto, necesitamos información para poder optar por lo mejor, si no

contamos con insumos informativos, no podemos tomar las decisiones de manera correcta."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Docente universitario del Departamento Referencia y Bibliografía, Área Transferencia de la Información)

"Me parece que juega un papel fundamental, que siempre se necesitó información pero hoy se hace más notorio por enfrentarnos a una significante explosión de información y un gran desarrollo de las TIC. Simplemente se amplían mucho las posibilidades. Para todo se necesita información, es más, no podría pensar en una cosa que quieras hacer en la que no necesites información. Me parece que es básico para el desarrollo de la persona y para que la persona pueda ser un ciudadano activo y desarrollar completamente su potencial."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo con participación en proyectos de investigación en el área de la Alfabetización en Información)

"Yo creo que en este momento la información es vital. Necesitamos información para todo. Todos sabemos que estamos sufriendo una sobrecarga de información y que más que ayudar, a veces, confunde."

(Profesional de la Información, Bibliotecóloga de Colegio con aplicación de Programas de Alfabetización en Información)

"En este momento el papel que juega la información es fundamental. Estamos en un mundo meramente tecnológico y debemos enfrentarlo y está bueno que la educación trate de seguirlo. Todo se maneja a través de las tecnologías y está bueno ver que en la educación se usen, pero que no sea la tecnología la que acapare todo sino que seamos nosotros que le demos los límites, como una herramienta."

(Maestra, Directora en la Educación Pública)

Gran parte de los informantes calificados asocian el acceso y uso de la información con las tecnologías de la información y la comunicación, lo que resulta obvio si se tiene en cuenta que el desarrollo de dichas tecnologías es una de las características más notorias de la Sociedad de la Información. No

obstante eso, la información es un elemento independiente, al cual se accede por diversos canales, y no exclusivamente a través de éstas. Se debe establecer claramente que, las tecnologías de la información y la comunicación son sólo una buena herramienta que no tiene sentido sin el elemento indispensable que es la "información".

La información es, además, uno de los componentes primordiales de la Educación, representa un recurso básico para el proceso de aprendizaje y de desarrollo del pensamiento humano, desarrollo socioeconómico de la ciudadanía a través de la mejora de la calidad de vida.

De lo anterior se desprende que la información es el insumo primordial necesario para el desarrollo de la Sociedad de la Información, ya que constituye una herramienta de acceso al poder y a la toma de decisiones. Representando un valor que genera brechas sociales entre los sectores que acceden y manejan información y los que no lo hacen.

Sin embargo, para que la información juegue un papel preponderante en la vida de los individuos es imprescindible acceder a ella y saber manejarla.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO O NO DEL ARTÍCULO 19 DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

En este sentido el artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (1948) establece que "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar, y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

Al consultar sobre el cumplimiento o no de este artículo y su posible relacionamiento con la Alfabetización en Información, se recogen varias posiciones: por un lado se encuentran quienes toman el aspecto del derecho relacionado con la libre expresión y marcan que se cumple.

"Me parece que sí se cumple el derecho porque todos pueden expresar y argumentar sus opiniones. Pero se debe cultivar la conciliación frente a la diversidad de las opiniones."

(Maestra, Inspectora en la Educación Pública)

"Si, en Uruguay se cumple, porque uno puede manifestarse y emitir opiniones, etc., aunque también existen limitantes y condicionamientos económicos que siguen pesando."

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política, Especialista en el área de las Políticas Públicas Educativas, Docente universitaria)

Por otro lado, se encuentran los que toman el aspecto del derecho relacionado a la libre expresión pero consideran que no se cumple, por ejemplo:

"No me parece que se cumpla ya que no todas las opiniones se toman como válidas y se respetan. Muchas veces hay burlas de lo que otro piensa y opina y no debería ser así porque todas las opiniones deberían ser válidas. No deberías ser molestado a causa de tus opiniones, pero de hecho sí se da en muchos casos."

(Estudiante de Educación Secundaria)

En la misma línea de razonamiento, si se toma el aspecto del derecho que alude al acceso y manejo de información se obtienen también dos posturas: la que apoya que se cumple y la que apoya que no se cumple.

En ese sentido,

"Me parece que sí se cumple, pero a veces la información esta tergiversada, por eso son importantes las herramientas para usar información."

(Profesora en la Educación Pública, Estudiante de la Licenciatura en Bibliotecología)

"Creo que se cumple, pero si no se tiene acceso a la información y a la formación necesaria para manejarla, el derecho se ve restringido porque uno no es realmente libre para usufructuar el mismo. Si tú no estás informado en realidad no sos libre, si no estás bien informado, tu libertad se restringe a lo que conoces. Faltaría un poco más de formación a nivel de ciudadano. La Alfabetización en Información sigue la línea de ese derecho, brinda las herramientas para el acceso a la información y de alguna manera para acceder al derecho también."

(Profesional de la Información, Bibliotecóloga de Colegio con aplicación de Programas de Alfabetización en Información)

En contrapartida los que adhieren a que no se cumple establecen que,

"No, obviamente no, como casi todas las cartas de derechos, deben existir como un objetivo a seguir pero en los hechos nunca se cumplen en su totalidad. No es real que la mayoría acceda y maneje información, de modo que, está muy bueno el decreto y hay que sostenerlo y hay que lograrlo pero yo creo que no es la realidad.

Estoy convencido de que la Alfabetización Informacional y la Alfabetización en Información son instrumentos aptos para una mejoría en la calidad ciudadana."

(Magíster en Sociología, Docente universitario)

"No se cumple, en Europa no. El derecho de opinión aquí es un derecho blando. Un derecho blando es aquel que se respeta si no conculca otros derechos considerados derechos fuertes. Por tanto queda postergado a muy distintos intereses."

(Diplomado en Archivística y Documentación, Especialista en el área de la Alfabetización en Información y contenidos digitales)

"Se tiende a cumplir pero no se cumple en su totalidad, sin embargo la Alfabetización en Información ayudaría a que se cumpla porque brinda herramientas para discernir, evaluar y comunicar. Yo creo que no tenemos todas las herramientas para que ese artículo tal como está expresado se cumpla. No tenemos toda la información y por lo tanto es difícil poder evaluar. El estar alfabetizado en información te

va a ayudar, genera una mayor claridad para poder dilucidar, cuál es la respuesta específica para un momento determinado."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Docente universitario del Departamento de Referencia y Bibliografía, Área de Transferencia de la Información)

Por último, un conjunto de entrevistados no toman una postura clara por el cumplimiento o el no cumplimiento sino que lo condicionan a diversos factores o situaciones. Considerando que:

"Todas las constituciones tienden a apoyar el derecho pero su cumplimiento está sujeto en gran parte a la realidad del mercado, del capital y de la situación informacional del individuo. Ahí entraría como muy importante lo de la Alfabetización Informacional, porque un sujeto alfabetizado en información por lo menos poseerá las herramientas o competencias para defender su derecho."

(Doctor en Documentación Científica, Docente investigador en el área de la Alfabetización en Información)

"Yo creo que para que ese derecho se cumpla tienen que pasar dos cosas: por un lado que se dé el acceso a la información y por otro lado que el individuo esté capacitado para hacer uso de esa información; porque sino es un doble discurso, decir yo te proveo de información pero no te formo en las competencias para saber encontrarla, y esto último es fundamental porque esas competencias son lo que cambian de un ciudadano que cree cualquier cosa que le dicen, a un ciudadano que puede evaluar cuándo está siendo manipulado, cuando la información que le llega es objetiva, cuando es subjetiva. Sin duda me parece que el proceso de Alfabetización en Información contribuiría a que los ciudadanos accedan al derecho antes mencionado. Me parece que es una de las líneas más importantes en las que el bibliotecólogo puede incidir en la sociedad, desde mi punto de vista."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo con participación en proyectos de investigación en el área de la Alfabetización en Información)

"Creo que se intenta cumplir pero a veces las circunstancias hacen que no sea así, a pesar de la apertura que parece haber actualmente."

(Maestra, Directora en la Educación Pública y Privada)

"Hasta que no consideremos el valor político de la información esto es una gran declaratoria de importancia de la información pero que no tenemos incorporado. Si se cumple o no se cumple no lo sé, pero diría que es una frase que debería haber sido hecha por bibliotecólogos, y sin embargo somos usuarios de las frases que hacen otros... no somos productores de información sobre la información."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Especialista en el área de Planificación y Gestión de Unidades de Información)

De las opiniones anteriormente vertidas se rescata que todos los informantes calificados concuerdan con que si el individuo está alfabetizado en información, poseerá herramientas en el manejo de la información que le darán más oportunidades para acceder al derecho de acceso y uso de la información. Sin embargo, se puede consignar también que, la información a la cual se accede nunca es todo el universo informativo, ya que existe información a la cual no se tiene acceso.

En definitiva, el cumplimiento de este derecho es de suma importancia para el desarrollo de la sociedad, es por esto que se considera que su materialización y cumplimiento debería estar garantizado a todos los individuos por parte del Estado.

No obstante este derecho se cumpla o no, en el marco de la Sociedad de la Información, en la cual el manejo de la información es una necesidad primordial de los ciudadanos, todos los individuos establecen una relación con la misma. Por tanto, es sumamente relevante estudiar dicha relación y de esa manera poder trabajar en la mejora del relacionamiento de la ciudadanía con la información, en lo que refiere al manejo que hacen de la misma.

SOBRE COMO SE CONSIDERA QUE ES LA RELACIÓN DE LOS CIUDADANOS CON EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

De las valoraciones que realizan los entrevistados sobre el relacionamiento de la ciudadanía con la información, específicamente en lo que refiere al manejo que hacen de la misma, se obtuvo que:

"Me parece que no es buena. Por lo menos en las experiencias que yo he tenido, a todo nivel. Hemos tenido experiencias con niños, desde el 2006 que estudio la Alfabetización en Información, y hemos hecho varios trabajos de campo con niños en las escuelas y no sabían buscar información, ni evaluarla, ni manejarla. En líneas generales, la relación es superficial, el usuario se queda con los titulares, inclusive en los ámbitos de mayor formación académica no se sabe buscar, evaluar, ni manejar información."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo con participación en proyectos de investigación en el área de la Alfabetización en Información)

"Me parece que está muy "googlizado" y muy "wikipedizado". Los individuos estamos híper-comunicados pero no necesariamente bien informados. Me parece que existe un relacionamiento superficial y tecnologizado, en el cual se recurre a lo fácil y se maneja lo primero que se encuentra. A nivel académico ya falla un poco, pero después en la vida diaria ha incorporado bastante el manejo de la información, pero se queda en lo superficial y solo usa la tecnología."

(Profesional de la Información, Bibliotecóloga de Colegio con aplicación de programas de Alfabetización en Información)

"Los contenidos están, la cuestión es la herramienta que te dan para habilitarte a acceder a ellos."

(Estudiante Universitario, Técnico en programa del Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT) en Barros Blancos)

En general, los informantes calificados, si bien valoraron los avances que hay en cuanto al crecimiento en las posibilidades de acceso a la información, coinciden en que el relacionamiento de la misma con el ciudadano, en lo que refiere a su manejo, no es bueno, es superficial y se

aboca básicamente al uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Se entiende que el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, y la pluralización de los canales de acceso a la información no redundan en que el ciudadano se encuentre más o mejor informado.

De esta manera, en el escenario anteriormente planteado, dentro de la Sociedad de la Información, se pode concluir que emergen nuevas necesidades. Específicamente, emerge la necesidad de adquirir habilidades y competencias en el manejo de la información, en pro de mejorar el relacionamiento que tiene la ciudadanía con la misma. Brindándole herramientas que le faciliten la elaboración de conocimiento y la satisfacción de necesidades individuales y colectivas.

Así, de la definición y características de la Sociedad de la Información, del cumplimiento o no del derecho de libre expresión, acceso y manejo de la información, y de la valoración del relacionamiento de los individuos con la misma, se hace explicita la necesidad de trabajar en la generación de un aprendizaje relacionado con el manejo de la información: Alfabetización en Información.

# SOBRE LA DEFINICIÓN DE ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN

¿Qué es la Alfabetización en Información? Como ya se expuso en el capítulo de desarrollo de la teoría, cuando se trabaja sobre la definición de Alfabetización en Información se debe definir tanto al proceso en sí mismo como al individuo que sufre dicho proceso, o sea, "el sujeto alfabetizado en información". En el proceso de Alfabetización en Información en general, y en particular en el que se desarrolla dentro de las instituciones educativas, el individuo cobra gran relevancia por ser el que llevará a cabo el proceso y el que, a su vez, será el principal beneficiario con los resultados del mismo.

Frente a la pregunta planteada se puede comenzar estableciendo la definición del CILIP que al definir Alfabetización en Información versa que es "el saber cuándo y porque necesitas información, donde encontrarla, y como evaluarla, utilizarla y comunicarle de manera ética" (Abell, et. al., 2004). En consonancia, la American Library Association (1989), define al sujeto alfabetizado en información como "aquella persona competente en el manejo de la información…", "que es capaz de reconocer cuando necesita información y tiene la capacidad de localizar, evaluar, y utilizar eficientemente la información requerida, lo que le permite llegar a ser un aprendiz independiente a lo largo de la vida".

## En relación a la definición del concepto:

"Trabajo un concepto parcial de la Alfabetización en Información, el concepto de Alfabetización Informacional que está pensado sobre dos pilares: una que es la alfabetización digital y la segunda que es la alfabetización netamente del manejo de la información, de algún modo son habilidades asociadas y son parte de algo más importante que es la alfabetización en información."

(Magíster en Sociología, Docente universitario)

En el concepto expuesto anteriormente, se percibe la relación entre la alfabetización digital y el desarrollo de habilidades y competencias en el

manejo de la información, es decir, la Alfabetización en Información. No obstante eso, se quiere resaltar que ambos procesos, si bien están íntimamente relacionados en el actual contexto de la Sociedad de la Información y el desarrollo de las TIC, representan proceso diferentes siendo el primero el conjunto de habilidades y competencias para el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, y el segundo el conjunto de habilidades y competencias en el manejo mismo de la información.

La Alfabetización en Información, sería por tanto, aquel proceso dinámico de enseñanza-aprendizaje, que consiste en que un individuo adquiera habilidades y competencias que le permitan discernir e identificar una necesidad de información, abordarla de manera crítica, conocer los mecanismos adecuados para satisfacer su necesidad, apropiándose de la información pertinente para esto, basándose en criterios de evaluación y selección que le permiten comprender cual le es útil para la toma de decisiones y desempeñarse en la sociedad, resolviendo sus problemas de manera autónoma.

Revisados los basamentos teóricos de la Alfabetización en Información se encuentran algunos conceptos claves sobre los cuales se asientan las bases teóricas de la misma. Ellos son: habilidad en el manejo de la información, competencia en el manejo de la información, pensamiento crítico e individuo autónomo en el manejo de la información.

# SOBRE LA DEFINICIÓN DE HABILIDAD EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

En relación a los conceptos de habilidad y competencia en el manejo de la información, se observa que en muchos casos se usan indistintamente, como sinónimos, sin embargo representan dos conceptos independientes.

"Basados en lo que dice la UNESCO sobre el conocer que está basado en saber, el hacer serían las habilidades y el saber hacer las competencias. Las habilidades en información solo serían una parte de esas competencias del saber hacer."

(Doctor en Documentación Científica, Docente investigador en el área de la Alfabetización en Información)

"Las destrezas son la aptitud, es decir, cuando yo soy capaz de dominar con destreza, de manipular una herramienta, es como saber utilizar las herramientas informáticas, cuando una persona ya tiene las destrezas pasa a la habilidad. ¿Y qué es la habilidad? Pues la capacidad. Cuando en un momento determinado yo ya sé dominar la herramienta y llegado ese momento no solo la domino, sino que sé, distinguir perfectamente donde su uso me va a ser más eficaz, y cuando ya una persona es diestra y es hábil pasamos a la competencia."

(Diplomado en Archivística y Documentación, Especialista en el área de la Alfabetización en Información y contenidos digitales)

"Habilidad es una destreza, es algo más mecánico. De alguna manera están usados casi como sinónimos los conceptos de habilidad y el de competencia, sin embargo a nivel teórico, la habilidad es algo más mecánico y operacional, en cambio una competencia implica ya un proceso lógico para poder llevar a cabo determinada tarea, no solo hacerla sino todo el proceso que conlleva el hacerla."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Docente universitario del Departamento de Referencia y Bibliografía, Área de Transferencia de la Información)

"Habilidad es la capacidad de desempeñar una tarea simple o compleja. Por ejemplo, en primero año de escuela la habilidad es saber distinguir y reconocer a la revista como un elemento distinto al libro y reconocerla como tal. En segundo año la habilidad es: distinguir y saber reconocer la diferencia entre una publicación periódica y un libro y además reconocer la existencia de volúmenes. En tercer año es reconocer otro tipo de publicaciones periódicas y sus características tales como el periódico, el almanaque, etc., y así sucesivamente se van aprendiendo las habilidades en el uso de la información de manera paulatina. También le dicen competencia a veces."

(Profesional de la Información, Bibliotecóloga de Colegio con aplicación de programas de Alfabetización en Información)

En definitiva, una habilidad en el manejo de la información o habilidad informativa corresponde a la capacidad y disposición que posee un individuo para desarrollar y realizar actividades con la información como insumo, desde la identificación de la necesidad informativa hasta la difusión de dicha información, pasando por la satisfacción de la necesidad de información.

SOBRE LA DEFINICIÓN DE COMPETENCIA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

Como se expuso la habilidad en el manejo de la información y la competencia en el manejo de la información son dos elementos distintos dentro de la Alfabetización en Información, y si bien en ocasiones sus significados se confunden es importante establecer su diferencia. Al respecto, informantes calificados establecen:

"La definición del CILIP es la definición más clara, dice que ser competente en información es, saber qué información necesitas, donde buscarla, cómo evaluarla, como comunicarlas, como utilizarla éticamente para interactuar en la sociedad de hoy en día. Define las competencias en información por sus subcompetencias, para que la gente aprenda a identificar sus necesidades y todo eso, para que la gente aprenda a tener un pensamiento crítico y un aprendizaje para toda la vida."

(Doctor en Documentación Científica, Docente investigador en el área de la Alfabetización Información)

"Para mí competencias en información serían la capacidad que un individuo tiene de darse cuenta cuando necesita información, porque a veces también es difícil darse cuenta, ser capaz de reducir esa necesidad de información a términos de búsqueda, o a una estrategia de búsqueda. Cuando se llega a la información que se necesita, ser capaz de evaluarla y ver todo eso que está atrás de esa

información, ser capaz a la vez de reutilizarla y apropiarse de ella integrándola al conocimiento que ya tenían previamente."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo con participación en proyectos de investigación en el área de la Alfabetización en Información)

"La competencia es fundamentalmente una actitud y una constante. En este caso es cuando soy capaz de convertir el conocimiento en saber, esa es la competencia ¿Y cuál es la diferencia entre conocimiento y saber?. Conocimiento es siempre algo interactivo, interiorizado y mental, el saber es cuando yo sé aplicar ese conocimiento y en el momento y en el lugar oportuno. Es decir, que uno moviliza sus habilidades, las pone en una conducta y ahí están las competencias."

(Diplomado en Archivística y Documentación, Especialista en el área de la Alfabetización en Información y contenidos digitales)

En resumen, competencias en el manejo de la información son el conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes, y capacidades que le permitan al individuo llevar a cabo un óptimo manejo de la información, identificando necesidades informativas, buscando y procesando los recursos informativos pertinentes para convertir dicha información en conocimientos que le sean útiles para solucionar las diversas problemáticas que se le presenten.

Tanto el concepto de habilidad en el manejo de la información, como el de competencia en el manejo de la información pueden englobarse bajo una denominación genérica acuñada en la presente investigación: herramientas informativas o herramientas en el manejo de información, siendo estas todas aquellas habilidades y competencias en el manejo de la información que el individuo emplea para llevar adelante el proceso de Alfabetización en Información.

Definidas las herramientas en el manejo de la información, se puede atender al pensamiento crítico y a la formación del individuo autónomo frente al manejo de la información.

En el primer caso, pensamiento crítico se refiere, a la actitud y pensamiento del usuario frente al proceso de Alfabetización en Información, alude a la postura que debe tomar el individuo frente al universo informacional para satisfacer sus necesidades informativas; y remite al proceso de evaluación de la información a utilizar, así como al comprender la responsabilidad social que tiene el individuo a la hora de difundir y comunicar dicha información, juzgando cada una de las etapas del proceso, tomando decisiones y resolviendo las problemáticas que se le plantean.

De lo anterior expuesto se desprende la concepción de "usuario autónomo" o "individuo autónomo" en el manejo de la información. Aquellos individuos que poseen las herramientas en el manejo de la información y adoptan una postura crítica y evaluativa para llevar a cabo sus procesos de aprendizaje, notaran una mejora en sus resultados, realizándolos de manera independiente, autónoma y autosuficiente.

Para llevar adelante el proceso de Alfabetización en Información es necesario el diseño y la implementación de programas que lo permitan, esos programas se denominan: Programas de Alfabetización en Información.

SOBRE LA DEFINICIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN.

Resulta dificultoso el establecimiento de la definición y las características de los Programas de Alfabetización en Información si se sigue la bibliografía disponible sobre la temática, sin embargo los informantes calificados consultados al respecto aportan que:

"Programa es una serie de pasos o de temáticas a cumplir para lograr un objetivo. A través de los cuales podamos generar en el destinatario de ese Programa las competencias en información que nosotros estamos buscando. Los programas de alfabetización en información tienen que ser programas adaptables, flexibles, de acuerdo al individuo al que vaya dirigido, a los niveles que

corresponden. No es lo mismo un Programa para un niño de primer año que otro para jóvenes. Esa me parece que tiene que ser una de sus características. Y tienen que tener un fuerte componente práctico, por el cual se vea la utilidad de ese proceso, que no sea sólo algo teórico. Por lo general en los programas de alfabetización, hay un estudio atrás, sobre todo del público destinatario, me parece que eso es fundamental, no pueden ser programas aleatorios."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Docente universitario del Departamento Referencia y Bibliografía, Área de Transferencia de la Información)

"Un programa de alfabetización en información es un plan estructurado. Es planeado en una parte administrativa y operativa, y otra parte que es la unidad pedagógica. La administrativa operativa tiene un plan que contiene los objetivos, las competencias en las que se quiere formar, el lugar, el tiempo, los recursos humanos, etc., esta parte administrativa operativiza el plan pedagógico. El plan pedagógico es definir cuál es el modelo de Alfabetización informacional con el que se va a trabajar, o sea, cómo se van a enseñar las competencias, es el modelo, la forma de aplicarlo y la de evaluarlo."

(Doctor en Documentación Científica, Docente investigador en el área de la Alfabetización en Información)

Así, un Programa de Alfabetización en Información representa el recurso con el que cuenta una Institución determinada para llevar a cabo el proceso de Alfabetización en Información. Un recurso que debe estar compuesto por todos los elementos y directrices necesarias para que los individuos logren adquirir las habilidades y competencias en el manejo de la información. Es por esto que es imprescindible comprender que los Programas de Alfabetización en Información, si bien tienen una base de conceptos y elementos en común, luego son adaptados y desarrollados en función de cada una de las Instituciones e individuos que lo llevarán a cabo.

En relación con el concepto anterior, sobre las características que se le atribuye a estos programas, los diferentes profesionales consultados destacaron la necesidad de que sean flexibles y adaptables según el público objetivo como dos de sus características principales.

"Me cuesta definirlo, me cuesta decir qué es lo que es, pero me parece que un programa sería una descripción de un proceso a realizar que contenga sus objetivos generales y sus objetivos específicos, un cuerpo teórico de lo que se tendría que dar en cada caso, o sea, un marco conceptual, además tendrían que especificar quienes son los actores, o sea quienes van a estar involucrados en el proceso, y especificar un mecanismo de evaluación de los resultados."

(Profesional de la Información, Bibliotecóloga de Colegio con aplicación con programas de Alfabetización en Información)

"Es un diseño instruccional, es cuando nosotros percibimos al Programa en su conjunto y esencialmente con él podemos tener muy claro como objetivo fundamental el inculcar las competencias en información. Tiene que tener su propia teoría pedagógica que lo soporte, debe estar sometido a normas que pueden ser las normas ANZIIL o las normas ALA, y un modelo, que puede ser el modelo BIG-SIX, o el modelo que elijáis, y después debéis dividir el Programa en módulos. Los módulos en este caso valen por la necesidad de ser flexibles, en cuanto un modelo no será el mismo según el destinatario. Y debe ser además como el lego, escalable. Es decir, la unidad 1 tiene que ser sólida y bien aprendida para soportar correctamente a la unidad 2 y así en adelante. En definitiva esas son las dos grandes dimensiones de los Programas de Alfabetización en Información: diseño instruccional y el diseño curricular."

(Diplomado en Archivística y Documentación, Especialista en el área de la Alfabetización en Información y contenidos digitales)

"Me parece que tienen que ser lo más abierto y flexibles posible. Que sean adaptables, porque cada persona es diferente, cada persona aprende de forma diferente, deberían contemplar todas las formas de aprendizaje posibles."

(Profesional de la Información Bibliotecóloga con participación en proyectos de investigación en el área de la Alfabetización en Información)

Se concluye que, un Programa de Alfabetización en Información es el medio y/o instrumento aplicado por una institución determinada con la finalidad de llevar a cabo un conjunto de instrucciones y actividades previamente establecidas de forma lógica, que permitan optimizar los recursos y favorecer la coordinación interdisciplinaria que posibilite a un individuo alfabetizarse informacionalmente. Dicho de otro modo, es el instrumento que permite a un individuo adquirir las competencias y habilidades necesarias para definir su necesidad de información, buscar dicha información, evaluarla, utilizarla y comunicarla éticamente.

SOBRE LA RECOMENDACIÓN DE MODALIDADES DE APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Los Programas de Alfabetización pueden ser aplicados en las instituciones a través de diversas modalidades. En este caso, se expondrán las modalidades de aplicación en una institución educativa, puesto que, este proyecto, tiene por objeto de estudio la inclusión de la Alfabetización en Información en el Sistema Educativo.

Estas instituciones pueden adoptar diversas modalidades de aplicación de los Programas de Alfabetización en Información según crean más convenientes.

En líneas generales, se identifican tres modalidades para la aplicación de los Programas de Alfabetización en Información: desde la unidad de información, dentro de los planes de estudio como una asignatura curricular y, dentro de los programas de estudio de las asignaturas atravesando de manera transversal sus contenidos.

La primera de ellas implica que el Profesional de la Información (Bibliotecólogo), a cargo de la Unidad de Información del centro de estudio, imparta desde la misma un Programa de Alfabetización en Información a los estudiantes.

La segunda corresponde a la generación de una asignatura denominada "Alfabetización en Información" en la cual, desde el aula, se impartan las nociones del Programa de Alfabetización en Información y se enseñen las herramientas en el manejo de la información.

La última de ellas remite a impartir las nociones de Alfabetización en Información y adquirir las herramientas en el manejo de la información de manera transversal en la currícula, es decir, aplicarlas e incorporarlas durante el desarrollo de las diferentes asignaturas de la currícula.

A todas las modalidades mencionadas se le pueden atribuir ventajas y desventajas a la hora de optar por una para aplicar a una institución determinada.

# Al respecto:

"Me parece que es importante el trabajo docente-biblioteca. Me parece que la información se encuentra en los centros o unidades de información en donde está el bibliotecólogo pero los docentes tienen manejo de los contenidos. Entonces me parece que por eso los Programas de Alfabetización en Información tienen que ser desarrollados a partir de la Biblioteca, con los docentes."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Docente universitario del Departamento de Referencia y Bibliografía, Área de Transferencia de la Información)

"Recomendaría la del trabajo colaborativo, lo que aportan los maestros no es lo mismo que lo que aporta el bibliotecólogo, cada uno aporta lo suyo desde su profesión, es más, si hubieran psicólogos, sociólogos o licenciados en comunicación también deberían participar, cuanto más visiones diferentes hayan más rico sería el Programa y lo haría transversal porque no me parece que

sea algo aislado, sino que debe estar relacionado con todo el currículo."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo con participación en proyectos de investigación en el área de la Alfabetización en Información)

Si bien se identifican las tres modalidades anteriormente expuesta, pueden existir otras diferentes a estas o pueden coexistir varias modalidades simultáneamente. Como ejemplo de esto, informante calificado manifiesta aplicar en su Unidad de Información una modalidad híbrida de los Programas de Alfabetización en Información, por entender que coordinando más de una modalidad puede tomar las ventajas de cada uno de ellos y disminuir las dificultades que podrían encontrarse cuando se recurre a una sola modalidad de aplicación de Programas de Alfabetización en Información.

"Cada modalidad tiene sus ventajas y desventajas. Yo estoy aplicando los programas de Alfabetización en Información como una materia desde la biblioteca, o sea, una modalidad hibrida. La ventaja que tiene es que, todos los niños llegan y les proporcionas contenidos más específicos. Te aseguras de que ciertas herramientas se den, cosa que a nivel transversal a veces no es tan fácil porque no tenemos modo de hacerles aplicable las herramientas. El chico comprende más cuando no está la herramienta sola si no que está integrada a los conceptos que está dando, lo ve más significativo."

(Profesional de Información, Bibliotecóloga de Colegio con aplicación de programas de Alfabetización en Información)

La aplicación de los Programas de Alfabetización en Información en cualquiera de sus modalidades, posibilita llevar adelante el proceso de Alfabetización en Información de los individuos realizándole a los mismos diversos aportes.

Como ya se expuso, la Alfabetización en Información es un proceso que posibilita que los individuos adquieran habilidades y competencias en el manejo de la información. Sin embargo, más allá de la adquisición de dichas habilidades y competencias, la Alfabetización en Información les realiza otros aportes, los cuales se adquieren como consecuencia de hacer un buen manejo de la información.

Con relación a esto, los informantes calificados, plantearon que:

"Le aportaría la capacidad de un pensamiento crítico, antes que nada. Tenemos que tener la capacidad, las competencias para decidir, para poder tener un pensamiento crítico frente a la información. La Alfabetización en Información es un proceso en el cual nosotros vamos a tener pautas, criterios que nos ayuden a discernir qué información es relevante de la que no. Y a su vez, nos ayuda a transformar esa información que nosotros vamos a obtener en un producto. Un producto en un caso concreto, puede ser una decisión determinada, etc. Con un proceso metodológico, la función principal de la Alfabetización en Información, es generar un pensamiento crítico frente a la información."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Docente universitario del Departamento de Referencia y Bibliografía, Área de Transferencia de la Información)

"Le aportaría la posibilidad de resolver los problemas de forma eficaz, eficiente y también la posibilidad de aprender a trasmitir, procesar la información, comunicar la información. Me parece que la alfabetización te da herramientas para moverte en todos los ámbitos de la vida, más que nada te da herramientas para manejarte con el uso de información de una manera ética, de una manera adecuada, de una manera que te sea productiva."

(Profesional de la Información, Bibliotecóloga de Colegio con aplicación de programas de Alfabetización en Información)

De esta manera, la importancia de la Alfabetización en Información radica en que constituye un proceso de educación-aprendizaje, fomenta que los individuos desarrollen habilidades y competencias en el manejo de la información. Dichas habilidades y competencias le posibilitan hacer un buen manejo de la información, mediante la crítica, la evaluación y selección de la información; contribuyendo a generar ciudadanos críticos y capaces de desenvolverse en el marco de la Sociedad de la Información alcanzando el empoderamiento ciudadano.

SOBRE LA AFIRMACIÓN DE QUE LA ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN FAVORECERÍA LA GENERACIÓN DE INDIVIDUOS CRÍTICOS Y AUTÓNOMOS EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

Como se mencionó anteriormente, la Sociedad de la Información se caracteriza por la rápida generación y expansión del universo informativo, a lo cual se le suma el uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación, y el desarrollo del derecho de acceso a la información con ánimos de mejorar la vida de los ciudadanos en general y en particular en lo económico, social y educativo.

En este escenario, en el cual el manejo de la información se ubica como un factor de gran relevancia para el desarrollo de la sociedad, es imperativo tomar consciencia de la trascendencia de integrar la Alfabetización en Información a la agenda de las estrategias básicas para lograr que todos los ciudadanos de la sociedad adquieran las habilidades y las competencias en el manejo de la información imprescindible para que se integren a la Sociedad de la Información. El manejo adecuado de dichos recursos y herramientas permitiría el desarrollo democrático y equitativo de la sociedad, así como el desarrollo individual de todos los ciudadanos.

Todos los informantes calificados coincidieron en que el proceso de Alfabetización en Información propicia el desarrollo de habilidades y competencias en el manejo de la información que les otorguen a los individuos la capacidad de ser críticos y autónomos en el uso de la información. Lo que favorece, a su vez, la capacidad de toma de decisiones para el desarrollo individual y colectivo.

#### Por ejemplo, acotan:

"Si, considero que es así. Capaz que es muy utópico, pero creo firmemente que la Alfabetización Informacional genera ciudadanos críticos e independientes que pueden salvar esta "jungla" de información y que los hace más críticos. Creo que hace una diferencia."

(Profesional de la Información, Bibliotecóloga de Colegio con aplicación de programas de Alfabetización en Información)

"Sí, creo que la Alfabetización en Información contribuye a la formación de individuos críticos y autónomos en el uso de la información."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo con participación en proyectos de investigación en el área de la Alfabetización en Información)

En definitiva, la adquisición de herramientas en el manejo de la información por parte de los individuos, gracias al proceso de Alfabetización en Información, les permite tener una actitud crítica, evaluativa, selectiva frente a la información y todos los aspectos de su vida, lo que favorece la autonomía e independencia en la toma de decisiones y la resolución de las problemáticas que se les plantean.

Pudiéndose afirmar por tanto, que el proceso de Alfabetización en Información contribuye a la generación de individuos críticos y autónomos en el manejo de la información, con capacidad de aplicar las herramientas informativas en la toma de decisiones y la resolución de diversas problemáticas.

SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE CONTRIBUIRÍA A SOLUCIONAR LA ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN DE INCLUIRSE EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA VIDA CIUDADANA

La inclusión de la Alfabetización en Información en los distintos ámbitos de desarrollo de la ciudadanía, y en particular en el educativo, generaría en los individuos habilidades y competencias en el manejo de la información que le servirían de especial apoyo en la solución de diversas problemáticas que se le presenten. A su vez, esto se vería reflejado a nivel colectivo ya que si los individuos que conforman la sociedad poseen herramientas para la toma de decisiones de manera crítica y evaluativa, como resultado se podrían abordar desde una mejor perspectiva las problemáticas sociales que influyen a la sociedad y se estaría en mejores condiciones a la hora de tomar decisiones para resolver las mismas.

Sobre las problemáticas sociales que contribuiría a solucionar el proceso de Alfabetización en Información a nivel individual, algunos entrevistados aportan:

"A nivel individual, solucionaría el hecho de que la persona adquirirá herramientas para manejarse en la vida en lo que refiere al manejo de la información. Le permitiría detectar que necesita, cuando lo necesita, como lo necesita, como resolverlo de una manera efectiva, como usarlo, como asimilarlo, tomar una decisión y después comunicarla o no, aplicando todas esas capacidades en su vida diaria y solucionando de manera más efectiva sus problemas."

(Profesional de la Información, Bibliotecóloga de Colegio con aplicación de programas de Alfabetización en Información)

"Creo que colaboraría a generar ciudadanos activos, en todo sentido, que sepan sus derechos y sus obligaciones. Me parece que afectaría todos los ámbitos de la vida."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo con participación en proyectos de investigación en el área de Alfabetización en Información)

Por tanto, el individuo, al resolver sus necesidades informativas, se posicionará en mejores condicione frente a los problemas que debe solucionar. Visualizará las problemáticas desde diversas perspectivas, identificando varias alternativas de resolución, y analizando de manera crítica cada una de ellas para decidir que alternativa aplicar y dar lugar así, a la solución de la situación en la que se encuentra de manera eficaz y eficiente.

A su vez, la capacidad de resolución de problemas de los individuos que fue expuesta anteriormente, podría articularse de manera colectiva para solucionar problemáticas que afectan a la sociedad en su conjunto. Para ello sería necesario acompañar los Programas de Alfabetización en Información con un marco regulatorio que garantizase el alcance universal de dichos programas y el acompañamiento de los mismos con otros programas sociales que permitan realizar un abordaje multidisciplinario, contemplando la complejidad de cada una de las situaciones a tratar. Relacionado a esto,

informante calificado, condiciona la capacidad de la Alfabetización en Información de resolver problemas sociales colectivos al acompañamiento de la misma con políticas públicas sociales.

"La inclusión de la Alfabetización en Información solucionaría en tanto esté acompañada de un conjunto de políticas. De ser así, lo primero que promovería es la inclusión, la gran inclusión social, y luego la económica."

(Magíster en Sociología, Docente universitario)

Así, la conjunción de los Programas de Alfabetización en Información con otros programas sociales enmarcados todos ellos en un conjunto de políticas públicas sociales, contribuiría a solucionar problemáticas sociales como ser la falta de inclusión social existente en diversos sectores de la sociedad.

En definitiva, si se analizan las temáticas en su conjunto, se puede establecer que, la solución de diversas problemáticas individuales y colectivas que afectan a la sociedad, la generación de individuos críticos y autónomos en el manejo de la información y la promoción de la inclusión social, contribuiría a la consecución de una sociedad más justa e igualitaria.

SOBRE LA ASEVERACIÓN DE QUE UNA SOCIEDAD ALFABETIZADA EN INFORMACIÓN SERÍA MÁS JUSTA E IGUALITARIA

Como ya se estableció, el uso adecuado de los recursos y las herramientas en el manejo de la información permitiría el desarrollo democrático y equitativo de la sociedad. El acceso a la información y el correcto uso de la misma es un importante factor de acceso al poder y a más oportunidades sociales en la Sociedad de la Información. Por tanto, una sociedad conformada por individuos alfabetizados en información sería una sociedad con más igualdad de oportunidades de progreso entre sus ciudadanos, y por tanto más equitativa en cuanto al desarrollo individual y colectivo, con mayores posibilidades de participación y de ejercicio de los derechos y las obligaciones de la ciudadanía.

Consultando acerca de la afirmación de que una sociedad alfabetizada en información sería más justa e igualitaria, los entrevistados convinieron en que, efectivamente, una sociedad conformada por individuos alfabetizados en información tendría más elementos a favor para alcanzar la justicia social y la igualdad entre sus ciudadanos.

### Al respecto,

"Sí, no dudo de que una sociedad alfabetizada en información sería más justa e igualitaria, por lo menos con gente más y mejor informada. De todos modos hay un problema que no debemos obviar. En el sistema de enseñanza lo que más gravita es la pertenencia a los niveles socioeconómicos. Es decir, la variable determinante de la equidad es una inclusión mayor a nivel socioeconómico. La norma es que, a mayores ingresos económicos, mayores logros. Sin embargo, la inclusión económica no es el único elemento que determina que una sociedad sea justa e igualitaria. Siendo la información un factor importante de acceso al poder y a mejores condiciones sociales, una sociedad alfabetizada en información sería necesaria para que, junto con la inclusión económica se alcance una mejor sociedad, con más justicia e igualdad entre los sectores sociales"

#### (Magíster en Sociología, Docente universitario)

"La información, además, es un factor de desarrollo económico y de desarrollo sostenible. Tiene un valor de inclusión social, se convierte en una de las palancas de acción de los gobiernos para crear sociedades sino más justas, desde luego más equitativas."

(Diplomado en Archivística y Documentación, Especialista en el área de la Alfabetización en Información y contenidos digitales)

En definitiva, la Alfabetización en Información enmarcada en un conjunto de políticas públicas sociales, tendría un papel preponderante en la consecución de la inclusión y la justicia social. Para que esto sea posible debe implementarse una articulación entre las políticas públicas, los programas y los proyectos que propicien el desarrollo individual y

colectivo tanto en lo económico como en lo social, disminuyendo las brechas sociales y favoreciendo la construcción de una sociedad más democrática y equitativa donde el desarrollo socioeconómico sea posible en gran medida gracias al desarrollo de políticas públicas sociales en general y Políticas Públicas Educativas de calidad en particular.

El que debe garantizar que lo anteriormente expuesto sea llevado a cabo y pueda alcanzarse una sociedad más justa e igualitaria, así como la inclusión social es el Estado, quien a su vez debe garantizar el derecho de todos los ciudadanos al acceso, manejo y difusión de la información. La Alfabetización en Información, como se expuso anteriormente, contribuye a que los ciudadanos alcancen el derecho de manejo y difusión de la información y a que sean críticos y autónomos en el manejo de la misma, lo que contribuye a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Por tanto, se entiende que, es el Estado el que debería garantizar la Alfabetización en Información de todos y cada uno de los ciudadanos a través de las Políticas Públicas Educativas, para propiciar que el individuo adquiera habilidades y competencias que favorezcan su desarrollo dentro de la sociedad de manera individual y colectiva.

SOBRE LA AFIRMACIÓN DE QUE ES EL ESTADO EL QUE DEBERÍA GARANTIZAR LA ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN DE LOS INDIVIDUOS

Todos los informantes calificados consultados en el transcurso de esta investigación, estuvieron de acuerdo con que es el Estado el que debería garantizar la Alfabetización en Información de los individuos.

En una primera instancia, manifestaron que, la Alfabetización en Información debería ser tomada como un derecho más por lo que su acceso debería ser salvaguardado por el Estado.

"Debe ser el primero que tiene que garantizarlo, como un derecho más de los individuos. [La Alfabetización en Información] Favorece el proceso educativo y la Educación es un Derecho Humano que debe ser garantizado por el Estado"

(Profesional de la Información, Bibliotecóloga de Colegio con aplicación de programas de Alfabetización en Información)

"Yo estoy totalmente de acuerdo, me parece que el Estado tiene un rol clave, muy importante y que puede hacerlo no solamente a través del Sistema Educativo formal sino a través de políticas culturales tratando de llegar a una población que no tuvo formación académica y que sino queda excluida a pesar de que sea un derecho de todos"

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política, Especialista en el área de las Políticas Públicas Educativas, Docente universitaria)

Por otro lado, se entiende que, es responsabilidad del Estado garantizar la Alfabetización en Información de los individuos, no solo porque el acceso y manejo de la información representa un derecho más de los ciudadanos, sino también porque contribuiría a la formación de la ciudadanía, lo que representa una de las funciones del Estado. En consonancia con esta idea, los informantes calificados establecieron,

"Sí, estoy completamente de acuerdo que es responsabilidad del Estado. La Alfabetización en Información lo que va a hacer es convertir a los ciudadanos en ciudadanos de pleno derecho. Bajo ese convencimiento es obligación ineludible e inalienable del Estado el garantizar a todos y cada uno de los ciudadanos el ejercer sus derechos."

(Diplomado en Archivística y Documentación, Especialista en el área de la Alfabetización en Información y contenidos digitales)

"Si, totalmente de acuerdo con que es responsabilidad del Estado. Si hablamos en términos de obligación no veo que otro puede tener esa obligación. El Estado es el representante organizado de la sociedad y tiene la obligación de generar el ciudadano alfabetizado en información. Si no es el Estado, el mismo da una omisión tan grande que los que trabajan en el área de la Alfabetización Informacional tienen derecho a levantarse en armas intelectuales y hacerlo desde afuera."

(Magíster en Sociología, Docente universitario)

En tal sentido, el Estado debería garantizar la Alfabetización en Información para que los individuos ejerzan sus derechos y puedan hacer uso pleno de su ciudadanía.

El Estado puede garantizar la Alfabetización en Información de los ciudadanos mediante la aplicación de Programas de Alfabetización en Información en los diferentes ámbitos de la sociedad, sin embargo, se considera que es necesario que sea desde el Sistema Educativo porque la función que éste debe cumplir se relaciona estrechamente con las funciones y objetivos de la Alfabetización en Información, y porque su característica de obligatoriedad garantizaría un alcance universal del proceso de Alfabetización en Información, permitiendo que todos los individuos tengan la posibilidad de convertirse en ciudadanos alfabetizados en información con una postura crítica frente al desarrollo de la sociedad.

#### SOBRE LA DEFINICIÓN Y LA FUNCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO COMO SISTEMA SOCIAL

El presente apartado tiene el objeto de contrastar la información recibida por parte de los informantes calificados con lo expuesto en el marco teórico, en relación con la definición y la función del Sistema Educativo como sistema social.

Por tanto, es necesario trasladar alguno de los conceptos vertidos en el marco teórico sobre la idea de sistema, sistema social y Educación, para lograr una mejor comprensión de lo que implica el Sistema Educativo.

Como fue descripto en el marco teórico, un sistema es una unidad de elementos ordenados, coordinados e interrelacionados entre sí, que persiguen un mismo objetivo. El relacionamiento de los elementos que lo componen y el objetivo que persiguen es lo que lo diferencia del entorno, teniendo como principal característica la comunicación entre sí y con el medio que lo rodea.

A partir de eso, se puede mencionar que un sistema social es un conjunto de elementos (individuos, grupos, organizaciones o instituciones) relacionados entre sí y con el entorno a través de la comunicación. Persigue el desarrollo colectivo o individual como objetivo común con la particularidad de que estos, a través de su interacción, generen su propio medio de desarrollo, permitiendo de esta manera la producción y reproducción del mismo.

Por otro lado, la Educación, según la definición desarrollada por Durkheim (1976) es "...la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que no están todavía maduras para la vida social; tiene como objetivo suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que requieren en él tanto la sociedad política en su conjunto como el ambiente particular al que está destinado de manera específica"

Se pueden considerar dos aspectos decisivos de la Educación. Por un lado un carácter individual y por el otro un carácter colectivo.

El primero de ellos remite a la finalidad que tiene la educación de desarrollar al individuo como tal, mientras que el segundo sería el encargado de formarlos para vivir en sociedad y adaptarlos a esta. En otras palabras la Educación instruye y forma a los individuos para vivir en la sociedad. Por lo que, "la Educación se concibe como un proceso de formación y desarrollo del

sujeto con el fin de insertarse en una sociedad determinada. El hombre...se hace o rehace en la medida en que es educado. La Educación tiene el objetivo de transformar al hombre creado por el medio en un ente social, con capacidades para vivir en un mundo inmerso en procesos complejos a los cuales deberá adaptarse y convivir entre ellos..." (Cabrera Guerra y Vázquez Rosal, 2012).

La Educación, por tanto, permite a los individuos tanto transformarse a sí mismos, como transformar a la sociedad en la cual interactúan. Es el elemento primordial para el adecuado desarrollo de cualquier actividad perseguida por los individuos, ya que "brindará las oportunidades de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común..." (Argentina, 2006).

Como aporte a esta concepción, uno de los informantes calificados afirma que:

"El sistema Educativo lo que debe hacer, como mínimo es socializar a los educandos dentro de las reglas generales del Sistema. También debería propender a crear una conciencia crítica, porque ese sistema no es bueno, a la larga siempre se tranca su desarrollo y tiene que ser mejorado. Primero socializar a las personas en las reglas del sistema para que las conozcan, para que de algún modo se puedan desempeñar dentro de él y segundo, tomar una distancia crítica sobre esas reglas."

(Magíster en Sociología, Docente universitario)

La Educación, es entonces, un Derecho Humano, plasmado en el artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (1948), el cual establece que "Toda persona tiene derecho a la educación…la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales…"

En el entendido de que es el Estado quien debe velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos de todos los individuos, es este el que debe disponer de los medios para garantizar el adecuado cumplimiento del derecho a la educación.

Sobre esta base, se puede mencionar que el Sistema Educativo tiene por finalidad "...mantener la integración social, el equilibrio social y el control social...". (Capocasale Bruno, 2008). El sociólogo francés Durkheim (1976) asevera que la Educación es "el medio gracias al cual va renovando perpetuamente la sociedad las condiciones de su propia existencia". Y además agrega que "...la sociedad no puede subsistir más que si existe entre sus miembros una homogeneidad suficiente: la educación perpetúa y refuerza dicha homogeneidad". (Durkheim, 1999)

El Sistema Educativo cumple con una finalidad, la de llevar a cabo la Educación dentro de la sociedad.

Al respecto de este punto, un informante calificado puntualiza que: 
"La función del Sistema Educativo es brindar educación de calidad a 
toda la población, en todos los ámbitos, dar posibilidades y 
oportunidades de una educación de calidad para toda la población. 
Que todos puedan llegar a ser alfabetizados."

(Maestra, Directora en la Educación Pública)

En esta misma línea, otro de los actores entrevistados aporta que: "La función depende de los roles. Todos somos participes, actores, el estudiante es el gran participante protagonista, lo acompañan los docentes, los equipos de gestión que tiene mirada macro de la institución y parte del sistema, que son los que emiten las grandes líneas y se comienza a bajar en sistema de cascada. Y la familia que hoy por hoy tiene que ser co-educadora, si la familia no apoya el proceso educativo el mismo no es posible."

(Maestra, Inspectora en la Educación Pública)

Por tanto, según Margaret Archer (1981), un Sistema Educativo "...se considera como uno que comprende toda una nación y que es una colección de instituciones diferenciadas dedicadas a la educación formal, cuyo control y supervisión es por lo menos, parte gubernamental y cuyos componentes y procesos se relacionan uno con otro". Sumado se entiende que es "el conjunto"

organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del Derecho a la Educación...". (Argentina, 2006)

En definitiva, según la ley de educación N° 18437 de Uruguay (2008) "El sistema Nacional de Educación es el conjunto de propuestas educativas integrados y articulados para todos los habitantes a lo largo de toda la vida".

En esta misma línea, uno de los informantes calificados afirma que:

"Creo que sigue siendo un pilar, un componente absolutamente fundamental del sistema social, con muchísimas funciones. En la medida de que la sociedad se transforma, hay nuevas problemáticas instaladas, desde la alta tasa de empleo que tiene el país que supone mucha gente trabajando y por lo tanto, mucha necesidad de cuidado de los niños etc. El sistema educativo es como el punto de convergencia de todo esto."

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política Especialista en el área de las Políticas Públicas Educativas, Docente universitaria)

Si se tienen en cuenta los comentarios aportados por los informantes calificados y lo expuesto en el marco teórico, se observa que, en general, se considera al Sistema Educativo como uno de los principales sistemas sociales, y además se manifiesta que su adecuado funcionamiento es de vital importancia para el desarrollo de la sociedad.

Se comparte, tanto desde la teoría como desde la opinión de los informantes calificados, que el Sistema Educativo debe apuntar a la socialización y alfabetización de los individuos, desarrollando fundamentalmente su pensamiento crítico.

Como lo expreso Dallera (2010), "cada sistema social, con su función, resuelve un problema del momento"; los informantes entrevistados en sus testimonios, coinciden con esta última idea, entendiendo que el Sistema Educativo Uruguayo debe resolver las problemáticas educativas del momento actual, brindando una educación de calidad a toda la población.

En esta misma línea, y sobre la base de los conceptos ya vertido, se puede afirmar que, en el contexto actual de la Sociedad de la Información, es imprescindible que los individuos posean herramientas que le permitan solucionar problemas y necesidades informacionales. Y es imprescindible que el Sistema Educativo atienda estas nuevas problemáticas sociales.

Para dar respuestas a esas nuevas problemáticas, se deben articular las políticas públicas y los programas educativos que rigen el Sistema Educativo.

#### SOBRE LA DEFINICIÓN DE PROGRAMA EDUCATIVO.

Como ya fue mencionado anteriormente, un programa refiere a un conjunto de pasos a seguir, de forma sistemática con un objetivo expreso, que pretende dar solución a una problemática determinada. Sobre esta idea, uno de los entrevistados señala que:

"Un Programa social puede ser estatal o no gubernamental, pero normalmente tiene que ser un Programa que esté orientado a promover la promoción social. Las políticas sociales tienen que ser básicamente de promoción a grupos sociales, a los menos privilegiados."

(Magíster en Sociología, Docente universitario)

Como aporte sobre este punto, otro de los actores entrevistados comenta que:

"Programas sociales es un término amplio al igual que el término de las políticas sociales, tradicionalmente, en el campo de las ciencias sociales se hace referencia a programas sociales en relación a los Programas de asistencia, a los programas de transferencias monetarias, a los programas de seguridad social y a los programas de salud. Y tradicionalmente quedan afuera otras cuestiones que son tan sociales como son las cuestiones educativas, cuestiones de cuidado, etc. Los elementos que componen una política pública son los mismos que componen un programa social pero en el campo social. Esto es un conjunto de contenidos a desarrollar, unas Instituciones, una Institucionalidad, unas reglas de Institucionalidad en el sentido de unas reglas de juego desde dónde se hace, cómo se hace, un factor de coerción. Entonces son, las características de las políticas públicas pero aplicadas a lo social. Yendo a la definición de programa educativo, tradicionalmente hacemos tres escalones de

mayor a menor nivel de generalidad: política educativa, programa educativo y proyecto educativo. Entonces lo más chiquito es un proyecto, de más envergadura un programa y más envergadura una política, muchas veces programa y política se utilizan indistintamente."

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política, Especialista en el área de las Políticas Públicas Educativas, Docente universitaria)

Por tanto un Programa Educativo es un "...plan sistemático diseñado por el educador como medio al servicio de las metas educativas..." (Pérez Juste, 2000). Sobre este punto, uno de los informantes calificados opina que:

"Hay varias aristas. Está el programa educativo que viene del gobierno que es el programa curricular, que viene en la currícula programática. Después cada centro construye su propuesta educativa, que es como su planificación institucional, tomando como base las políticas educativas. Desde esas políticas se van ramificando hacia los diferentes órganos: primaria, secundaria. Entonces a la hora de elaborar hay una parte teórica que se basa en la política educativa nacional y después hay una libertad del centro en sus aplicaciones, en sus diferentes plataformas pero siempre siguiendo las normativas que se imparten desde las políticas de gobierno."

(Maestra, Directora en la Educación Pública)

Basados en esto, cabe mencionar, como fue expresado en el marco teórico, que los Programas Educativos guían y orientan a los docentes sobre los contenidos. Es así que "un programa educativo es un documento que permite organizar y detallar un proceso pedagógico. El programa brinda orientación al docente respecto a los contenidos que debe impartir, la forma en que tiene que desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir... Los programas educativos suelen contar con ciertos contenidos obligatorios, que son fijados por el Estado. De esta manera, se espera que todos los ciudadanos de un país dispongan de una cierta base de conocimiento que se considera imprescindible..." (López Moreno, 2014).

Por tanto, los Programas Educativos rigen los contenidos expuestos en el Sistema Educativo, reflejando las bases fundamentales en las cuales se pretende formar a los individuos.

Referido a este punto, uno de los actores calificados entrevistados afirma que:

"Un programa educativo responde a los grandes pilares en los cuales nos toca educar, en el tiempo histórico que nos toca vivir. Todo lo que tiene que ver con el hombre que queremos formar. Hombre reflexivo con herramientas para la comunicación y uso de la tecnología, eso estamos formando en este 2014, siguiendo las políticas educativas de este quinquenio que apelan a la equidad, a la inclusión y la participación de todos, a la igualdad, encontrarse con otras oportunidades de ahora, que antes no estaban."

(Maestra, Inspectora en la Educación Pública)

Sobre esta base, se observa que, la información proporcionada por los participantes del Sistema Educativo Uruguayo que fueron consultados, concuerda en gran medida con la teoría. En este sentido, los actores apuntan a que los Programas Educativos son una serie de pautas, sistematizadas y organizadas, que establecen los grandes lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo el proceso educativo, permitiendo implementar las Políticas Públicas Educativas. Este posibilita el adecuado desarrollo y concreción del proceso educativo. Como lo mencionó uno de los actores consultados, los programas deben garantizar la promoción social. Por tanto, es necesario que estos sean flexibles, adaptables y permeables a las necesidades de cada centro educativo y el contexto social en el cual se sitúa.

#### SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN URUGUAY

Este apartado tiene la finalidad de vislumbrar el estado actual del Sistema Educativo Uruguayo y de sus Programas Educativos.

Sobre este aspecto, uno de los informantes calificados aporta que: "Creo que ha habido cambios y que se ha mejorado un montón. Hay intentos pero hay algo que está faltando porque sigue habiendo fallas. Yo creo que no se logra un salto cualitativo. El compromiso es

fundamental. Hay gestiones que están muy bien y gestiones que están muy mal. Si nosotros los docentes no tenemos autocrítica, y criticamos al sistema, pero no notamos que somos parte del sistema. Podemos tener el mejor edificio, pero si el docente no está parado desde su rol las cosas no funcionan. De qué manera nos paramos frente al conocimiento y como usas el conocimiento para que sea valedero, potente?. La escuela no ha sabido responder a todos los cambios. No hemos hecho todo lo que deberíamos haber hecho. Cuando te enfrentas al aula tenés que hacer tu trabajo con dedicación, dejando de lado los problemas de sueldo, de horas de trabajo, etc."

(Maestra, Directora en la Educación Pública y Privada)

Como apoyo a este comentario, otro de los actores entrevistados menciona:

"Se están haciendo muchas propuestas tratando de tener en cuenta gran parte de la población, abriendo la cancha, con el fortalecimiento educativo. Ha habido avances, tal vez cuando no estás metido te parece que no, pero cuando empezas a trabajar te das cuenta de que si, que junto con los planes del mides y eso se está trabajando. Ahora está más extendido, y hay más oportunidades que antes, y la gente puede llegar más. A veces no estoy de acuerdo con cómo se implementan las políticas y no con la política en sí. A veces hay muchos apuros que no permiten hacer las cosas como se debería, y por tanto termina fallando el sistema, a pesar de los progresos que ha habido"

(Maestra, Directora en la Educación Pública y Privada)

Sobre estos puntos destacados por los entrevistados, se puede aportar un conjunto de datos que apoyan las opiniones expresadas. Como fue planteado en el marco teórico y según las cifras oficiales expuestas en el documento "Logro y nivel educativo alcanzado por la población - 2013", en nuestro país "...el analfabetismo ha decrecido de manera constante y consistente en el tiempo. Actualmente, existe un 1,6% de personas que declaran no saber leer ni escribir, situación que alcanza un 2,7% en áreas rurales". Sobre esta misma línea, la cobertura educativa del Sistema Educativo es muy alta, ya que "alcanza casi el 100% entre los 6 y los 11 años de edad, es

decir, en el tramo de escolarización primaria. Esta también puede considerarse universal a los 5 años de edad (98,6%; en 2012: 97,7%), y a los 12 y 13 años (97,8% y 95,7%; en 2012: 97,6% y 96,6%, respectivamente)." (Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, 2014a)

Por tanto, se puede aludir que estamos frente a un Sistema Educativo que abarca a casi la totalidad de su población y que cumple con la finalidad básica, la de alfabetizar a los individuos.

Sobre esta misma línea, un informante calificado opina lo siguiente:

"Bueno, tenemos dos sistemas, tres quizás que se superponen: el público, el privado y el privado gratuito. Del público tengo la mejor de las opiniones, porque creo que no se valora el esfuerzo gigantesco que hace, primero, por razones históricas. Uruguay es de los pocos países que logró absorber una inmigración de los más diversos orígenes y los constituyó en uruguayos, eso es un mérito extraordinario. Otras sociedades, incluso mucho más desarrolladas, el caso de Estados Unidos no lo han logrado, entonces, vemos zonas de italianos, de griegos, de chinos, de vietnamitas, etc. Hay muchas críticas para hacerle al sistema, pero creo que es un sistema bastante universalista, bastante abierto y perfectible. Es el paradigma, es el modelo que todos los países deberían seguir, es el tipo de enseñanza pública, gratuita y laica, ese es el camino. Después el sistema privado, creo que está muy bueno. Hay que respetar algunas visiones religiosas, étnicas, pero, es una enseñanza elitista y, por lo que digo, lo contrario, no me siento cercano a ello. Debería existir una mayor integración a servir a la enseñanza pública. No debería ser una zona separada, debería estar integrada en una posición subordinada."

(Magíster en Sociología, Docente universitario)

También, las diversas opiniones de los entrevistados, permiten percibir la existencia de ciertas problemáticas dentro del Sistema Educativo. Esto concuerda directamente con la teoría y los datos ofrecidos en el marco teórico. Como ya se señaló, el 12,5% de los jóvenes de 15 a 20 años no se encuentra dentro de algún ciclo de estudio ni tampoco posee una ocupación laboral, "12,5% [de los jóvenes] no estudia, no cuenta con una actividad laboral

alternativa y tampoco busca procurarla". (Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, 2014a)

Sobre este punto, uno de los informantes calificados afirma que:

"Es un sistema educativo que no se ha aggiornado y en eso, quienes trabajamos estudiando función del sistema educativo desde algún ángulo, estamos de acuerdo. Algunas partes del sistema se han aggiornado pero otras no. Eso hace que hoy muchos ciudadanos perciban que es un sistema educativo muy poco funcional, muy poco favorable: ni favorable a la formación de ciudadanos, ni favorable a la inserción en el trabajo, ni favorable a la universidad. Porque en el mundo del trabajo la gente se queja de que no viene formada. En la universidad los profesores nos quejamos que los muchachos no se formaron y así sucesivamente. Es decir, el Sistema Educativo está dando muy pocas respuestas a este escenario, probablemente se requiere un Sistema Educativo doblemente potente, con docentes mucho mejor pagos, con docentes mucho más capacitados, con docentes muchas más horas en los centros educativos, con una cantidad de requerimientos que el Sistema aún no tiene, claramente."

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política, Especialista en el área de las Políticas Públicas Educativas, Docente universitaria)

Apoyando esta opinión, se cita que "entre los jóvenes de 12 a 29 años que dejaron sus estudios, el trabajo aparece como el segundo motivo más importante: casi 3 de cada 10 se desvinculó cuando comenzó a trabajar (26,9%). La principal razón esgrimida fue la falta de interés o el interés por otras temáticas (49,3%; en 2012: 47,6%). Este factor afecta en mayor proporción a los más jóvenes: entre los 12 y los 17 años, el 64,1% esgrimió esta explicación para explicar su desvinculación del sistema educativo". (Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, 2014a). De esta manera se percibe como, para un porcentaje importante de los jóvenes que se desvinculan del Sistema Educativo formal, la oferta educativa del mismo no es atractiva, desinteresándose y desertando.

Sumado a este punto, uno de los entrevistados sostiene que:

"En general, hablando de los tres niveles, tiene que ser observado con una lupa muy grande, porque al igual que las bibliotecas las escuelas están arraigadas a lo tradicional, todo lo que venga de mucho tiempo atrás cuesta mucho, hay que destruir para construir; esto no quiere decir que tiremos abajo todo lo que se ha hecho sino que lo pensemos de otra manera. El sistema educativo está al servicio de la sociedad y lo que la educación es, es lo que la sociedad quiere que sea la gente. Tenemos que pensar si realmente el sistema (educativo) es inclusivo para la realidad de hoy, tenemos realmente a todos pensando que la Educación los va a mejorar y a hacer mejores personas? Esto sigue siendo un tema de las personas que hacen las políticas... quienes las hacen? Para qué?

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Especialista en el área de Planificación y Gestión de Unidades de Información)

Sobre la misma línea, se puede aportar la opinión de otro de los actores entrevistados:

"El proceso de enseñanza-aprendizaje falla. No se logra mejorar. La masificación de la educación hizo que entraran a jugar otros criterios que han ido en detrimento del sistema educativo. Docentes menos preparados, clases superpobladas, etc. Esta genial que todos tengan acceso pero hay que darles una estructura."

(Profesora en la Educación Pública, Estudiante de la Licenciatura en Bibliotecología)

En apoyo a las anteriores opiniones es adecuado aportar alguno de los datos ya vertidos en el marco teórico. Según el SERCE "el 36% de los alumnos uruguayos de tercer grado que participaron en el estudio alcanza los niveles III y IV, los más altos de la escala...". (Uruguay, Administración Nacional de Educación Públicas, 2009). Según el mismo informe, en los estudiantes de sexto año los resultados mejoran significativamente ya que el 59% de los estudiantes se posicionaron en los niveles III y IV, sin embargo sigue habiendo un número importante de estudiantes (41%) que no alcanza los niveles mínimos aceptables.

Como ya fue mencionado, en el área de matemática, "El 38% de los alumnos uruguayos de tercer año que participaron en este estudio se ubicaron en los dos niveles de mejor desempeño (III y IV)" (Uruguay, Administración

Nacional de Educación Públicas, 2009), quedando el restante 62% de estudiantes en los niveles insuficientes. Al igual que en el caso anterior, los resultados mejoran en los estudiantes de sexto grado en el que el 72% de los estudiantes se ubica en los niveles superiores.

En relación con la evaluación en ciencias, el estudio únicamente se realizó con estudiantes de sexto año, del cual solo el 27% de estos alcanzaron los niveles III y IV, quedando un 73% de los estudiantes en los niveles insatisfactorios.

Por tanto, si se toman los datos aportados por las diversas organizaciones, y las opiniones de los informantes calificados, se puede mencionar que nos encontramos frente a un Sistema Educativo que, si bien logra alfabetizar a un alto porcentaje a su población, no logra generar un interés real con respecto a los contenidos que se ofrecen.

Sobre este respecto, uno de los informantes calificados entrevistado opina que:

"Creo que el sistema educativo, hoy en día, no despierta mucho la curiosidad y la creatividad. Que le despierte a la persona que está aprendiendo el deseo de aprender, la curiosidad, el deseo de saber más. Esa es la principal motivación, si vos conseguís con un programa Alfabetización en Información ""despertar a alguien, porque le enseñas a buscar algo que le interesa, le despertás una curiosidad que no se le va más, en toda la vida, y eso para mí es fundamental, o sea, como dice Gómez Hernández: no importa que el niño no sepa cuál es la capital de Nigeria, importa que sepa que tiene que hacer para encontrarla si necesita saberlo. A mí me gusta mucho recordar que ahora somos una sociedad en red, pero no en red de máquinas, red de personas. Hay casos de blogs de escolares que se contactan con clases de escuelas de otros países, y esas cosas le quedan a los niños, tiene que ser algo de experiencia, no tanto de teórico, esa debe ser una de las características que yo le daría."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo con participación en proyectos de investigación en el área de la Alfabetización en Información)

Según lo expresado por los informantes calificados y lo expuesto en el marco teórico se puede concluir que, el Sistema Educativo Uruguayo, si bien puede considerarse que tiene una cobertura universal

en lo que refiere a la alfabetización de la población, no está logrando originar interés y motivación en sus estudiantes. Esto evidencia claramente la desactualización y falta de capacidad del mismo de acompasarse con el desarrollo y los cambios de la sociedad en la cual se encuentra inmerso. Reflejándose esto claramente en los programas educativos, que como ya se expuso son los encargados de implementar las Políticas Públicas Educativas que guían el transcurso del sistema educativo. Todos los actores entrevistados comparten la visión de que los Programas Educativos no se han actualizado, lo que trae como consecuencia una falta de respuesta a los problemas educativos y a las necesidades del contexto social.

Realizada una revisión de los testimonios de los informantes calificados, así como de los datos aportados desde la teoría, en lo que refiere al Sistema Educativo Uruguayo y sus programas educativos, se desprende de lo anterior que los estudiantes presentan carencias a la hora de resolver las problemáticas de manera eficiente.

SOBRE LA CONDICIÓN DE LOS ESTUDIANTES URUGUAYOS PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE.

En relación a la condición en la que se encuentran los estudiantes para resolver las problemáticas de manera eficaz y eficiente, uno de los informantes calificados considera que:

"Lo que hace a la sociedad es el conocimiento, el recurso económico llega a través del conocimiento. Acá en Uruguay está mal explotado el potencial que tienen los gurises. Fallan los docentes. No son conscientes de la importancia de la información. Hacen mal uso de la herramienta informática. Les pedís un trabajo, buscan en internet, descargan todo y así lo entregan, no procesan, no saben extraer, no saben resumir. La mayoría no da con lo que busca."

(Profesora en la de Educación Pública, Estudiante de la Licenciatura en Bibliotecología)

En relación con este comentario, otro de los actores entrevistados argumenta que:

"Cuando mandan a hacer un trabajo, buscan información y mandan una carpeta con todo sin leer ni procesar, muchas veces mandan cosas que ni siquiera están relacionadas. El internet es una herramienta muy buena pero hay que saber usarla. Entonces no siempre dan con la información que están buscando."

(Estudiante de Educación Secundaria)

Como se observa, ambas opiniones comparten una misma visión sobre los problemas que poseen los estudiantes a la hora de enfrentar diferentes situaciones y solucionarlas de manera eficaz y eficiente. Si bien sus apreciaciones se realizan desde distintos enfoques, coinciden en la identificación de las dificultades mencionadas.

Sobre esta última idea, uno de los informantes calificados afirma que:

"Los estudiantes tienen muchos aspectos de la oferta educativa que están mucho mejor solucionados que antes. Creo que se han facilitado los medios y hay menos obstáculos. Quizás tiene algunos déficit en su formación que por lo menos los estudiantes que sobrevivían en la universidad antes no los tenían. Ni siquiera los mejores estudiantes de cada curso buscan otras fuentes de información que no sean las que el docente les facilita."

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política, Especialista en el área de las Políticas Públicas Educativas, Docente universitaria)

Como contribución a la última opinión citada, uno de los actores consultados considera que:

"Cuesta mucho motivar a los estudiantes, la motivación y la atención de los estudiantes es muy blanda, entones nuestras propuestas tienen que ser muy interesantes para que a ellos les atraiga y también quien está frente al aula tiene que tener las herramientas desde la didáctica y la disciplina, porque un docente que las tenga va a demostrar eso frente a los estudiantes y eso se nota en los resultados."

(Maestra, Inspectora en la Educación Pública)

Sobre las anteriores opiniones, se puede establecer que los diversos actores que participan en el Sistema Educativo, identifican que los estudiantes tienen dificultades a la hora de enfrentarse a determinadas situaciones y resolverlas de manera eficaz y eficiente.

Al respecto de esta problemática identificada, uno de los entrevistados afirma:

"Hay que valorar el razonamiento desde la lógica y la comprensión, es una de las patas flojas aplicadas a todos los ámbitos. Hay un avance, pero depende de las características de cada alumno y de sus niveles conceptuales, y también es aquí fundamental la metodología y la pedagogía que aplica el docente."

(Maestra, Directora en la Educación Pública y Privada).

Para contribuir a estas ideas aportadas por los informantes calificados, es necesario retomar lo expuesto en el marco teórico sobre la nueva prueba PISA, denominada "Resolución creativa de problemas y habilidades de los alumnos para enfrentar problemas de la vida real" (OCDE, 2014), en el cual, de los 44 países participantes, Uruguay ocupa el lugar 42. Este dato, permite ratificar los comentarios realizados por los actores entrevistados.

Al respecto, analistas en temáticas de evaluación educativa y autores del informe presentado por la OCDE, que es el organismo internacional que aplica las pruebas PISA, indicaron en el mismo que "Los problemas en los que los estudiantes de América Latina tienden a tener más dificultad son aquellas tareas en las que deben destilar conocimiento de una situación y razonar con modelos abstractos para navegar una situación compleja" (Avvisati, 2014). Por ese motivo opinan que los organismos encargados del ámbito de la Educación en dichos países deberían "remodelar sus sistemas escolares" (Schleicher, 2014), en orden de que los estudiantes logren el desarrollo de las habilidades y competencias pertinentes para alcanzar el éxito en la resolución de problemas y desarrollo en sociedad.

El escenario planteado permite ver las falencias del Sistema Educativo y las dificultades de los estudiantes a la hora de solucionar problemáticas de manera eficaz y eficiente. Por tanto, el Sistema Educativo ha fallado en su tarea de acompasar sus contenidos con el desarrollo de la sociedad. Es menester que el Sistema Educativo en primer lugar logre ser más atractivo, para despertar el interés de los estudiantes, así como también, debe comenzar a formar a los individuos en las habilidades y competencia en el manejo de la información que les permitan solucionar las problemáticas de forma eficaz y eficiente.

SOBRE EL CUESTIONAMIENTO DE SI SERÍA NECESARIA LA INTRODUCCIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN EN LA EDUCACIÓN FORMAL A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN

Para adentrarnos en el tema de la Alfabetización en Información en el Sistema Educativo se puede introducir la definición de Alfabetización en Información como proceso educativo de Uribe Tirado (2009), la misma establece que es "el proceso de enseñanza-aprendizaje que busca que un individuo y colectivo, institución educativa o bibliotecológica, empleando diversas estrategias didácticas y ambientes de aprendizaje, alcance las competencias (conocimientos, habilidades y aptitudes) en lo informático, comunicativo, informativo, que le permita, tras identificar sus necesidades de información, y utilizando diferentes formatos, medios y recursos físicos, electrónicos o digitales, poder localizar, seleccionar, recuperar, organizar, evaluar, producir, compartir y divulgar (comportamiento informacional) en forma adecuada y eficiente esa información, con una posición crítica y ética, a partir de sus potencialidades (cognoscitivas, prácticas y afectivas) y lograr una interacción con otros individuos y colectivos (practica cultural-inclusión social)."

Así mismo la American Association of School Libraries en el año 1999 determina la importancia de que los estudiantes adquieran habilidades y competencias en el manejo de la información durante su proceso educativo, identificando que "los estudiantes con habilidades informativas acceden a la información efectiva y eficiente, evalúan la información de manera crítica y competente y la utilizan de manera crítica y precisa".

En consonancia los Reales Decretos de Enseñanzas mínimas consideran que las competencias en el manejo de la información le permitirán al estudiante "procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en

comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas". Y a su vez, esos mismos Reales Decretos de Enseñanza indican que el aprendizaje del tratamiento de la información y las competencias digitales le posibilitarían a quien los aprenden ser "una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible (...)". (España, Ministerio de Educación y Ciencia, 2007). Todas estas son características deseables para cualquier individuo y en particular para los estudiantes durante su formación, sin embargo no siempre es así, por eso la necesidad de trabajar en ese aspecto, siendo una herramienta muy pertinente la Alfabetización en Información. En relación con esta idea, actor partícipe del Sistema Educativo considera que:

"Me parece necesaria la inclusión de la Alfabetización en Información en el Sistema Educativo puesto que la población con la que trabajamos nosotros en las escuelas a veces no tiene el poder de discernir qué información le es útil y cual no, ni valorarla, y tenemos que trabajar nosotros desde el Sistema Educativo para corregirlo, mejorando y enriqueciendo el proceso educativo de los estudiantes."

(Maestra, Inspectora en la Educación Pública)

Con base en lo anterior expuesto y retomando lo ya dicho, sería de real importancia formar a los estudiantes en el manejo de la información (alfabetizar en información) para generar una ciudadanía crítica, autónoma y capaz de desarrollarse en la actual Sociedad de la Información.

En dicha sociedad emergen nuevas necesidades y cambian necesidades ya existentes. Este cambio continuo hace obligatoria la revisión permanente de los elementos que componen los diferentes sistemas sociales y en particular el Sistema Educativo para intentar satisfacer las nuevas necesidades educativas.

En este sentido, informantes calificados opinan que,

"Es el Sistema Educativo quien debe comprender que en la sociedad de hoy hay competencias que antes no se necesitaban y que ahora sí se necesitan y por tanto debe reestructurarse para poder atenderlas de manera adecuada."

(Doctor en Documentación Científica, Docente investigador en el área de la Alfabetización en Información)

"Se pueden aplicar Programas de Alfabetización en Información en diferentes ámbitos, pero en el Sistema Educativo me parece que es primordial por el rol que éste cumple y por la responsabilidad que tiene como formador de la ciudadanía. La biblioteca debe ser el centro de la cuestión, donde los actores del Sistema Educativo, el profesional de la información y trabajo del aula, se relacionen interactivamente"

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Docente universitario del Departamento de Referencia y Bibliografía, Área de Transferencia de la Información)

Por tanto, es el Estado quien, a través del Sistema Educativo, debe atender las nuevas necesidades educativas, ya que, se encuentran dentro de sus responsabilidades, la determinación de objetivos y prioridades educativas y sociales en general, el diseño y la implementación de mecanismos de evaluación y el estudio de sus resultados. Asimismo se encuentra dentro de sus responsabilidades aminorar las desigualdades o diferencias sociales generadas en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Así, el Estado debería garantizar la Alfabetización en Información de los estudiantes ya que la adquisición de las habilidades y competencias en el manejo de la información le permiten al estudiante desarrollarse como aprendiz independiente. Cuando el estudiante atraviesa el proceso de Alfabetización en Información se transforma en un estudiante más capacitado para evaluar y utilizar la información que le servirá de apoyo durante su proceso de aprendizaje, transformándose de

esta manera, el acceso y manejo competente de la información, en una competencia vital en el siglo XXI.

De esta manera los Programas de Alfabetización en Información dentro del Sistema Educativo tienen por objetivo contribuir a que el estudiante adquiera habilidades y competencias en el manejo de la información para mejorar su desarrollo académico y personal. Por este motivo se torna indispensable integrar la Alfabetización en Información en los programas educativos que rigen en el Sistema Educativo.

En relación con la necesidad y pertinencia de incluir al Sistema Educativo los Programas de Alfabetización en Información, todos los informantes calificados consultados manifestaron que están de acuerdo en que eso colaboraría, ayudaría o sería indispensable para el correcto desarrollo de los estudiantes y la mejora del proceso educativo. Por ejemplo, algunos de los entrevistados consultados consideran que,

"Sí que es pertinente, obviamente. Lo que hay que hacer es un trabajo colaborativo entre docentes y bibliotecarios. Es decir los docentes son los que conocen las materias, las asignaturas pero los bibliotecarios tienen un mejor manejo de las fuentes de información. Se debería tratar de hacer un trabajo colaborativo que permita que en la medida de que el estudiante va aprendiendo los contenidos de las asignaturas, esté aprendiendo simultáneamente las competencias informacionales y las unas sirvan a las otras y viceversa.

Por lo general, el estudiante, se queda únicamente con el libro guía. Todavía la educación sigue siendo muy conductista en este sentido, no le enseñan que hay muchas fuentes de información, y ahí yo creo que el bibliotecario tiene por lo menos más conciencia de la importancia de la utilización de diferentes fuentes para enriquecer y mejorar el proceso educativo."

(Doctor en Documentación Científica, Docente investigador en el área de la Alfabetización en Información)

"Si, sin duda creo que es necesaria la inclusión de la Alfabetización en Información en la educación formal. Pienso que sería de gran ayuda que estuviera apoyada por planes educativos formales y que debería ser algo transversal que no se aplique a una sola materia, ni a una sola área sino que se da a lo largo de toda la currícula."

(Profesional de la información Bibliotecólogo con participación en proyectos de investigación en el área de la Alfabetización en Información).

## SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE UN SISTEMA EDUCATIVO QUE APLICA PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN Y UNO QUE NO LO HACE

Al analizar las diferencias entre un Sistema Educativo que aplique Programas de Alfabetización en Información y los que no lo hacen surge como diferencia primordial el resultado del proceso educativo de los estudiantes. Esto resulta evidente en el entendido de que en el proceso de Alfabetización en Información, el sujeto alfabetizado en información, que en este caso son los estudiantes, tiene un papel central por ser el que lleva a cabo el proceso y el que se ve beneficiado con sus resultados.

Si se retoma la definición desarrollada del concepto "Programa de Alfabetización en Información" se establece que: **Un Programa de** Alfabetización en Información es el medio y/o instrumento aplicado por una Institución determinada, con la finalidad de llevar a cabo un conjunto de instrucciones y actividades previamente establecidas de forma lógica, optimizar los recursos y favorecer la coordinación que permitan interdisciplinaria posibilite individuo alfabetizarse que a un informacionalmente...

En el caso de la presente investigación, la Institución que aplicaría los Programas de Alfabetización en Información sería el Sistema Educativo formal con el objetivo de mejorar el desempeño académico de los estudiantes mediante la adquisición de herramientas en el manejo de la información que le permitan ser estudiantes alfabetizados en información y por tanto, estudiantes con capacidad crítica frente al proceso educativo. Intentando como gran finalidad la mejora de la Educación de la ciudadanía.

En este sentido, entrevistados consultados nos aportan que,

"En un Sistema Educativo con estudiantes alfabetizados en información, se crearían pensadores críticos, pensadores autónomos, gente que tiene la capacidad de aprender durante toda la vida. Si eso se universalizara, sin duda, se mejoraría la Educación"

(Profesional de la Información Bibliotecólogo con participación en proyectos de investigación en el área de la Alfabetización en Información)

"La diferencia se notaría en el desempeño de los estudiantes. Se les brindaría herramientas que les posibilite navegar en la complejidad con mucha más soltura."

(Profesional de la Información, Bibliotecóloga de Colegio con aplicación de programas de Alfabetización en Información)

Dicho de otro modo, los Programas de Alfabetización en Información, son el instrumento que permite a un individuo adquirir las competencias y habilidades informacionales necesarias para definir su necesidad de información, buscar dicha información, evaluarla, utilizarla y comunicarla éticamente, y transformarse así en un individuo crítico y autónomo en el manejo de la información, transfiriendo esos conocimientos a las diversas situaciones de su vida cotidiana.

Como respaldo a esta segunda parte de la definición del concepto "Programa de Alfabetización en Información", algunos de los informantes calificados consultados sobre las diferencias entre Sistemas Educativos que aplican dichos programas y los que no lo hacen, consideran que:

"Yo creo que a nivel del estudiante los Programas de Alfabetización en Información son de gran relevancia ya que muchas veces realmente no saben resolver sus necesidades informativas, les es muy difícil manejarse con la información si no adquieren competencias informacionales.

Un Programa de Alfabetización en Información contribuye con el desarrollo académico del estudiante. El mismo elaborará productos

académicos de mayor calidad, y podrá extrapolar los conocimientos adquiridos, a su vida diaria."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Docente universitario del Departamento de Referencia y Bibliografía, Área de Transferencia de la Información)

"Si se aplica un Programa [de Alfabetización en Información]el primer y más importante resultado será que los estudiantes tengan la posibilidad de desarrollar y aplicar un pensamiento crítico. Conocerán una mayor diversidad de fuentes de información y deberán discernir sobre cuál es mejor y más pertinente aplicando criterios de evaluación, eso es un pensamiento crítico. Lo que permite tener un aprendizaje para toda la vida, como lo dice la UNESCO, es tener competencias informacionales. Es decir que, aunque el mundo esté en continuo cambio, si poseo competencias informacionales, sabré dónde debo buscar esa nueva información."

(Doctor en Documentación Científica, Docente investigador en el área de la Alfabetización en Información)

Como se puede apreciar en los comentarios de los entrevistados, todos resaltan que la mayor diferencia entre Sistemas Educativos con Programas de Alfabetización en Información y sin los mismos, es la mejora significativa del proceso académico de los estudiantes y como consecuencia la mejora de sus niveles académicos.

SOBRE SI LA ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN CONTRIBUIRÍA A MEJORAR EL PROCESO Y LOS NIVELES EDUCATIVOS.

La inclusión de los Programas de Alfabetización en Información en el Sistema Educativo redundaría en una mejora de los resultados académicos y la optimización de sus funciones. Esto significa que el proceso educativo de los estudiantes sería de mejor calidad y por tanto sus niveles de desempeño académico lograrían un estatus más elevado.

Todos los actores del Sistema Educativo que fueron consultados al respecto, coincidieron al dar su opinión en que, la inclusión de la Alfabetización

en Información en el Sistema Educativo a través de los Programas de Alfabetización en Información, tendría un impacto muy positivo, contribuyendo al proceso educativo de los estudiantes y brindándoles a los mismos herramientas que le permitan desarrollar nuevas estrategias de aprendizaje y de manejo de la información y del conocimiento.

En tal sentido, uno de los comentarios vertidos en las entrevistas fue:

"[La Alfabetización en Información y la que Educación] Están unidas completamente. El estudio y las habilidades de búsqueda y manejo de la información son dos actividades muy relacionadas. Como puede tener una Educación adecuada el individuo si no supo buscar, usar, tener conciencia de su necesidad de información? Como podrá incorporarla a su estructura cognitiva?"

(Doctora en Documentación Científica, Especialista en el área de las políticas de información, Docente universitaria)

Las habilidades y competencias en el manejo de la información que sean adquiridas por el estudiante lo dotarán de una actitud crítica, evaluativa, y reflexiva frente tratamiento que hace de la información y del uso que le da a la misma para generar su propio conocimiento.

Se entiende que, en general, el Sistema Educativo no visualiza la importancia de romper con los esquemas tradicionales en los cuales los roles de sus actores se encontraban claramente definidos, y donde la comunicación era regida por estándares estructurados unilateralmente. Con el advenimiento de la Sociedad de la Información las modalidades de enseñanza-aprendizaje se han dinamizado, diversificado y complejizado de tal manera que deberían introducirse nuevas formas de adquisición y desarrollo de conocimiento.

La Alfabetización en Información podría jugar un papel preponderante en sanear la problemática anteriormente expuesta ya que, atiende las nuevas necesidades educativas y las nuevas habilidades y competencias en el manejo de la información, que parecerían ser

# imprescindibles para desarrollarse en todos los ámbitos de la actual Sociedad de la Información y en particular en el ámbito Educativo.

En relación con esta problemática que se identifica en el Sistema Educativo formal, y la contribución a la solución de la misma que podría darse de la mano de la Alfabetización en Información, algunos de los entrevistados acotaron:

"Si claro, la Alfabetización en Información contribuiría a mejorar el proceso educativo. El problema que tenemos es que ingresa un sector importante de estudiantes a la Universidad que tiene una formación deficitaria. Es una de las más notorias razones de deserción que tenemos. Que tengan problemas de comprensión lectora cuando ingresan, es grave. El sistema público me parece que es muy permisivo en la aprobación de los estudiantes. Éstos deben aprobar pero tenemos que darles una mejor preparación. Eso explica porque luego secundaria es un "asesinato en masa", se desvinculan muchos estudiantes y explica, a su vez, porque entre el primero y el segundo año de la facultad "desaparece" un porcentaje muy alto del estudiantado, me animaría a decir que casi un 40%. Y tienen un manejo muy malo de la información. Es por eso que sería importante educar a la gente en Alfabetización en Información. La gente estaría mejor preparada como estudiante y a la larga, como ciudadano."

#### (Magíster en Sociología, Docente universitario)

"Instruyendo al estudiante desde las primeras etapas de su desarrollo dentro del Sistema Educativo en lo que refiere a las habilidades y competencias en el uso de información, de alguna manera diversificaría el uso que hace de las fuentes de información, redundando en un mejor acceso a la información y al conocimiento, mejorando sus niveles educativos. Un poco entendiendo la importancia de la formación del individuo como ser crítico y autónomo en el uso de la información.

Creo que son competencias fundamentales que los individuos deben adquirir en su educación formal. Probablemente la educación formal uruguaya contribuye poco a en esta dimensión, probablemente porque tampoco los docentes están bien preparados, y mal pueden enseñar algo para lo cual no están bien preparados."

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política, Especialista en el área de las Políticas Públicas Educativas, Docente universitaria)

De la aplicación de los Programas de Alfabetización en Información en el Sistema Educativo, resultaría una mejora en el proceso educativo y por tanto, de los niveles educativos de los estudiantes.

Todo esto refuerza la idea de que el Estado es el que debe garantizar la educación igualitaria para todos los ciudadanos, contribuyendo a la generación de individuos críticos y autónomos en el manejo de la información, y a su vez, la formación de los individuos en el manejo de la información colabora a que la actual Sociedad de la Información sea más justa e igualitaria.

### SOBRE EL CONCEPTO Y LAS FUNCIONES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En este apartado se pretende discutir sobre la noción y las funciones de las políticas públicas, teniendo en cuenta lo desarrollado en marco teórico y lo aportado por los informantes calificados. Con esto, se busca vislumbrar de qué manera la Alfabetización en Información puede incluirse dentro de las políticas públicas, y específicamente las Políticas Públicas Educativas.

Sobre el concepto de políticas públicas uno de los informantes calificados aporta que:

"En general son las políticas que, el Estado promueve, con algún objetivo, que puede ser muy banal y sencillo o de gran complejidad, vinculados a lo social, tienen que ser básicamente de promoción de grupos sociales desde los menos privilegiados."

(Magíster en Sociología, Docente universitario)

En concordancia con esto, como fue expuesto en el marco teórico, André-Noël Roth-Deubel (2003) considera que "Las políticas públicas son el lazo entre el Estado y la sociedad, es el instrumento de concientización de sus objetivos, ya que la sociedad no se cambia por decreto…"

Se observa que, tanto desde la opinión vertida por el informante calificado como desde la teoría, el Estado debe participar directa o indirectamente en la confección e implementación de la misma, buscando mejorar la calidad de vida de los individuos.

Otros actores entrevistados, sobre esta misma línea manifiestan: "No es que haya una única definición de qué es una política pública pero, siempre supone un conjunto de líneas de acción que se diseñan, y se implementan, es decir, es un conjunto de líneas de acción que siguen un ciclo, desde la formulación hasta la evaluación y que buscan transformar la realidad, algún aspecto problemático de la realidad a través de decisiones que son tomadas por parte de la autoridad estatal. Después, en algunos casos es la propia autoridad estatal la que ejecuta estas políticas, y en otros casos es el Estado quien decide, pero después ejecuta a través de agentes varios que pueden ser privados, etc. Siempre está la noción de intervención

estatal, la noción de diversos cursos de acción, siempre está el concepto de enfrentar problemas que se consideran de carácter público y que entraron en la agenda pública por una multiplicidad de factores".

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política, Especialista en el área de las Políticas Públicas Educativas, Docente universitaria)

En apoyo a este comentario, se asevera que: "Las políticas públicas sociales constituyen las acciones que desde el Estado o con su apoyo son diseñadas y ejecutadas para el logro del desarrollo humano. Mediante programas de acciones, que podemos denominar intervenciones sociales, las autoridades políticas nacionales, regionales o locales, buscan modificar el entorno cultural, social o económico, pero estas acciones estratégicas de desarrollo también apuntan a consolidar la ciudadanía política y ayudan a construir la sociedad". (Sabelli, 2008)

Por tanto, se comparte la afirmación de que las políticas públicas, son un conjunto de líneas de acción que buscan modificar una realidad, con la finalidad de mejorar diversas situaciones sociales.

Sin embargo, como fue analizado en el marco teórico, la noción de políticas se puede considerar, como el conjunto de acción destinada a solucionar situaciones con problemáticas ya establecidas en la sociedad; y a su vez como conjunto de acciones que apuntan a prevenir situaciones problemáticas. Como se puede observar, las opiniones de los entrevistados se inclinan en el primer sentido mencionado, considerando que estas deben dar respuestas a problemáticas ya existentes.

Como se estableció en el marco teórico, se considera que las políticas públicas deberían estar orientadas hacia la prevención de determinadas situaciones sociales desfavorables.

Se afirma que, las políticas públicas son el conjunto de procedimientos y medidas que se adoptan para dirigir asuntos que afectan a la sociedad o tienen relación con ella, emitidas por parte del Estado o su administración y que involucran al total de la ciudadanía.

En este entendido uno de los entrevistados considera que:

"Las veo como aquellas herramientas que, en definitiva, toda la sociedad o todos los representantes de la sociedad (Universidad, sistema político, educativo), todas las Instituciones que hacen a la vida del país, tienen el compromiso de diseñar. Aquellas normas o formas de lograr una convivencia lo más pacífica, lo más democrática y lo más sana posible para un país. Las políticas públicas deben ser muy flexibles, muy dinámicas, que se puedan cambiar con facilidad, porque no podemos ser estáticos en ninguno de los aspectos de los que se atiende."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Especialista en el área de Planificación y Gestión de Unidades de Información)

Sobre esta opinión, se puede apreciar que las políticas públicas deben contar necesariamente con la participación de los individuos en la toma de decisiones sobre una temática determinada.

Como se determinó en el marco teórico, las políticas públicas son el conjunto de herramientas generadas por el Estado, con las que cuentan las sociedades para prevenir o dar solución a determinadas situaciones sociales desfavorables de interés social, que se entienden perjudiciales para el correcto desarrollo de los individuos y de la sociedad en su conjunto. Se considera pertinente intervenir a través de ellas, en orden de evitar situaciones de exclusión social, vulnerabilidad o desigualdad entre los diferentes sectores de la sociedad e intentando, a su vez, alcanzar el bien común mediante la promulgación de los valores de equidad, inclusión, justicia y seguridad social.

### SOBRE LA AGENDA PÚBLICA

A continuación en el desarrollo de la presentación de resultados, se presentan los aportes relacionados a la Agenda Pública.

Como se expuso en el marco teórico, Lahera (1999) asevera que "el origen de las políticas públicas se encuentran en la agenda pública, en la cual participan actores sociales, relaciones de poder, características del sistema político, relaciones entre Estado y sociedad civil."

En la misma línea, un informante calificado declara que:

"La agenda pública es prioritaria. En ella se establecen las prioridades, los cuales son grandes temas nacionales preocupantes. Esta agenda tiene que ser conocida por la sociedad, no solo por los parlamentarios o por los expertos o inversores. La agenda pública, tiene que ser una agenda política social clara y relevante, donde haya un acuerdo simplemente de los grandes temas, las grandes prioridades y luego de esa agenda, acordada, discutida, conceptualizada, vendrían las políticas públicas, por tanto la agenda es algo previo".

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Especialista en el área de Planificación y Gestión de Unidades de Información)

Se observa que tanto desde la teoría como desde la opinión vertida por los informantes calificados, se vincula a la Agenda Pública como proceso previo a la gestación de política pública. También se expresa que en la Agenda Pública participan tanto el Estado como actores sociales, ambos son indispensables y determinantes en su construcción. Por tanto, se considera que la agenda pública es una realización entre diversos actores sociales que perciben una problemática de carácter público, que necesita la intervención directa del Estado. Estos problemas son construcciones e interpretaciones de la realidad, realizadas por los actores que poseen un cierto grado de poder sobre la temática.

Sobre este respecto, el entrevistado menciona:

La agenda pública tiene que ser algo flexible, debe tener prioridades y adelantarse a los problemas, pero también prever que pueden surgir problemas nuevos. Pero siempre debe surgir antes de las políticas, que es lo regulatorio."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Especialista en el área de Planificación y Gestión de Unidades de Información)

Tal como se aludió anteriormente, cabe pensar estos procesos e instrumentos no solo como instancias de planteamientos de problemáticas ya existentes en la sociedad, y que deben ser solucionados, sino que también

cabe pensarlos como procesos e instrumentos que apunten a evitar una situación problemática.

La Agenda Pública debe ser pensada como un área y proceso preventivo de situaciones problemáticas, con el objeto de mantener y mejorar las condiciones sociales de los individuos, las cuales deben ser garantizadas por parte del Estado.

Que los actores sociales determinen la temática a tratar, es el fundamento inicial de las políticas públicas. Por lo que, se torna indispensable que estos asuman su posicionamiento como agentes políticos, a la hora de jerarquizar temáticas de interés público, construyendo soluciones posibles para estas problemáticas.

Sobre lo aportado por los informantes calificados, se considera a la Agenda Pública, como aquel listado de problemas y temáticas sociales que diferentes actores perciben como relevantes dentro de una sociedad determinada; y que consideran que deben ser tratados por parte del Estado, interviniendo a través de las políticas públicas. Se debe concebir a la Agenda Pública como el área donde se instalan temáticas a ser trabajadas desde el Estado, en orden de prevenir y/o mejorar situaciones específicas, con el objetivo fundamental de generar una mejor sociedad, más equitativa y con mayor seguridad social.

### SOBRE EL CONCEPTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS

Conceptualizadas las políticas públicas, es necesario observar los aportes realizados por los informantes calificados sobre las Políticas Públicas Educativas, relacionándolo con lo desarrollado en el marco teórico.

Como ya se definió, las Políticas Públicas Educativas son el conjunto de herramientas generadas por el Estado, con las que cuentan las sociedades para prevenir o dar solución a determinadas situaciones sociales desfavorables, de interés social y público, que se entienden perjudiciales para el correcto desarrollo de los individuos en el ámbito educativo, aplicada

directamente a través del Sistema Educativo. Rigiendo en el mismo aquellas Políticas Públicas Educativas generadas en orden de posibilitar el acceso a educación de calidad a todos los ciudadanos, favoreciendo así el desarrollo de una sociedad con mayor seguridad, justicia y bienestar social.

Sobre este entendido informante calificado aporta que:

"Aplicaríamos la misma definición que para política pública pero sesgándolo al campo educativo y dando lugar a políticas educativas de diferente talante, hay políticas educativas que son políticas de acceso, otras políticas educativas que son de equidad, otras políticas educativas de fortalecimiento de la oferta, de fortalecimiento de la demanda, pero en definitiva son las políticas que se aplican para enfrentar los problemas educativos que la sociedad tenga agendados como parte relevante en un momento histórico dado. Los instrumentos para hacerlo pueden ser variados."

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política, Especialista en Políticas Públicas Educativas, Docente universitaria).

Visto el aporte realizado por el entrevistado y teniendo en cuenta lo establecido en el marco teórico, en líneas generales se podría apreciar que las Políticas Públicas Educativas, son aquellas Políticas que se relacionan con todo lo referido al Sistema Educativo, en todos sus aspectos.

Las Políticas Públicas Educativas tienen como fin brindar educación de calidad a todos los individuos, buscando generar igualdad de oportunidades así como una mayor inclusión social. Por tanto, el agente determinante para impartir dichas políticas es el Estado. Es su responsabilidad satisfacer todas las demandas educativas existentes en una sociedad determinada, para alcanzar sus objetivos planteados, generando igualdad, mejorando las condiciones y calidad de vida de todos los ciudadanos.

Sobre estas consideraciones, se puede conceptualizar a las Políticas Públicas Educativas, como el conjunto de herramientas generadas por el Estado, con las que cuentan las sociedades para prevenir o dar soluciones a situaciones sociales desfavorables, que se entienden perjudiciales para el correcto desarrollo educativo de los individuos.

SOBRE LOS ACTORES QUE PARTICIPAN DE LA CONTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS EN EL URUGUAY EN GENERAL Y EL BIBLIOTECÓLGO EN PARTICULAR

Como se detalló anteriormente, la confección de las políticas públicas no solo debe contar con la participación del Estado, sino que también debe contar con la participación de los diversos actores protagonistas del Sistema Educativo, interviniendo en el planteo de problemáticas identificadas como en la propuesta de soluciones posibles.

La participación de los actores y del Estado en la construcción de las Políticas Públicas Educativas es de vital importancia para el adecuado funcionamiento de estas.

En torno a la participación de los diversos actores sociales en la construcción de las Políticas Públicas Educativas, uno de los entrevistados aporta:

"En Uruguay desde el punto de vista teórico diríamos: ¿cuáles son los actores de la arena educativa? Arena de política es la expresión usada para referir a un campo de política. En ese sentido, los actores uruguayos son bien distintos a los que podemos encontrar en otros países porque tenemos una institucionalidad distinta. Sin dudas son los distintos órganos de la ANEP, sin duda es el Ministerio de Educación y Cultura, en los últimos años ha cobrado relevancia pero habría que ver hasta donde eso no está estudiado empíricamente, la Comisión Coordinadora de la Educación, es decir un conjunto de órganos de coordinación creados en la Ley de 2008 que ha tenido actuación pero es muy reciente. Pero sin duda, la ANEP, el MEC, las ATD (las asambleas técnico docente) como órganos técnicos especiales, es decir, no hay muchos países que tengan ATD, asambleas y órganos técnicos de los docentes y, además, los que en algunos momentos de nuestro desarrollo educativo han sido muy

importantes, que son los sindicatos de docentes. En otros países uno podría decir los estudiantes son un actor relevante, en Uruguay lo fueron en la historia, hoy por hoy no lo son, no lo son en la educación media y creo que lo son poco también en la educación universitaria, son importantes, no digo que no sean importantes, pero no son lo que fueron, por lo menos comparado con el pasado, pero claramente, no los estudiantes de la educación media y esto queda bien claro en contraposición a lo que ha pasado en el caso chileno con la revolución de los pingüinos y la fuerza que ha tenido el movimiento estudiantil en ese sentido y la cantidad de nuevas iniciativas de política educativa que obligaron a desarrollar y tampoco son los padres, porque los padres históricamente en el Sistema Educativo Uruguayo han quedado relegados a las comisiones de fomento o las comisiones liceales pero que son más como apoyo material. Y la Ley de Educación de 2008 previó la creación de los Consejos de Participación justamente para empoderar a otros actores de cada centro educativo, pero han tenido muy poca aplicación en este quinquenio. Y un actor que, desde el 2005 en adelante ha aparecido con fuerza es el MIDES, en el campo educativo, el MIDES y el Ministerio de Educación y Cultura. Les nombré el Ministerio de Educación y Cultura que tradicionalmente tenía un lugar totalmente marginal en el verdadero quehacer de las políticas educativas, sin embargo el MIDES del 2005 en adelante ha tenido por un lado más relevancia sobre todo a través de la Dirección de Educación, pero particularmente el MIDES, porque el MIDES se involucró mucho con las llamadas políticas de inclusión educativa. A la ANEP le ha costado digerir que el MIDES entrara en esa arena de política pero ha terminado aceptando su participación. Bueno, y en el campo universitario ni que decir la Universidad de La República y bueno las Universidades privadas."

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política, Especialista en el área de las Políticas Públicas Educativas, Docente universitaria)

Se observa del anterior comentario que, con respecto a la participación en la confección de las Políticas Públicas Educativas, que dicha participación

se reduce tan solo a aquellos actores que se encuentran exigidos por sus funciones (instituciones estatales), y no por la totalidad de los actores sociales que deberían involucrarse. Cabe mencionar que las instituciones estatales a las que alude el entrevistado corresponden a organismos encargados de tomar las decisiones.

En la acotación del informante calificado, haciendo referencia al ámbito local, solo menciona a instituciones estatales como principales participes en la elaboración de las Políticas Públicas Educativas. Se percibe que no emergen en un primer plano el resto de los actores sociales que intervienen directamente en el Sistema Educativo Uruguayo. Si bien son identificados, estos aparecen relegados en un segundo plano.

Se puede señalar que, la especialista en políticas públicas, en una primera instancia, no identifica al Profesional de la Información (Bibliotecólogo) como participe en la confección de Políticas Públicas Educativas, sin embargo frente a la pregunta de cuál sería su rol en la participación y construcción de la misma, comenta:

"Me parece que los bibliotecólogos pueden ser un actor sumamente relevante en una conceptualización más profunda de cómo podríamos desarrollar competencias en los estudiantes para manejarse en la sociedad de la información porque me parece que el Plan Ceibal vino acompañado espontáneamente de toda una serie de dispositivos más que nada didácticos tratando de ayudar a los maestros para ver como enseñamos mejor matemáticas o como ayudamos a los chiquilines a usar las Ceibalitas para tal y cual actividad pero más recostado sobre lo didáctico, es decir ¿cómo enseño?. Pero me parece que hay todo otro campo de búsqueda de información que no necesariamente está directamente vinculado a la labor de enseñanza escolar que no está ni pensada y que me parece que eso hay que ponerle mucha "carne" y los bibliotecólogos ahí tendrían mucho para decir. El tema es cómo, me parece que falta incluso la parte de conceptualización de qué hacer para que después eso pueda ser impulsado como una política pública. Qué hacer, desde que ámbito, transmitiendo qué conocimientos, con qué

modalidades, me parece que falta muchísimo, falta como una visión a armar allí."

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política, Especialista en el área de las Políticas Públicas Educativas, Docente universitaria)

Afirmando esta última idea, otro de los actores entrevistados considera que

"[El bibliotecólogo] Debería aportar, lo que pasa que ahí hay un problema netamente coyuntural y es que no hay un imaginario social de qué es el profesional de la información, como todas las profesiones deben "batallar" por un reconocimiento social en cuanto a su actividad. Ahora lo que no hay, no existe, es el imaginario de qué es el profesional de la información, pero ese es un tema que lleva su tiempo, hay que construirlo en el imaginario social con producción. No hay otro modo, el modo de demostrar que uno es útil es produciendo y que en algún momento alguien diga "los necesitamos".

(Magíster en Sociología, Docente universitario)

Como se observa en los aportes de los informantes calificados, se identifica al Profesional de la Información (Bibliotecólogo) como actor con capacidad de aportar al diseño y desarrollo de Políticas Públicas Educativas. Sin embargo, esta distinción se logra en una segunda instancia, ya que en una primera instancia ninguno de los entrevistados identificó al Profesional de la Información (Bibliotecólogo) como participe en la construcción de las Políticas Públicas Educativas. También consideran que debe generarse el espacio desde donde aportar sus conocimientos, ya que actualmente no es un actor que sea tomado en cuenta a la hora de la construcción de las Políticas. En relación con esto, se puede considerar que, cada grupo social debe poseer la capacidad de movilizar diversos actores de poder, para lograr ser visualizados, aportando desde su posición a la solución de problemáticas sociales.

En esta misma línea una entrevista calificada aporta que:

"Si por supuesto debe participar en distintas áreas de ese fenómeno social de la información, y de los sectores desde donde participe. Hay que mostrar lo que se hace (...) convencer a los directores. Yo creo que los bibliotecólogos tendríamos que formar parte del diseño de políticas educativas, eso como primera cosa. Hoy las políticas educativas no puede estar solo a cargo de los docentes, o de los especialistas en políticas, tiene que involucrar algo mucho más amplio, y creo que esto ya sería un pie para garantizar que después se lleguen a dar las condiciones para mejorar la situación del Sistema Educativo Uruguayo".

(Doctora en Documentación Científica, Especialista en el área de las políticas de información, Docente universitaria)

Sumado a esta última idea, uno de los actores entrevistados considera que:

"La primer manera de lograr participación es considerarse a sí mismo como actor que debe y puede trabajar con otros profesionales a la par, que no necesariamente nuestro lugar de trabajo es una biblioteca. La profesión es sumamente plástica como para darnos muchas más oportunidades, el tema es saber aprovecharlas, visualizarlas. Hay que seguir siendo profesionales mentalmente, seguir formándonos y mirar un poco más allá de los muros de las bibliotecas, empezar a mostrarnos. La respuesta pasa por pensarnos a nosotros mismos con la profesión de otra manera, en la medida que lo logremos vamos a sentirnos en igualdad de condiciones para trabajar con otros profesionales."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Especialista en el área de Planificación y Gestión de Unidades de Información).

De las opiniones vertidas, en primer lugar, se observa que, a la hora de la confección y construcción las políticas públicas, la participación parecería reducirse solamente a las instituciones pertenecientes al Estado, no estando involucrados la totalidad de los actores sociales participes del Sistema Educativo.

Sobre la interrogante de si el Profesional de la Información (Bibliotecólogo) aportaría en el diseño de Políticas Públicas Educativas, los entrevistados consideran que es necesaria su participación y que debe posicionarse con un rol más preponderante para aportar sus conocimientos en torno al área de la información. En otras palabras, es de destacar que todos los entrevistados piensan que el Profesional de la Información (Bibliotecólogo) puede y debe aportar a la construcción de Políticas Públicas Educativas, desde la información como fenómeno social.

Tema siete: El rol del Profesional de la Información (Bibliotecólogo) en el Sistema Educativo

SOBRE EL ROL DEL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN (BIBLIOTECÓLOGO) DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Sobre el rol del Profesional de la Información (Bibliotecólogo) dentro del Sistema Educativo, los informantes calificados han manifestado que su participación es clave como mediador entre la información, los usuarios y sus necesidades de información. Convirtiéndose así en un agente determinante en el proceso educativo.

Sobre esta línea, uno de los actores entrevistados aporta:

"Tiene un rol y un enfoque que el maestro no tiene y que por tanto puede aportar desde la mediación del estudiante con el mundo de la información. Falta institucionalizar el rol del bibliotecólogo."

(Maestra, Directora en la Educación Pública)

Se observa que los informantes calificados, considera que el Profesional de la Información (Bibliotecólogo) debe ocupar un rol intermediario en el proceso informativo, trabajando en colaboración con los docentes, aportando al proceso de aprendizaje del estudiante.

Aportando a lo anteriormente comentado, informante calificado considera que:

"Yo creo que, los bibliotecólogos son excelentes agentes y referentes educativos. El bibliotecólogo se convierte en un buen puente que facilita en la mediación del estudiante con la información. Los estudiantes están navegando en una masa de información con mucho de intuición en la búsqueda de información y muy poco de real, muy poco de evaluación y metodología."

(Doctora en Ciencias Humanas, Licenciada en Ciencia Política, Especialista en el área de las Políticas Públicas Educativas, Docente universitaria) Sumado a esto, otro de los informantes agrega:

"Es un papel fundamental pero complementario, en el sentido de que en el sistema educativo se debe trabajar en equipos interdisciplinarios no cabe ninguna duda. Y debe trabajar en perfecta consonancia con las autoridades y con los otros profesionales, inclusive con los padres. Los padres tienen que estar involucrados también en este proceso interdisciplinario."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Docente universitario del Departamento de Referencia y Bibliografía, Área de Transferencia de la Información)

En concordancia con lo expuesto anteriormente, otro de los informantes contribuye exponiendo:

"Lo que veo es que el hecho mismo de que en la educación en general estén cambiando roles, didácticas y mediaciones hacen que el papel que ha desempeñado el bibliotecólogo tradicional como mediador desde un centro de apoyo para los docentes y los estudiantes, tenga que cambiar. El papel de bibliotecólogo sigue siendo de mediador, pero debe ser un mediador que no sea estático. Un papel del bibliotecario que está más centrado en enseñar ese acceso y uso de información, y ahí viene la Alfabetización en Información. Las bibliotecas seguirán teniendo un lugar físico en la medida en que su función no sea solo acceder a información sino que sea un lugar para discutir, dialogar para tener esparcimiento, y que la gente encuentre sentido de ir a ese lugar donde va estar la información, y que es preferible hacerlo en ese lugar que quedarse a hacerlo en la casa solo, por ejemplo. El papel del bibliotecólogo debe ser dejar de ser estáticos para ser muy flexibles, creativos según el contexto, mirar que es lo que la gente necesita, tanto en formación como en información."

(Doctor en Documentación Científica, Docente investigador en el área de la Alfabetización en Información)

Con estos aportes como base, es importante resaltar que el Profesional de la Información (Bibliotecólogo), debe trabajar de manera interdisciplinaria, buscando cooperar desde su perspectiva sobre la dimensión de la información y su influencia transversal en la formación de los individuos. Es por esto que debe ocupar un rol flexible y dinámico que apunte a la enseñanza del acceso y uso de la información.

Como se pudo apreciar en el comentario del informante calificado, con respecto al lugar que debe ocupar la biblioteca como espacio físico, relacionado con el nuevo rol del Profesional de la Información (Bibliotecólogo), considera que estas deben convertirse en espacios de diálogo e interacción entre sus usuarios, y no un mero lugar en donde acceder a la información. Sobre esta misma idea, otro de los actores entrevistados, manifiesta que:

"Juega un rol fundamental como articulador cultural. Despegándose de las materias en sí. La biblioteca con un bibliotecólogo siempre está llena de estudiantes porque llama al uso. Es un articulador con la sociedad, con la comunidad, culturalmente hablando. Es biblioteca y centro cultural simultáneamente. En un liceo se nota la diferencia entre un liceo que cuenta con una biblioteca y uno que no. La biblioteca puede ampliar la cabeza de una manera impensada, si se trabaja bien. Si el bibliotecólogo es docente sería mejor."

(Profesora de Educación Pública, Estudiante de la Licenciatura en Bibliotecología).

Como se puede observar, la totalidad de los informantes calificados concuerdan sobre la importancia de la participación del Profesional de la Información (Bibliotecólogo) dentro del Sistema Educativo de manera interdisciplinaria, apoyando esta idea informante calificado aporta que:

"Creo que el bibliotecólogo puede hacer muchísimo. Puede ser a nivel macro, ayudando en las políticas de educación de un país, porque nosotros somos, queramos o no, educadores, tenemos un rol importante en la educación, capaz que no directo, pero está allí. Pero tendría que estar en los planes de gestión de los currículos cuando se diseñan los programas de educación del país. Tiene que estar

ahí, informándote, participando, dando su aporte, junto con los otros educadores."

(Profesional de la Información, Bibliotecóloga de Colegio con aplicación de programas de Alfabetización en Información)

Se puede agregar que en este último aporte, no se limita el rol del Profesional de la Información (Bibliotecólogo) dentro del Sistema Educativo, al espacio físico de la biblioteca, si no que le ha dado una perspectiva más amplia en su campo de acción.

#### Sumado a esta última idea

"Primero su rol debería ser el de aprender a trabajar de manera interdisciplinaria, tratar de tener un lenguaje más vinculado con la información que con la bibliotecología, tratar de formarnos como gestores, de esta forma vamos a poder hacer que los demás vean en que podemos incidir, tenemos que ser nosotros los que sorprendamos a los demás. Sólo nos ven adentro de una biblioteca, estamos en la etapa de dar un paso hacia afuera, uno de eso puede ser hacer jugar a la información un rol político."

(Profesional de la Información Bibliotecólogo, Especialista en el área de Planificación y Gestión de la Información)

En definitiva el rol del Profesional de la Información (Bibliotecólogo) así como el de la Unidad de Información dentro del Sistema Educativo sería fundamental, aportando al proceso educativo y al desarrollo individual y colectivo de la Institución Educativa, siendo mediador, facilitador, educador y articulador de las diversas aristas del proceso.

En conclusión, es necesaria la colaboración del Profesional de la Información (Bibliotecólogo) con los docentes y demás actores implicados, en el desarrollo de una institución educativa, es imprescindible para garantizar el éxito de los Programas de Alfabetización en Información y la optimización de los niveles educativos, generando individuos críticos y autónomos en el manejo de la información los que contribuirán al establecimiento de una sociedad más justa e igualitaria.

CAPÍTULO V: Conclusiones: Diálogo entre la Alfabetización en Información y las Políticas Públicas Educativas: contribuyendo a la generación de una ciudadanía crítica y autónoma en el manejo de la información.

Luego de realizada la investigación, se establecen un conjunto de conclusiones y reflexiones que se desprenden del trabajo realizado hasta aquí por el equipo de investigación.

De esta manera, se expondrán las conclusiones de acuerdo a las temáticas bajo las cuales fue abordada la investigación.

En una primera instancia, se quiere destacar la constatación de la hipótesis que fue establecida previo al desarrollo de la investigación. Se considera que efectivamente la inclusión de la Alfabetización en Información en las Políticas Públicas Educativas que rigen el Sistema Educativo Uruguayo posibilitaría mejorar el desempeño educativo de los individuos dentro de la sociedad.

Esta conclusión se establece, luego de realizada la discusión que analiza la relación entre la Alfabetización en Información, las Políticas Públicas Educativas, el Sistema Educativo Uruguayo y el desempeño educativo de los estudiantes.

Se entiende que en el marco de la Sociedad de la Información, la cual se caracteriza por la abundancia de información disponible, se hace necesario poseer habilidades y competencias en el manejo de la información que nos permitan navegar en el universo informativo de mejor manera. Si bien estas habilidades y competencias siempre fueron necesarias, se hacen más evidentes en el contexto plantado.

Es el proceso de Alfabetización en Información el cual le permite a los individuos adquirir las herramientas en el manejo de la información anteriormente mencionadas, así como también le brinda la capacidad de ser crítico y autónomo a la hora de enfrentarse al universo informativo y estar en mejores condiciones para la toma de decisiones y así lograr su desarrollo individual y colectivo, persiguiendo el empoderamiento ciudadano.

Por otro lado, la Educación es uno de los procesos fundamentales en la socialización de los individuos. Su finalidad corresponde al desarrollo intelectual e individual del ciudadano, preparándolo para vivir en la sociedad que lo contextualiza. La Educación debe dar respuesta a las demandas que la sociedad manifiesta, y para ello se generan los diferentes sistemas sociales que permitirán atender dichas demandas. En el Uruguay, es el Sistema Educativo el sistema social que se encarga de implementar la Educación de los individuos y así atender las necesidades educativas de la sociedad. De esta manera el Sistema Educativo es uno de los sistemas sociales más relevantes para el desarrollo de la sociedad. Su importancia radica en que, es uno de los agentes de socialización más importante, cuya función es la de brindar Educación a todos los individuos, siendo un derecho humano reconocido en la legislación uruguaya.

De esta manera, el Estado debe desarrollar Políticas Públicas Educativas que contemplen las nuevas necesidades educativas, que deben ser atendidas por el Sistema Educativo. Dichas necesidades corresponden al desarrollo de la capacidad de mantener un buen relacionamiento con la información y un buen manejo de la misma en lo que refiere a su acceso, uso, producción, sistematización y difusión. Esto es imprescindible para llevar adelante el proceso educativo de manera exitosa. El proceso educativo implica la producción y generación de conocimiento propio a través de la transformación y síntesis de la información a la cual se accede, dado lo cual resulta evidente que, si el individuo posee habilidades y competencias para el manejo de la información estará en mejores condiciones para transitar su proceso educativo.

Expuesta la definición del proceso de Alfabetización en Información, es claro que el mismo adquiriría un papel preponderante a la hora de atender estas nuevas necesidades educativas. Puesto que la inclusión de la Alfabetización en Información en las Políticas Públicas Educativas, que rigen el Sistema Educativo Uruguayo, contribuiría a que los estudiantes posean habilidades y competencias en el manejo de la información durante el desarrollo de su proceso educativo, redundando en un mejor desempeño del mismo, y como consecuencia una mejora en sus niveles académicos.

Establecida la justificación del cumplimiento de la hipótesis, se expondrán algunas conclusiones relacionadas con las temáticas tratadas en el transcurso de la investigación.

En lo que refiere al Sistema Educativo Uruguayo y a las Políticas Públicas Educativas, se reivindica la relevancia del primero ya que, como fue expuesto anteriormente, representa uno de los sistemas sociales más importantes en la sociedad uruguaya. Sobre el mismo, si bien luego de analizada la teoría y los testimonios de los entrevistados, se reconocen importantes mejoras, se considera que estas no han sido suficientes como para alcanzar un impacto positivo en el desempeño educativo de los estudiantes.

En la misma línea, se entiende que no ha habido una revisión y actualización de las Políticas Públicas Educativas que logre que estas se acompasen con los cambios y nuevos modelos educativos que emergen en la actual Sociedad de la Información.

Se entiende que se deberían generar Políticas Públicas Educativas de calidad, que se implementen en el Sistema Educativo para que, efectivamente, puedan traducirse los cambios realizados en una mejora en el desempeño educativo de los estudiantes.

Con relación a otra de las temáticas que son tratadas en esta investigación, cabe mencionar el papel que deberían jugar el Profesional de la Información (Bibliotecólogo) y las Unidades de Información en el ámbito educativo.

Se considera imprescindible que todas las instituciones educativas posean una Unidad de Información y un Profesional de la Información (Bibliotecólogo) para enriquecer y propiciar un mejor espacio para el desarrollo académico de los estudiantes.

Las Unidades de Información, son un espacio de integración educativo y cultural entre la comunidad educativa y el contexto en el cual se encuentra. De esa manera el Profesional de la Información (Bibliotecólogo) adquiere un rol fundamental como gestor de información y cultural, y como agente educativo dentro de la comunidad educativa.

En el actual contexto de la Sociedad de la Información el relacionamiento del usuario con la información es sumamente complejo, dado lo cual, es imprescindible que se generen espacios para que éste pueda desarrollar sus procesos informativos; elemento que resulta más relevante aún en el contexto educativo, dada la íntima relación que existe entre los procesos informativos y los procesos educativos.

Sin embargo, para que todo lo anterior expuesto pueda ser alcanzado se debe trabajar desde el colectivo bibliotecológico en la falta de reconocimiento de la profesión que existe en la sociedad, así como en la carencia que posee el propio colectivo de hacer visible sus potenciales.

Por último, se entiende que el Profesional de la Información (Bibliotecólogo) debe ser un agente proactivo en la colocación de las temáticas abordadas en el presente proyecto de investigación en la agenda pública. Así como también en la posterior creación, desarrollo e implementación de las políticas públicas en general, y en particular de las Políticas Públicas Educativas, que surjan de la discusión y el intercambio interdisciplinario entre los diversos sectores, a los cuales les compete estas temáticas, que afectan al conjunto de la sociedad.

Es indispensable que exista una estrecha vinculación entre la Educación, las Políticas Públicas Educativas y el Profesional de la Información (Bibliotecólogo) para que, desde el Estado, puedan garantizarse los derechos humanos a la Educación y al acceso, manejo y difusión de información, así como también, en el caso de Uruguay, pueda respetarse lo manifestado en nuestra Constitución y legislación vigente, garantizando el acceso a Educación de calidad a todos los ciudadanos, buscando disminuir las brechas sociales existentes, y perseguir, por tanto, una sociedad más justa e igualitaria

# Capítulo VI: Recomendaciones

Finalizada la investigación y establecidas las conclusiones y reflexiones de la misma, el equipo de investigación se propone esbozar algunas recomendaciones en lo que refiere a la hipótesis, los objetivos y resultados de la investigación. Se busca sobre todo contribuir, desde el campo de la Bibliotecología y la Ciencia de la Información, a la solución de la problemática educativa identificada. En la cual, existen notorias mejoras para realizar, por lo cual, se considera que el Profesional de la Información (Bibliotecólogo) cuenta con la capacidad y formación necesarias para aportar en el proceso de solución de dicha problemática.

En líneas generales las recomendaciones que realiza el equipo de investigación a la luz de los resultados obtenidos son:

Trabajar desde las autoridades del Sistema Educativo Uruguayo en la generación de nuevas líneas de desarrollo de Políticas Públicas Educativas. Se entiende que las Políticas Públicas Educativas de equidad han tenido una amplia evolución, logrando aumentar notoriamente la cobertura del sistema en todo el país. Así mismo, se considera imprescindible trabajar en Políticas Públicas Educativas de calidad, que busquen mejorar la educación que se imparte en las instituciones educativas.

Incluir lineamientos claros sobre la Alfabetización en Información de los estudiantes en las Políticas Públicas Educativas de calidad. Es imprescindible desarrollar Políticas Públicas Educativas que se acompasen con los requerimientos educativos de los individuos de la actual Sociedad de la Información. Es fundamental, en este contexto, realizar un buen manejo de la información para poder lograr un desarrollo educativo. El cual permitirá al individuo crecer individual y colectivamente. Es imperante formar a los estudiantes en el manejo de la información, siendo la Alfabetización en Información el proceso ideal para ese cometido, en el entendido de que este, le permitirá adquirir las habilidades y competencias en el manejo de la información, necesarias para afrontar el universo informativo que abordará durante su proceso educativo.

multidisciplinarios con Generar equipos participación de Profesionales de la Información (Bibliotecólogos) para desarrollar las Políticas Públicas Educativas y los programas que las apliquen. Dada la complejidad del Sistema Educativo Uruguayo, el crecimiento de su población y de la oferta y demanda educativa, es necesario construir equipos con profesionales de diversas áreas que puedan afrontar la creación, construcción y aplicación de Políticas Públicas Educativas y Programas Educativos, abarcando todas las aristas posibles. En ese entendido, se tendrá una visión holística del Sistema Educativo, buscando contribuir desde cada una de las áreas en la construcción de Políticas Públicas Educativas, que atiendan de mejor manera las demandas y necesidades educativas de la sociedad. En particular el Profesional de la Información (Bibliotecólogo) debe aportar su visión sobre la situación actual del universo informativo, para generar lineamientos y Programas de Alfabetización en Información que atiendan dicha situación.

Garantizar la existencia de una Unidad de Información, gestionada por un Profesional de la Información (Bibliotecólogo) en todas las instituciones educativas que conforman el Sistema Educativo Uruguayo. Los procesos educativos de los estudiantes implican el manejo de información, ya que deben generar los conocimientos que el propio sistema marca como necesarios. Es imposible el desarrollo exitoso de los procesos educativos sin un buen acceso y manejo de la información. Las Unidades de Información son los centros de información por excelencia, en el entendido de que proporcionan acceso a información de calidad, y a su vez brindan el espacio propicio para que el estudiante desarrolle sus procesos informativos y actividades académicas. La presencia del Profesional de la Información (Bibliotecólogo) es indispensable, ya que es un gestor de información por excelencia, con un perfil de educador muy marcado. Orienta y sirve de intermediario entre los usuarios y la información, así como también es formador de los estudiantes. Contribuye a que estos adquieran las habilidades y competencias en el manejo de la información, imprescindibles para ser críticos y autónomos en su manejo y, por consiguiente, en el desarrollo de sus actividades académicas.

Por último, es necesario coordinar y vincular las Ciencias de la Educación con la Ciencia de la Información. Esta vinculación es imprescindible para asentar en la Educación, la relación intrínseca que existe, entre la Educación y la Información. Debe darse un trabajo conjunto entre los Profesionales de la Información (Bibliotecólogos), maestros, docentes y educadores para potenciar los conocimientos que cada uno puede aportar desde su área, generando así programas que contemplen tanto las necesidades informativas como las pedagógicas y didácticas, en un nuevo modelo educativo.

# Referencias Bibliográficas

**ABELL, Angela; et. al.** (2004). Alfabetización en información: la definición de CILIP (UK). *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, Núm. 77. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/6019/1/Alfabetiza.pdf

ACOSTA, Felicitas (2011). Escuela secundaria y sistemas educativos modernos: análisis histórico comparado de la dinámica de configuración y expansión en países centrales y en la Argentina. *Revista HISTEDBR On-line*, *Campinas*, Núm. 42. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: http://www.histedbr.fe.unicamp.br/revista/edicoes/42/art01\_42.pdf

ADVISORY COMMITTEE ON INFORMATION LITERACY (1999). Briefing
Paper: Information Skills in Higher Education. London: SCONUL. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://www.sconul.ac.uk/sites/default/files/documents/Seven\_pillars2.pdf

**AGUILAR VILLANUEVA, Luis F.** (1992). La hechura de las políticas. México: Miguel Ángel Porrúa. 442 p.

**ALMADA DE ASCENSIO, Margarita** (1999). Políticas de información y políticas educativas. Un vínculo importante para el desarrollo hemisférico. *Boletín de Política Informática*. Vol. 22, núm. 6.

**AMAR AMAR, José** (2000). La función social de la educación. *Investigación y Desarrollo*. Núm. 11. [Consultado: 1 diciembre 2014] Disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/268/26801104.pdf

AMERICAN ASSOCIATION OF SCHOOL LIBRARIANS Y ASSOCIATION FOR EDUCATIONAL COMMUNICATIONS AND TECHNOLOGY (1998).

Information Power: Building Partnerships for Learning. Chicago, ALA.

AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION (1989). Presidential Comittee on Information Literacy: Final Report. Chicago: American Library Association. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.ala.org/acrl/publications/whitepapers/presidential">http://www.ala.org/acrl/publications/whitepapers/presidential</a>

**ARCHER, Margaret S.** (1981). Los sistemas de educación. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. Vol. 33, núm. 2.

**ARGENTINA** (2006). Ley N° 26.206 de Educación Nacional. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley\_de\_educ\_nac1.pdf">http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley\_de\_educ\_nac1.pdf</a>

ARNOLD, Marcelo, URQUIZA, Anahí y THUMALA, Daniela (2011).

Recepción del concepto de autopoiesis en las ciencias sociales. *Sociológica*.

Vol.26, núm. 73. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

<a href="http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n73/v26n73a4.pdf">http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n73/v26n73a4.pdf</a>

ASSOCIATION OF COLLEGE AND RESEARCH LIBRARIES. Institute for Information Literacy (2003) Características de los programas de alfabetización que sirven como ejemplo de las mejores prácticas. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, núm. 70. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://eprints.rclis.org/5931/1/70a4.PDF">http://eprints.rclis.org/5931/1/70a4.PDF</a>

## **AUSTRALIAN AND NEW ZEALAND INSTITUTE FOR INFORMATION**

**LITERACY** (2004). Australian and New Zealand Information Literacy
Framework: principles, standards and practice. Adelaide: ANZIIL y CAUL.
[Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:
<a href="http://www.library.unisa.edu.au/learn/infolit/infolit-2nd-edition.pdf">http://www.library.unisa.edu.au/learn/infolit/infolit-2nd-edition.pdf</a>

**AVVISATI, Francesco** (2014). Los estudiantes de América Latina "no resuelven problemas de la vida real". BBC Mundo [En línea]. 1 de abril de 2014. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/04/140401\_pisa\_problemas\_vida\_a">http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/04/140401\_pisa\_problemas\_vida\_a</a> m

BENTANCUR, Nicolás (2012). Aporte para una topografía de las políticas educativas en Uruguay: instituciones, ideas y actores. Revista uruguaya de Ciencia Política: Número temático Políticas Educativas en tiempos de cambio. Actores, Programas e Instituciones en Uruguay y la región. Montevideo: Ediciones Cauce. Vol. 21. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://respaldo2.fcs.edu.uy/archivos/revista%20ciencia%20politica%2021.pdf">http://respaldo2.fcs.edu.uy/archivos/revista%20ciencia%20politica%2021.pdf</a>

**BERTALANFFY, Ludwing Von** (1989). Teoría general de los sistemas: fundamentos, temáticas y aplicaciones. México: Fondo de Cultura Económica.

**BITAR, Miguel Anselmo** (2010). La constitución de la agenda y el ciclo de las políticas públicas. Entre Ríos: Universidad Nacional de Entre Ríos. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/polit\_planif/documentos/bitar\_agenda.ht m

BRITISH QUACQUARELLI SYMONDS (2014). QS University Ranking: Latin American 2014 [En línea]. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2013#sorting=rank+region=+country=+faculty=+stars=false+search="http://www.topuniversities.com/university-rankings/2013#sorting=rank+region=+country=+faculty=+stars=false+search="http://www.topuniversities.com/university-rankings/2013#sorting=rank+region=+country=+faculty=+stars=false+search="http://www.topuniversities.com/university-rankings/2013#sorting=rank+region=+country=+faculty=+stars=false+search="http://www.topuniversities.com/university-rankings/2013#sorting=rank+region=+country=+faculty=+stars=false+search="http://www.topuniversity="http://www.top

**BYERLY, Greg y BRODIE, Carolyn S.** (1999). Information literacy skills models: defining the choices. En *Learning and libraries in an information age: principles and practice*. Ed. Barbara K. Stripling. Englewood: Libraries Unlimited.

CABRERA GUERRA, Ivis y VÁZQUEZ ROSABAL, Julio Antonio (2012). La Educación, un fenómeno social complejo. *Revista Digital Sociedad de la Información.* Núm. 38. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.sociedadelainformacion.com/38/complejo.pdf">http://www.sociedadelainformacion.com/38/complejo.pdf</a>

**CAPOCASALE BRUNO, Alejandra** (2008). Función social de la educación *Quehacer Educativo*. Núm. 88 [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.fumtep.uy/index.php/quehacer-educativo/articulos-y-recursos-en-linea/item/99-función-social-de-la-educación">http://www.fumtep.uy/index.php/quehacer-educativo/articulos-y-recursos-en-linea/item/99-función-social-de-la-educación</a>

**CASTELLS, Manuel** (1998). La era de la Información: economía, sociedad y cultura. Madrid: Alianza Editorial.

CHACHA VERDUGO, Bertha (2012). Realidad de la práctica pedagógica y curricular en el centro educativo de básica y bachillerato de la Unidad Educativa "UNE" de la ciudad de Azogues, provincia del Cañar durante el año lectivo 2011-2012. Tesis para optar al título de Máster en Pedagogía. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/3715/1/JJChacha%20Verdugo% 20Bertha%20Natalia.pdf

CHILE. Ministerio de Educación y Fundación Chile (2013). Educarchile. [en línea]. [consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/home">http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/home</a>

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001). Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente. Bruselas: Unión Europea. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0678:FIN:ES:PDF">http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0678:FIN:ES:PDF</a>

**CONTRERAS DOMINGO, José** (2001). La autonomía del profesorado. 3ª ed. Madrid: Ediciones Morata.

**COROMINAS, Joan y PASCUAL, José.** (1984). Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. Madrid: Editorial Gredos.

CORSI, Giancarlo, ESPOSITO, Elena y BARALDI, Claudio (1996). GLU: Glosario sobre la Teoría social de Niklas Luhmann. México D.F.: Universidad Iberoamericana.

COSTA BONINO, Luis (1992). Las políticas educativas en el Uruguay: condicionamientos de formulación e implementación. Montevideo: [s.n]. [Consultado: 1 diciembre 2014] Disponible en: <a href="http://cippec.org/mapeal/wpcontent/uploads/2014/05/Costa-Bonino-Las-políticas-educativas-en-el-Uruguay.pdf">http://cippec.org/mapeal/wpcontent/uploads/2014/05/Costa-Bonino-Las-políticas-educativas-en-el-Uruguay.pdf</a>

CUSTODIO, Lorena (2010). Caracterización de los desertores de UDELAR (año 2006): Inversión, consumo, exclusión académica y deserción voluntario. En: FERNANDEZ AGUERRE, Tabaré. *La desafiliación en la Educación Media y Superior de Uruguay: conceptos, estudios y políticas*. Montevideo: UdelaR. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.fcs.edu.uy/archivos/2010">http://www.fcs.edu.uy/archivos/2010</a> FERNANDEZ DESAFILIACI%C3%93N EDUCATIVA.pdf

**DALLERA, Osvaldo** (2010). Sociología del sistema educativo: o crítica de la educación cínica. Buenos Aires: Biblos.

**DÍAZ FLORES, Gladys Graciela** (2012). Las estrategias metodológicas y la actitud crítica en los estudiantes ingresantes de la Facultad de Educación de la

Universidad Nacional Mayor de San Marcos – 2011. Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Educación mención Docencia en el Nivel Superior. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Educación. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/1669/1/diaz\_fg.pdf">http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/1669/1/diaz\_fg.pdf</a>

**DUPIN PITTAMIGLIO, Elena** (2004). Situación de la educación rural en el Uruguay: informe. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.

**DURKHEIM, Emile** (1976). Educación como socialización. Salamanca: Sígueme.

**DURKHEIM, Emile** (1999). Educación y sociología. Barcelona: Altaya.

ESPAÑA. Ministerio de Educación y Ciencia (2007). Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. *BOE*. Núm 5, p. 677-773. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: http://www.boe.es/diario\_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-238

**FERGUSON, Ann** (1998). Can development create empowerment and women's liberation?. Massachussetts: Universidad de Massachussetts. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.justiciaglobal.mx/wp-content/dev1.pdf">http://www.justiciaglobal.mx/wp-content/dev1.pdf</a>

FERNÁNDEZ ARROYO, Nicolás y SHEJTMAN, Lorena (2012). Planificación de políticas, programas y proyectos sociales. Buenos Aires: Fundación CIPPEC y UNICEF. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.unicef.org/argentina/spanish/cippec uni planificacion.pdf">http://www.unicef.org/argentina/spanish/cippec uni planificacion.pdf</a>
FERRY, Gilles (1987). El trayecto de la formación: los enseñantes entre la teoría y la práctica. México D.F.: Paidós Educador.

GARCÍA PUENTE, Ma. Jimena (2003). La evaluación de políticas públicas y sociales. Un análisis en torno a los actores. En: Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP) y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. VI Congreso Nacional de Ciencia Política "La Política en un mundo incierto: Representación, gobernabilidad

democrática e inclusión social". Rosario: SAAP. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.saap.org.ar/esp/docs-congresos/congresos-saap/VI/areas/04/garcia-puente.pdf">http://www.saap.org.ar/esp/docs-congresos/congresos-saap/VI/areas/04/garcia-puente.pdf</a>

**GERVER, Richard** (2010). Crear hoy la escuela el mañana: La educación y el futuro de nuestros hijos. Madrid: SM. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://innovacioneducativa-sm.aprenderapensar.net/files/2012/05/139934\_Crear-hoy-la-escuela-del-ma%C3%B1ana2.pdf">http://innovacioneducativa-sm.aprenderapensar.net/files/2012/05/139934\_Crear-hoy-la-escuela-del-ma%C3%B1ana2.pdf</a>

**GHIOLDI, Américo** (1972). Política Educacional en el cuadro de las ciencias de la educación. Buenos Aires: Losada.

GONZÁLEZ DELGADO, Mariano (2013). Teoría social realista y la construcción del sistema educativo estatal en España: algunas propuestas para el análisis del cambio educativo. *Revista mexicana de investigación educativa*. Vol. 18, núm. 59. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v18n59/v18n59a9.pdf">http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v18n59/v18n59a9.pdf</a>

GONZÁLEZ MARREGOT, Miguel (2009). Empoderamiento ciudadano en la gestión pública local. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/PresentacionEmporamientoCiudadanoMGM.pdf">http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/PresentacionEmporamientoCiudadanoMGM.pdf</a>

GARDUÑO VERA, Roberto (2004). La sociedad de la información en México frente al uso de internet. *Revista Digital Universitaria*. Vol. 5, núm. 8. Disponible en: <a href="http://www.revista.unam.mx/vol.5/num8/art50/sep\_art50.pdf">http://www.revista.unam.mx/vol.5/num8/art50/sep\_art50.pdf</a>
IMEN, Pablo (2005). La escuela pública sitiada: crítica de la transformación educativa. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. ISBN 978-987-1479-36-8

**LAHERA, Eugenio** (1999). Introducción a las políticas públicas. Santiago de Chile: CEPAL.

**LAROUSSE** (2014). Diccionario Larousse en español. [en línea]. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: http://www.larousse.com.mx

**LÓPEZ MORENO, Carlos** (2014). Mapa conceptual: programas educativos en materia de educación. Tlalnepantla de Baz: Universidad interamericana para el desarrollo.

**LÓPEZ SANDOVAL**, **Ignacio** (2007). La rentabilidad política electoral del gasto social en el sistema mexicano durante el período 1994-2006. México D.F: FLACSO.

MONTT, Guillermo (2013). No sorprende el resultado de Uruguay en las pruebas PISA. Diario El País [en línea]. 13 de diciembre de 2013. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.elpais.com.uy/informacion/no-sorprende-resultado-uruguay-pruebas.html">http://www.elpais.com.uy/informacion/no-sorprende-resultado-uruguay-pruebas.html</a>

**MORALES ZÚÑIGA, Luis Carlos** (2009). Durkheim y Bourdieu: Reflexiones sobre educación. *Reflexiones.* Vol. 88, núm. 1. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72912559011

**MÜLLER, Pierre** (2002). Las políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

**OCDE** (2010). Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE. Paris: OCDE. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://recursostic.educacion.es/blogs/europa/media/blogs/europa/informes/Habil idades\_y\_competencias\_siglo21\_OCDE.pdf

**OCDE** (2014). PISA 2012 Results: Creative Problem Solving Students' skills in tackling real-life problems. OCDE Publicaciones. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://uvm.dk/~/media/UVM/Filer/Udd/Folke/PDF14/Apr/140401%20PISA%20Cr eative%20Problem%20Solving%20eBook.pdf

OLAVARRÍA GAMBI, Mauricio (2007). Conceptos básicos en el análisis de Políticas Públicas. Santiago de Chile: Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.captura.uchile.cl/bitstream/handle/2250/10754/Conceptos">http://www.captura.uchile.cl/bitstream/handle/2250/10754/Conceptos</a> %20Basi cos Politicas Publicas.pdf;jsessionid=57295DA57E4F2566ADECAA25484931 48?sequence=1

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Paris: ONU.

**PALACIO, Sergio** (2006). Fines y objetivos de la política educativa nacional en la nueva ley. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación Argentina.

PARSONS, Talcott (1999). El sistema social. Madrid: Alianza.

**PÉREZ JUSTE, Ramón** (2000). La evaluación de programas educativos: conceptos básicos, planteamientos generales y problemática. *Revista de Investigación Educativa*. Vol. 18, núm. 2. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://revistas.um.es/rie/article/view/121001/113691">http://revistas.um.es/rie/article/view/121001/113691</a>

**PODESTÁ ARZUBIAGA, Juan** (2001). Problematización de las políticas públicas desde la óptica regional. *Ultima Década,* núm.15. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v9n15/art07.pdf

**REAL ACADEMIA ESPAÑOLA** (2012). Diccionario de la lengua española. [en línea]. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://lema.rae.es">http://lema.rae.es</a>

**RENDÓN ROJAS, Miguel Ángel** (2001). Un análisis del concepto Sociedad de la Información desde el enfoque histórico. *Información, cultura y sociedad,* núm.

4. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://eprints.rclis.org/17018/1/n04a02.pdf

ROTH DEUBEI, André-Noël (2003). Introducción para el análisis de las políticas públicas. *Cuadernos de Administración de la Universidad del Valle,* núm. 30. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/cuadernosadmin/article/view/1173/2412">http://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/cuadernosadmin/article/view/1173/2412</a>

SABELLI, Martha (2008). La información y el ciudadano en el entorno de la Sociedad de la Información: percepción de los actores políticos y sociales en el Uruguay. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental. 236 p. (Colección Información y Sociedad, 4) ISBN: 978-9974-1-0513-3

SABINO, Carlos (1992). El proceso de investigar. Caracas: Ed. Panapo.

**SALADINO GARCÍA, Alberto** (2012). Pensamiento Crítico. En: Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo. México D.F.: UNAM. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos\_final/506trabajo.pdf?PHPSESSI D=ffc42510e755335c76404a255913b8ab

**SANTANDER A., Jairo** (2012). El proceso de formación de Agenda de la política pública de seguridad democrática. En: Sociedad Chilena de Políticas Públicas. Segundo Encuentro Sociedad Chilena de Políticas Públicas. Santiago de Chile: Universidad Católica de chile. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://www.sociedadpoliticaspublicas.cl/archivos/BLOQUE1/Politica y Politicas

Publicas/El proceso de formacion de agenda de la politica publica de S

eguridad Democratica en Colombia.pdf

**SCHLEICHER, Andreas** (2014). PISA: jóvenes no saben resolver problemas diarios. Diario El País [En línea]. 2 de abril de 2014. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.elpais.com.uy/informacion/pisa-jovenes-no-resolver-problemas.html">http://www.elpais.com.uy/informacion/pisa-jovenes-no-resolver-problemas.html</a>

**SIRVENT, M.** [et. al] (2006). Revisión del concepto de Educación No Formal. Cuadernos de Cátedra de Educación No Formal – OPFYL. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras UBA. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://www.unesco.org.uy/ci/fileadmin/educacion/Revisión%20del%20Concepto %20de%20EduNoFormal%20-%20JFIT.pdf

**TAMAYO SAEZ, Manuel** (1997) El Análisis de las Políticas Públicas. En: BAÑÓN, Rafael y CARRILLO, Ernesto (comps). *La Nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (2014). [en línea].

[Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://digi.usac.edu.gt/sitios/cultura/

**URIBE TIRADO**, **Alejandro**. (2009) Interrelaciones entre veinte definicionesdescripciones del concepto de alfabetización informacional: propuesta de macro-definición. Acimed, Vol. 20, núm. 4. [Consultado: 1 diciembre 2014].

Disponible en: <a href="http://eprints.rclis.org/14145/">http://eprints.rclis.org/14145/</a>

**URTEAGA, Eguzki** (2010). La teoría de sistemas de Niklas Luhman. *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, Vol.15. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.uma.es/contrastes/pdfs/015/ContrastesXV-16.pdf">http://www.uma.es/contrastes/pdfs/015/ContrastesXV-16.pdf</a>

**URUGUAY** (1952). Constitución de la República Oriental del Uruguay.

**URUGUAY** (1958). Ley N° 12.549 Ley Orgánica de la Universidad de la Republica. Montevideo, 29 de octubre de 1958. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=12549&Anchor=

**URUGUAY** (1967). Constitución de la República Oriental del Uruguay.

URUGUAY (2008). Ley N° 18.437 Ley General de Educación. Montevideo, 12 de diciembre de 2008. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:
<a href="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTextoLeyes/AccesoTe

**URUGUAY** (2013). Ley N° 19.043 Universidad Tecnológica: Creación.

Montevideo, 8 de enero de 2013. [Consultado 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19043&Anchor="http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLey.asp?Leyes/AccesoTextoLe

## URUGUAY. Administración Nacional De Educación Pública (2005).

Panorama de la Educación en el Uruguay: Una década de transformaciones 1992- 2004. Montevideo: ANEP. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/diee/Panorama/Panoramadelaeducacion.pdf">http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/diee/Panorama/Panoramadelaeducacion.pdf</a>

## URUGUAY. Administración Nacional De Educación Pública (2009).

Uruguay en el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE): Informe nacional. Montevideo: ANEP. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://www.ineed.edu.uy/sites/default/files/ANEP%20Informe%20SERCE%20Uruguay.pdf

## **URUGUAY.** Administración Nacional De Educación Pública (2013).

Uruguay en PISA 2012: Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes de la OCDE. Montevideo: ANEP. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/pisa/pisa2012/presentacion2012/informe%20ejecutivo%20preliminar.pdf

uruguay. Administración Nacional De Educación Pública (2014). ¿Qué es la ANEP? [en línea]. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/que-es-la-anep">http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/que-es-la-anep</a>

**URUGUAY. Ministerio de Educación y Cultura** (2011). Dirección de Educación: Memoria 201º. Uruguay: MEC. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/file/2011/1/memoria\_2010\_.pdf

**URUGUAY. Ministerio de Educación y Cultural** (2013). MEC: Ministerio de Educación y Cultura. [en línea]. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/296/2/mecweb/mision\_y\_vision?3colid=2">http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/296/2/mecweb/mision\_y\_vision?3colid=2</a>

**URUGUAY. Ministerio de Educación y Cultura** (2014a). Logro y nivel educativo alcanzado por la población – 2013. Montevideo: MEC. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/file/54900/1/logro 2013 web.pdf

URUGUAY. Ministerio de Educación y Cultura (2014b). Memoria MEC–2013. Montevideo: MEC. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://mec.gub.uy/innovaportal/file/48291/1/mec-memoria-2013.pdf">http://mec.gub.uy/innovaportal/file/48291/1/mec-memoria-2013.pdf</a>

URUGUAY. Universidad de la República. Dirección General de
Planeamiento (2012). Estadísticas básicas 2012 de la Universidad de la
República. Montevideo: UdelaR. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:
<a href="http://planeamiento.udelar.edu.uy/files/2013/12/estadísticas\_básicas\_2012\_-dir.gral.de-planeamiento.pdf">http://planeamiento.udelar.edu.uy/files/2013/12/estadísticas\_básicas\_2012\_-dir.gral.de-planeamiento.pdf</a>

# URUGUAY. Universidad del Trabajo de Uruguay. Consejo de Educación

Técnico Profesional (2014). [en línea]. [Consultado: 1 diciembre 2014].

Disponible en: <a href="http://www.utu.edu.uy/utu/inicio.html">http://www.utu.edu.uy/utu/inicio.html</a>

URUGUAY. Universidad Tecnológica (2014) ¿Qué es la UTEC? [en línea]

[Consultado: 1 diciembre 2014] Disponible en:

http://www.utec.edu.uy/es/?pa=que\_es

**USÁTEGUI BASOZABAL, Elisa** (2003). La educación en Durkheim: ¿socialización versus conflicto? *Revista complutense de educación*. Vol. 14, núm. 1. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0303120175A/16498">http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0303120175A/16498</a>

VALLE, María Fernanda (2013). ¿Qué es y para qué sirve la política? Guayaquil: Instituto Ecuatoriano de Economía Política.

**VELÁSQUEZ GAVILANES, Raúl** (2009). Hacia una nueva definición del concepto política pública. *Desafíos*. Vol. 20. [Consultado: 1 diciembre 2014] Disponible en:

http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/433/377

## VENEZUELA. Ministerio del Poder Popular para la Educación (2013).

Bases Jurídicas, Políticas Públicas Educativas y Proceso de Dirección Educacional. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

[Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en:

http://catalogomedia.canaimaeducativo.gob.ve/usr/share/contenidoeducativo/cuarto/contenidos/docente/lecturas-sugeridas/%20politicas-publicaseducativas-en-el-contexto-de-la-revolucion-bolivariana/%20politicas-publicaseducativas-en-el-contexto-de-la-revolucion-bolivariana.pdf

VIÑAO, Antonio (2006). Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. 2da ed. Madrid: Morata.

**ZURKOUSKY, Paul G.** (1974). *The Information Service Environment Relationships and Priorities. Related Paper N°. 5.* Washington, D.C.: National Commission on Libraries and Information Science. 30 p. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: <a href="http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED100391.pdf">http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED100391.pdf</a>

# Bibliografía

AGUILAR ASTORGA, Carlos Ricardo y LIMA FACIO, Marco Antonio. "Que son y para qué sirven las políticas públicas". *Contribuciones a las Ciencias Sociales*". Núm. 5 (2009). 1988-7833.

AGUILAR VILLANUEVA, Luis. Problemas públicos y agenda de gobierno. México D.F.: Miguel Ángel Porrua, 1993. 292 p. ISBN: 968-842-320-3

ALCÁNTARA SANTUARIO, Armando. "¿Por qué y para qué estudiar las políticas públicas educativas?". *Revista Digital Universitaria.* 2010. Vol. 11, núm 2, p. 1- 9. 1067-6079.

ALMEIDA SERAFIM, Lucas, DE ARAUJO FREIRE, Gustavo Henrique. Ação de responsabiliodade social para competências en informação. Perspectivas en Ciência da Informação. 2012, vol. 17, núm. 3, p. 155-173.

ALONSO, Lucía. La Educación y las Políticas Públicas de Información: ¿relación posible o incompatibilidad de caracteres. En: Seminario-Taller Las políticas de información en la Sociedad de la Información y el usuario ciudadano. Montevideo: UdelaR, 2014. 10 p.

ALONSO, Lucía [et al]. Alfabetización en Información Análisis de tres modalidades para su implementación. Montevideo : UdelaR, 2012. 17 p.

ALONSO, Lucía [et al]. Alfabetización en Información: un marco conceptual para la formación de usuarios de la información: Trabajo Práctico Normas y Modelos. Montevideo: UdelaR, 2012. 13 p.

ALONSO, Lucía, NOBLE, Luis y SARAIVA, Ignacio. Evaluando y utilizando fuentes de información de referencia en línea en la escuela. Montevideo: CSIC, 2012. 52 p.

AREA MOREIRA, Manuel. Innovación pedagógica con tic y el desarrollo de las competencias informacionales y digitales. Investigación en la escuela. 2008. Núm. 64,. p. 5-18. AREA MOREIRA, Manuel. Tecnologías digitales, multialfabetización y bibliotecas en la escuela del siglo XXI. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. 2010, Nº 98-99..

ARTILES VISBAL, Sara y GARCÍA GONZÁLEZ, Fidel. Cultura informacional. Estrategias para el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento. Ciencias de la Información. 2000, vol. 31, núm. 1-2, p. 49-62.

BADWEN, David. Revisión de conceptos de alfabetización informacional y digital. Anales de Documentación. 2002. No. 5.

BATISTA, Lúcia. As dimensões da informação pública: transparência, acesso e comunicação. TransInformação. 2010, vol. 22, núm. 3, p. 225-231.

BECERRA, Gastón. Presentación sintética de las teoría de los sistemas sociales autopoiéticos y la tería de los sistemas de los sistemas sociopoiéticos funcionales de Niklas Luhmann. Intersticios : Revista Sociológica de Pensamiento Crítico. 2013. Vol. 7, núm. 2, p. 21-35. 1887- 3848.

BENAVOT, Aarón [et al.]. El: modelos mundiales conocimiento para las masas y curricula nacionales. Revista de educación. Núm. 295 (1991), p. 317-344. 0034-8082.

BENITO MORALES, Félix. La alfabetización en información en centros de Educación Primaria y Secundaria. En: GÓMEZ HERNÁNDEZ, José A. Estrategias y modelos para aprender a usar la información: guía para docentes, bibliotecarios y archiveros. Murcia: KR, 2000, p. 79-130.

BENTANCUR, Nicolás y MANCEBO, María Ester. Políticas educativas en tiempos de cambios. Actores, programas e instituciones en Uruguay y la Region. Revista Uruguaya de Ciencia Política. 2012. Vol. 21, núm. 1, p. 7-12.

BENTANCUR, Nicolás. El diagnóstico y la acción, conocimiento institucionalizado y las políticas educativas en el Uruguay pos-dictatorial (1985-2010). En: X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales.. Montevideo: UdelaR, 2011.

BENTANCUR, Nicolás. Instituciones, ideas y actores en la política educativa nacional. En: IV Congreso Uruguayo de Ciencia Política: "La Ciencia Política desde el Sur. Montevideo: Asociación Uruguaya de Ciencia Política, 14-16 de noviembre de 2012.

BENTANCUR, Nicolás. Las políticas educativas tras el primer gobierno de izquierda en Uruguay: ¿transformación o reforma?. En: III Congreso Uruguayo de Ciencia Política.. Montevideo: Asociación Uruguaya de Ciencia Política, 2 y 3 de agosto de 2010.

BERMÚDEZ SÁNCHEZ, Roberto. Estado y políticas sociales. Revista Electrónica de Trabajo Social. Núm. 4 (2000). 074209.

BRALICH, Jorge. José Pedro Varela y la gestación de la Escuela Uruguaya. Revista Historia de la Educación Latinoamericana. 2011. Vol. 13, núm. 17, p. 43-70. 0122-7238.

BYRNE, Alex. La Alfabetización informacional desde una perspectiva global : el desastre agudiza nuestras mentes. Anales de Documentación. 2005, núm. 8, p. 7-20.

CALDERÓN Rehecho, Andoni. Informe APEI sobre alfabetización Informacional. Gijón: Asociación Profesional de Especialistas en Información, 2010

CALVA GONZÁLEZ, Juan José. Surgimiento de la necesidades de información. Investigación Bibliotecológica. 2011, vol. 25, núm. 53. p. 7-9.

CALZADA-PRADO, Javier y MARZAL, Miguel Ángel. 15 años de alfabetización en información: investigación internacional recogida en LISA, ERIC y SSCI entre 1990 y 2005. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. 2007, vol. 22, núm. 86-87, p. 15-28.

CARDOZO, Santiago. Políticas educativas, logros y desafíos del sector en Uruguay 1990 – 2008. Montevideo: ENIA, [2008]. 36 p. (Cuadernos de la ENIA – Políticas educativas).

CARIDAD, Marcedes y MARZAL, Miguel Ángel. Políticas de información y alfabetización en información como medios de la inclusión social desde la óptica europea. Inclusão Social. 2006. Vol. 1, núm. 2, p. 31-43.

CARRIÓN GUILLÉN, Javier [et al.]. Actitudes y construcción de la agenda pública. Revista Realidades.2013, vol.3, núm.2, p.91-105.

CEPAL. La protección social de cara al futuro: Acceso, financiamiento y solidaridad. Montevideo: CEPAL, 2006.

CERETTA SORIA, María Gladys. La promoción de la lectura y la alfabetización en información : pautas generales para la construcción de un modelo de formación de usuarios de la información en el marco del plan nacional de lectura de Uruguay. Tesis doctoral. Getafe: Universidad Carlos III de Madrid, 2010.

COELHO NEVES, Barbara. Análise das políticas informação. CTS: Revista Iberoamericana de Ciencia Tecnología y Sociedad. 2010. Vol.5, núm. 15.

COHEN, Ernesto y MARTÍNEZ, Rodrigo. Manual: Formulación, Evaluación y Monitoreo de proyectos sociales. CEPAL . 173p.

CÓRDOBA GOZÁLEZ, Saray. La cultura de la información. Ciencias de la Información. 2003, vol. 34, núm.3, p. 31-37.

CRESPI SERRANO, Albert y CAÑABATE CARMONA, Antonio. ¿Qué es la Sociedad de la Información? Barcelona: Cátedra Telefónica-UPC, 2010. 62 p.

CRUZ DOMINGUEZ, Idalmys Gisela. Programa de Alfabetización Información para bibliotecarios. Tesis para optar el grado de Master en Desarrollo Social. La Habana: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2009. 114 p.

CUBILLOS VARGAS, Diana Alenxadra.. Política y Sociedad de la Información: reconfiguración y fuerza. Estudio de Política de Inclusión Colombiana. En: IV ACORN-REDECOM Conference Brasilia. Brasilia: ACORN-REDECOM, Mayo 14-15 de 2010.

CUEVAS CERVERÓ, Aurora. Normas de alfabetización en información para el aprendizaje de los estudiantes. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. 2006, vol. 21, núm. 84-85, p. 29-34.

DE ARMAS, Gustavo y GARCE, Adolfo. Política y conocimiento especializado : la reforma educativa en el Uruguay (1995 y 1999). Revista Uruguaya de Ciencia Política. 2004. Vol. 14, núm. 1, p. 67-83.

ELBORG, James. Alfabetización informacional Crítica: Implicaciones para la práctica educativa. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. 2008, vol. 23, núm. 92-93, p. 103-121.

ESLAVA RINCÓN, Julia Isabel y PUENTE BURGOS, Carlos Arturo. Análisis de las políticas públicas: una aproximación desde la teoría de los sistemas sociales. Bogotá: Cendex, 2003.

ESPAÑA. Gobierno Vasco. Tratamiento de la información y competencia digital: Marco teórico. Euskadi: Departamento de Educación Universidades e Investigación, 2010.

FILGUEIRA, Fernando [et al.]. Estructura de riesgo y arquitectura de protección social en el Uruguay actual: crónica de un divorcio anunciado. Prisma. Núm. 21 (2005), p. 7-42.

FLORES-CRESPO, Pedro. Análisis de políticas públicas en educación: línea de investigación. México DF: Universidad Iberoamericana, 2008. 48p. ISBN: 978-607-417-014-6.

GALVÁN DE LA CRUZ, Daniel. Elementos a Considerar en la Elaboración de Programas de Alfabetización Informativa. Tesina para optar el grado de Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Chihuahua: Universidad Autónoma de Chihuahua. Facultad de Filosofía y Letras, 2011. 91p.

GARCÍA CANCLINI, Néstor. De la sociedad de la información a la sociedad del desconocimiento. Revista Nueva Época. Núm. 27 (2011), p. 1-11.

GARCÍA COLORADO, Carmen, IRIGOYEN CAMACHO, Rosa María y LLORENS CRUSET, Antonia. Alfabetización informativa: ¿proyecto o quimera?. Crítica bibliotecológica. 2008, vol. 1, núm. 1, p. 67-80.

GARCÍA MARTÍNEZ, Ana Teresa. Política bibliotecaria: Convergencia de la política cultural y la política de información. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. 2003, Núm. 71, p. 25-37.

GONZÁLEZ DE GÓMEZ, María Nélida. Novos cenários políticos para a informação. Ciencia da informação. 2002. Vol. 31, núm. 1, p. 27-40.

GONZÁLEZ RIVERO, María del Carmen. Alfabetización informacional para estudiantes de la enseñanza media. Ciencias de la Información. 2011. Vol. 42, núm. 3, p. 23-28.

GONZÁLEZ TACHIQUÍN, Marcelo. El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina. En: Quid Iuris, año 1, vol. 2, 2005. pp.: 99-118.

GONZÁLEZ, Claudia. Cuál es la función de la educación. Reflexiones Académica en Diseño y Comunicación. 2011, vol. 12, núm. 16, p. 148-150.

GOÑI CAMEJO, Ivis. Algunas reflexiones sobre el concepto de información y sus implicaciones para el desarrollo de las ciencias de la información. ACIMED. 2000, vol. 8, núm. 3, p. 201-207.

HEAD, Alison J. y ESENBERG, Michael B. PIL (Project in Information Literacy) : conclusions y recomendaciones de los informes 2009-2011. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. 2011, vol. 26, núm. 102, p. 96-171.

HERNÁNDEZ SALAZAR, Patricia. Tendencias de la Alfabetización Informativa en Iberoamérica. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2012. 496 p. ISBN 978-607-02-0767-9

HERRERA SOTO, Liliana Margarita. Contexto sociopolítico de la Sociedad de la Información. Tesis para optar al título de Magistra en Estudios Políticos. Bogotá: Facultad de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 2005.

HJØRLAND, Birger. Information Literacy and Digital Literacy. PRISMA.COM. Núm. 7 (2008), p. 4-15.

HUNT, Fiona y BIRKS, Jane. Best Practices in Information Literacy. *Portal: Libraries and the Academy*. 2004, vol. 4, núm. 1, p. 27-39.

JAIME, Fernando Martín, [et. al]. Introducción al análisis de políticas publicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, 2013. 240 p. ISBN 978-987-29188-3-5.

KURI, Grediaga. Relevancia y complejidad del análisis de políticas públicas en educación. *Revista Mexicana de Investigación educativa.* 2011, vol. 16, núm. 50, p. 679-686.

LAHERA P., Eugenio. Del dicho al hecho: ¿cómo implementar las políticas?. Revista del CLAD Reforma y Democracia. 2006. Núm. 35 p. 45-62.

LÉMEZ, Rodolfo. La gobernabilidad de la educación. Análisis sociopolítico de la educación en el Uruguay. *Cuadernos del CLAEH.* 2006. Vol. 93, núm. 2, p. 53-70.

LICEA DE ARENAS, Judith. La evaluación de la Alfabetización informacional. Principios metodologías y retos. *Anales de Documentación*. 2007, núm. 10, p. 215-232.

LÓPEZ PALACIO, Juan Virgilio. La educación como un sistema complejo. ISLAS. 2002, vol. 44, núm. 132, 113-127.

MANCEBO, María Ester y TORELLO, Mariella. Uruguay: El Sistema Educativo uruguayo: estudio de diagnóstico y propuesta para el sector. BID, 2000. 75 p.

MARTÍ LAHERA, Yohannis. Alfabetización informacional: análisis y gestión. Buenos Aires: Alfagrama, 2007.

MARTÍ LAHERA, Yohannis. Diseño de programas de alfabetización informacional. ACIMED. 2007, vol.15, núm. 3.

MARTÍNEZ PESTAÑA, María Jesús. Políticas de información : desarrollo y estrategias de los programas de la UE e impacto en España. Revista General de Información y Documentación. 2013, vol. 23, núm. 1, p. 9-25.

MARZAL, Miguel Ángel. La evaluación de los programas de Alfabetización en información en la educación superior : estrategias e instrumentos. Universidad y Sociedad del Conocimiento. 2010, vol. 7, núm. 2, p. 28-38.

MARZAL, Miguel Ángel. Evolución conceptual de la Alfabetización en información a partir de la alfabetización múltiple en su perspectiva educativa y bibliotecaria. Investigación bibliotecológica.2009, vol. 23, núm. 47, p. 129-160.

MARZAL, Miguel Ángel. La Alfabetización en información como dimensión de un nuevo modelo educativo : la innovación docente desde la documentación y los CRAI. RIED: revista iberoamericana de educación a distancia. ,2008, vol. 11, núm. 2, p. 41-66.

MATURANA, Humberto y VARELA, Francisco. El árbol del conocimiento: Las bases biológicas del entendimiento humano. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1984. 170 p.

MELO, Rosa Mariana. Educación y multilateralismo en América Latina: El tema educativo en la agenda de la cumbre de las América. Revista de Pedagogía. 2008. Vol. 29, núm. 84, p. 89-122.

MENDIOLA ESCOBEDO, Débora y PÉREZ GARCÍA, Arturo Rafael. La idea de la educación de Durkheim con motivo del ciento cincuenta aniversario de su nacimiento. Revista del Centro de Investigación. 2008, vol. 8, núm. 29, p. 109-120.

MENESES PLACERES, Grizly. Aproximaciones teóricas a la evaluación de la alfabetización informacional en la educación superior. ACIMED. 2008. Vol. 18, núm. 1, p. 1-12.

MONTENEGRO, Fernando y REPETTO, Carlos. Ideología e información: Reflexiones acerca de las Políticas de Información en Educación Primaria en Uruguay. Tesis para optar al título de Licenciado en Bibliotecología. Montevideo: UdelaR, 2006. 336 p.

MULLER, Pierre. La producción de las políticas públicas. En: INNOVAR, revista de ciencias sociales y administrativas INNOVAR, No.12. julio -diciembre, 1998. p. 67

MUÑUZ GAVIRÍA, Diego Alejandro. Anotaciones conceptuales iniciales sobres los aportes sistémicos de Niklas Luhmann a las ciencias sociales : debates en torno a las teorías de la acción y de sistemas. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. 2006, vol.4, núm.1, p. 3-15.

NAHUM, Benjamín. Manual de historia del Uruguay: 1930-1903. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2002. 281 p.

NAVAS ALVEAR, Marcos. Derecho a la información y teoría democrática : Algunos acercamientos. Diálogos de la Comunicación: Revista Académica de Comunicación de la Federación Latinoamericana de Facultad de Comunicación Social. Núm (2010), p. 1-5.

NGHIEM, Huy. Los programas de la Alfabetización Informacional en el contexto de la sociedad de las tecnologías de la información y las perspectivas interculturales. World Library and Information Congress: 76th. IFLA Conference and Assembly. Gothenburg, Suecia, 2010.

PARSONS, Talcott. La clase escolar como sistema social : algunas de sus funciones en la sociedad americana. Revista de educación. 1976. Núm 242, p. 74-66.

PÉREZ MURCIA, Luis Eduardo. La exigibilidad del derecho a la educación a partir del diseño y la ejecución de las políticas públicas educativas. Estudios socio-jurídicos. 2007, vol. 9, p. 142-165.

RAGÓN PALACIOS, J. Milton J. La teoría de sistemas autopoiéticos. Una breve introducción a una teoría radical de la sociedad. Sociología y tecnociencia: Revista Digital de Sociología del Sistema Tecnocientífico. 2011vol. 2, núm.1,. p.1-15. 1989-8487.

RAMOS VOLONTEIRO, Ma. Lourdes. Acceso a la información pública : normativa aprobada vs. realidad instalada. Construcción de ciudadanía y derechos encontrados. Códices. 2012, vol. 8, núm.2, p. 57-76.

ROTH DEUBEL, André-Noël. El análisis de políticas públicas y sus múltiples abordajes teóricos: ¿una discusión irrelevante para América latina?. En: I Congreso de Ciencia política. Bogotá: Universidad de los Andes, 2008.

SÁNCHEZ DÍAZ, Marlery. Acotaciones teórico-conceptuales sobre la evolución y desarrollo de las competencias desde la perspectiva informacional. Ciencias de la información. 2010, vol. 41, núm. 2, p. 27-37.

SÁNCHEZ Tarragó, Nancy. El profesional de la información en los contextos educativos de la sociedad del aprendizaje: espacios y competencias. ACIMED. 2005, Vol. 13, n.º 2.

SCROLLINI, Fabrizio, LANDONI, Pablo. Educación e información pública : perspectivas para incrementar la transparencia del sistema. Revista uruguaya de ciencia política. 2010, vol. 20, núm. 1, p. 131-146.

SILVERA ITURRIOZ, Claudia. Los bibliotecarios en la sociedad de la información. ACIMED. 2005, vol. 13, núm. 3.

SMIT, Johanna W. A inormação na Ciência da Informação. InCID: R. Ci. Inf. e Doc. 2012, vol. 3, núm. 2, p. 84-101.

SOUZA, Celina. Políticas públicas : uma revisão da literatura. Sociologías. 2006. Vol. 8, núm. 16, 20-45.

STURGES, Paul y GASTINGER, Almuth. La alfabetización informacional como derecho humano. Anales de Documentación. 2012, Vol. 15, n º1

SUAIDEN, Emir José. O proceso de inclusao na sociedade de informação ; os desaios educacionais e informacionais. Informatio. 2013, vol. 18, núm. 1, p. 45-66.

SUBIRATS, Joan. Análisis de políticas públicas y gestión pública. Promesas y riesgos de una vida en común. Ekonomiaz : Revista Vasca de Economía. 1993, vol. 26, núm. 2, p. 144-149.

UNESCO. Equipo LLECE. Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe: Primer Reporte de Resultados del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Santiago de Chile: OREALC/UNESCO, 2008. ISBN: 978-956-8302-94-8

UNESCO. Oficina Internacional de Educación. Datos Mundiales de Educación Séptima edición 2010/11: Uruguay. UNESCO, 2010.

UNICEF. Oficina en Uruguay. Educación: derechos y participación. Aportes para la reflexión sobre la enseñanza media en el Uruguay. Montevideo:

UNICEF, 2003. ISBN: 92-806-3790-3

URIBE TIRADO, Alejandro. Lecciones aprendidas en programas de Alfabetización Informacional en universidades de Iberoamérica. Propuesta de buenas prácticas. Tesis Doctoral. Granada: Universidad de Granada, 2013.

URUGUAY. Administración Nacional de Educación Pública. El derecho a la educación en Uruguay. Montevideo: ANEP, 2006.

URUGUAY. Administración Nacional de Educación Pública. Consejo de Educación Inicial Y Primaría. Orientaciones de Políticas educativas del Consejo de Educación Inicial y Primaría: Quinquenio 2010-2014. Montevideo: CEIP, 2010. 100 p.

URUGUAY. Administracion Nacional de Educacion Publica. Consejo Directivo Central. Políticas educativas y de gestión 2005-2009 : informe a las comunidades educativas sobre las acciones desarrolladas y los principales resultados obtenidos en el cuatrienio. Montevideo: CODICEN, 2009. 108 p.

URUGUAY. Administración Nacional de Educación Pública. Historia de Educación Secundaria 1935-2008. Montevideo. ANEP, 2008.

URUGUAY. Administración Nacional de Educación Pública. Presupuesto 2010-2014. Montevideo. ANEP, 2013.

URUGUAY. Administración Nacional de Educación Pública. Uruguay en PISA 2012: Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes de la OCDE. Montevideo. ANEP, 2013.

URUGUAY. Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información. Análisis general y Diagnóstico sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento: Libro Verde de la SIC en Uruguay. Montevideo. AGESIC, 2007.

URUGUAY. Comisión Organizadora del Debate Educativo. Informe Final. Montevideo: CODE, 2007.

URUGUAY. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación, Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Ciencia Política. Las políticas educativas en Uruguay: Perspectivas académicas y compromisos políticos. Nicolás Bentancur (Coordinador). Montevideo: MEC, 2007. 114 p.

URUGUAY. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Aportes para la elaboración de políticas educativas. Primera infancia: La etapa educativa de mayor relevancia. Susana Mara (compiladora). Montevideo: MEC, 2009. 208 p.

URUGUAY. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación.

Aportes para la elaboración de políticas educativas: Educación media básica en Uruguay. Marcelo Ubal Camacho (compilador). Montevideo: MEC, 2009. 224 p.

URUGUAY. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Aportes para la elaboración de políticas educativas: Educación terciaria. Ernesto Domínguez (compilador). Montevideo: MEC, 2009. 216 p.

URUGUAY. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Educación. Aportes para la elaboración de políticas educativas: Educación no formal: una oportunidad para aprender. Marcelo Morales (compilador). Montevideo: MEC, 2009. 176 p.

URUGUAY. Servicio Paz y Justicia. Derechos Humanos en el Uruguay: Informe 2012. Montevideo: Serpaj, 2012.

URUGUAY. Sistema Nacional de la Educación Pública: ANEP, MEC, UdelaR, UTEC. [en línea]. [Consultado: 1 diciembre 2014]. Disponible en: http://www.snep.edu.uy

URUGUAY. Universidad de la República. Comisión Sectorial de Investigación Científica. La desafiliación de la educación media y superior de Uruguay : conceptos, estudios o políticas. Tabaré Fernández Aguerre (Coordinador). Montevideo : CSIC, 2010. 256 p.

URUGUAY. Universidad de la República. VII Censo de Estudiantes Universitarios de Grado Universidad de la República : Principales

características de los estudiantes de grado de la Universidad de la República en 2012. Montevideo: Universidad de la República, 2013. 96 p.

USÁTEGUI BASOZABAL, Elisa. Durkheim : conflicto y educación. Espacio y tiempo : Revista de Ciencia Humanas. Núm. 19 (2005), p. 165-182.

VALDÉS PAYO, Lilibeth. Alfabetización informacional : una breve reflexión sobre el tema. ACIMED. 2008, vol. 17.

VARGAS PAREDES, M. Saúl. Evaluando la participación social democracia y políticas públicas. Revista mexicana de sociología". 2011, vol. 73, núm. 1, p. 105-137.

VERCELLINO, Soledad y ENRRICO, Liliana. De las políticas públicas a las prácticas educativas : la incidencia de la práctica del supervisor escolar". Revista Complutense de educación. 2006. Vol. 17, núm. 2, p. 93- 104.

VILARÓ, Ricardo. Cambiar en la Educación, condición de desarrollo solidario. En: MEC, Comisión Organizadora del Debate Educativo. Congreso Nacional de Educación. Uruguay: MEC, 2007.

WARREN, Waldo, LESA, Clenarven y APEZECHEA, Hector J. Educación en y para la transición democrática. El caso uruguayo. Nueva Sociedad. 1986. Núm. 84, p. 129-139.

WEBSTER, Frank. La sociedad de la información revisitada. Traducción de María Ester Ramírez Godoy [et al.] Biblioteca universitaria. 2006, vol. 9, núm. 1, p. 22-44.

ZIICCARDI, Alicia. Las políticas y los programas sociales de la ciudad del siglo XXI. Papeles de población. 2008, vol. 14, núm. 58, p. 127-139.